BOGOTÁ SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

CERTIFICADO DE SUPERVISION E INTERVENTORIA PARA LA GESTION DE CUENTAS

Objeto: ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA CARBYNE PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL NÚMERO ÚNICO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS NUSE 123 DE BOGOTÁ.

Tipo	SUMINISTRO	Cédula o Nit:	**NIT 901140525**
Contratista	**Blue Skies World Colombia Sas**		

Fecha Suscripción	28-06-2023	Fecha Acta Inicio	07-07-2023	Fecha Terminación	06-07-2024
Valor Contrato	**$3,478,435,726.00**	Plazo Ejecución	12 Meses Contados a partir de la suscripción del acta de iniciación		

Modificacion	Fecha	Fecha Terminación	Valor	Plazo Ejecución
Adicion y Prorroga	07/07/2024	15/08/2024	$1,739,056,743.00	Pród: 1 Mes(Es)-9 Días - Plz Tot: 13 Meses-15 Días

Valor adición(es)	**$1,739,056,743.00**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$5,217,492,469.00**

Período certificado: **Entre el 08 de agosto de 2023 y el 14 de Diciembre de 2023**

FACTURA ELECTRONICA No	**BSW 18**	Fecha:	**13/12/2023**	**$1,739,056,704**
FACTURA ELECTRONICA No	**BSW 19**	Fecha:	**13/12/2023**	**$**

Registros Presupuestales y Valores a Afectar

Año	UE	RP No	CDP No	Rubro	Fte-Det Fte	Concepto de Gasto	Valor Bruto	Iva	Valor antes de Iva
2023	**02**	**955**	**536**	3-3-01-16-03-48-7797-000-Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá	1-200-F001-0	O2320-20200-884290-Otros servicios de telecomunicaciones vía Internet	**$21**	$	$21
2023	**02**	**1439**	**755**	3-3-01-16-03-48-7797-000-Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá	1-200-F001-0	O2320-20200-884290-Otros servicios de telecomunicaciones vía Internet	**$1,739,056,683**	$	$1,739,056,683
				TOTAL CERTIFICADO			**$1,739,056,704**	**$**	**$1,739,056,704**

Valor en letras: Un Mil Setecientos Treinta Y Nueve Millones Cincuenta Y Seis Mil Setecientos Cuatro Pesos M/Cte. ($1,739,056,704.00)

Resumen Financiero

Pagos Anteriores:	**$3,478,435,705.00**	**Presente Certificación:**	**$1,739,056,704.00**	**Saldo Contrato:**	**$1,739,056,704.00**

Declaración: Con su firma el supervisor y/o interventor del contrato, convenio, orden, (según lo que corresponda), certifica bajo su entera responsabilidad, que el contratista cumplió a entera satisfacción con el objeto, con las obligaciones pactadas y con las demás condiciones, aprobando los documentos físicos y/o magnéticos recibidos (facturas, informes, formatos, copias planillas de aportes al sistema general de seguridad social y demás soportes), los cuales se ajustan a las condiciones y requisitos establecidos en la cláusula forma de pago, los requisitos de ley e Instructivo de Pagos (I-GF-1) de la Dirección Financiera, autorizando el pago de acuerdo con los soportes anexos y los remitidos al expediente contractual correspondiente.

OBSERVACIONES: Se adjuntan soportes para tramite de informe No.2, correspondiente a ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA CARBYNE PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL NÚMERO ÚNICO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS NUSE 123 DE BOGOTÁ., se adjuntan ingresos al almacén de las 32 licencias, mas 8 licencias de cortesia a costo $ 0, para la entidad, FACTURAS BSW 18 Y BSW 19.

Nombre del Supervisor y/o Interventor :

Ada Luz Sandoval Herazo

Cargo: Jefe Oficina Centro De Comando, Control, Comunicaciones Y Computo - C4

Firma(s) del (los) Supervisor(es)

Elaborado por: Diana Carolina Peralta Q.-Luisa Fernanda Sosa.

DEVOLUCION POR LA DIRECCION FINANCIERA

Causal	Fecha	No. Radicado de salida	Devuelto por:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

INFORME DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DIFERENTES A OPS

F-GCT-1139
V.1

DATOS DEL CONTRATISTA		
CONTRATO No. - AÑO	**CONTRATISTA**	**IDENTIFICACIÓN**
SCJ-1743-2023	BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS	901140525-3
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	**IDENTIFICACIÓN**	**DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN**
GUY SANDOMIRSKY	728707	Cl. 80 #11-42 – Ed Ochenta81 – Of 601
NOMBRE CONTACTO	**CARGO**	
ORLANDO ANTONIO NAVARRO MONCADA	GERENTE DE PROYECTO PARA C4	

DATOS DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA CARBYNE PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL NÚMERO ÚNICO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS NUSE 123 DE BOGOTÁ.

CDP No.	CRP No.	UNIDAD EJECUTORA	LOCALIDAD DE EJECUCIÓN
536	955	02	BOGOTA D.C
755	1439	02	BOGOTA D.C

CLASE CONTRATO	VIGENCIA
COMPRAVENTA	2023

NOMBRE DEL SUPERVISOR ACTUAL	CARGO	FECHA DESIGNACIÓN
ADA LUZ SANDOVAL HERAZO	JEFE OFICINA COMANDO CONTROL COMUNICACIONES Y CÓMPUTO	28-06-2023

NOMBRE APOYO A LA SUPERVISIÓN ACTUAL	CARGO	FECHA DESIGNACIÓN
LUISA FERNANDA SOSA GUEVARA	APOYO TECNICO	07/07/2023
JOSE LUIS GUILLEN GUILLEN	APOYO TECNICO	07/07/2023
LORENA SAN JUAN LOPEZ	APOYO JURIDICO	07/07/2023
JAVIER FELIPE ESPELETA	APOYO ADMINISTRATIVO	07/07/2023
DIANA CAROLINA PERALTA	APOYO FINANCIERO	07/07/2023

PLAZO INICIAL		FECHAS			PRÓRROGAS		PLAZO FINAL		FECHA FINAL DE TERMINACIÓN
MESES	DÍAS	SUSCRIPCIÓN	INICIO	TERMINACIÓN INICIAL	MESES	DÍAS	MESES	DÍAS	
12	0	28-06-2023	07-07-2023	06-07-2023	1	9	13	9	15-08-2024

VALOR INICIAL CONTRATO	ADICIONES	VALOR FINAL	VALOR FINAL EJECUTADO
$3.478.435.726,00	$ 1.739.056.683,00	$ 5.217.492.409,00	$ 5.217.492.409,00

TRANSACCIONES Y/O MODIFICACIONES

No	FECHAS	DESCRIPCIÓN	VALORES	PLAZOS MESES	PLAZOS DÍAS
1	28-06-2023	SUSCRIPCIÓN CONTRATO	$3.478.435.726,00	12	00
2	16-08-2023	ACLARATORIO No.1	N/A	---	---
3	01-12-2023	MODIFICATORIO No.1	$ 1.739.056.683,00	1	9

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

INFORME DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DIFERENTES A OPS

F-GCT-1139
V.1

DATOS DEL INFORME			
INFORME No.	ESTADO DEL CONTRATO	PERIODO DEL INFORME	
		FECHA INICIAL	FECHA FINAL
02	En ejecución	09-08-2023	21-12-2023

GARANTÍA			
PÓLIZA No.	ASEGURADORA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA APROBACIÓN
11-44-101204165 (Anexo 0 y 1)	SEGUROS DEL ESTADO SA	29-06-2023	29-06-2023
EVENTO:	CREACIÓN (X)		

VALORES Y PLAZOS GARANTÍA

AMPARO	%	VALOR AMPARADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20	$695,687,145.20	28-06-2023	31-12-2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5	$173,921,786.30	28-06-2023	30-06-2027
CALIDAD DEL SERVICIO	20	$695,687,145.20	28-06-2023	30/06/2025
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	20	$695,687,145.20	28-06-2023	30/06/2025

GARANTÍA			
PÓLIZA No.	ASEGURADORA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA APROBACIÓN
11-44-101204165 (Anexo 4)	SEGUROS DEL ESTADO SA	06-12-2023	13-12-2023
EVENTO:	MODIFICACION (X)		

VALORES Y PLAZOS GARANTÍA

AMPARO	%	VALOR AMPARADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20	$1.043.498.481,80	28-06-2023	15-02-2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5	$260.874.620,45	28-06-2023	15-08-2027
CALIDAD DEL SERVICIO	20	$1.043.498.481,80	28-06-2023	15-08-2025
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	20	$1.043.498.481,80	28-06-2023	15-08-2025

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

INFORME DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DIFERENTES A OPS

F-GCT-1139
V.1

SUPERVISORES DEL CONTRATO (Si aplica) (Indicar el listado de supervisores que ha tenido el contrato)			
NOMBRE	**CARGO**	**DESDE**	**HASTA**
ADA LUZ SANDOVAL HERAZO	JEFE OFICINA CENTRO COMANDO CONTROL COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4	28-06-2023	13-09-2023
IVAN HERSAYIN PINILLA HERRERA	JEFE DE OFICINA – CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4 (E)	14-09-2023	15-09-2023
ADA LUZ SANDOVAL HERAZO	JEFE OFICINA CENTRO COMANDO CONTROL COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4	16-09-2023	HASTA LA FECHA
INTERVENTOR DEL CONTRATO (Si aplica)			
NOMBRE	**No. Del contrato**	**DESDE**	**HASTA**
No aplica	**No aplica**		

APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 LEY 789 de 2002)		
CONCEPTO	**CUMPLIÓ**	
	SI	**NO**
¿EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LOS APORTES A SALUD, PENSIÓN Y ARL?	**x**	
¿EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A HACER APORTES PARAFISCALES? **NO** ( ) **SI** (x)		

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

INFORME DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DIFERENTES A OPS

F-GCT-1139
V.1

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
I. DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES		
No. Obligación	**Obligación**	**Actividades realizadas**
1	Suscribir oportunamente el Acta de Inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el supervisor del mismo, cuando corresponda.	El día 7 de julio se sucribió acta de inicio con el contratista en las instalaciones del C4. Aquí se presentó el equipo que apoyará la supervisión por parte del C4 y el Gerente de proyecto por parte del contratista.
2	Cumplir con el objeto del contrato de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato	Semanalmente han cumplido con la entrega de informes semanales; en estos informes se reflejan las actividades que se han desarrollado en conjunto con el C4 para la instalación y configuración de la solución adquirida 
3	Conservar un comportamiento de cordialidad y buen trato con las autoridades y entidades; así como con los funcionarios, contratistas de la Entidad, y usuarios de los bienes o servicios tanto en las instalaciones de la misma como en los sitios en los que se desarrollen las actividades derivadas del contrato	El comportamiento del contratista ha sido acorde, se evidencia su colaboración y disposición para cualquier actividad que se programó dentro de las instalaciones del C4, como en las agencias donde se configuro la solución.
4	El contratista será el único responsable de cumplir con el objeto contractual que le es adjudicado, no pudiendo transferir esas responsabilidades a los transportadores, subcontratistas, otras entidades o terceros en general.	El contratista a través del gerente de proyecto se ha encargado de cumplir el cronograma generado por el C4 sin objeción alguna.

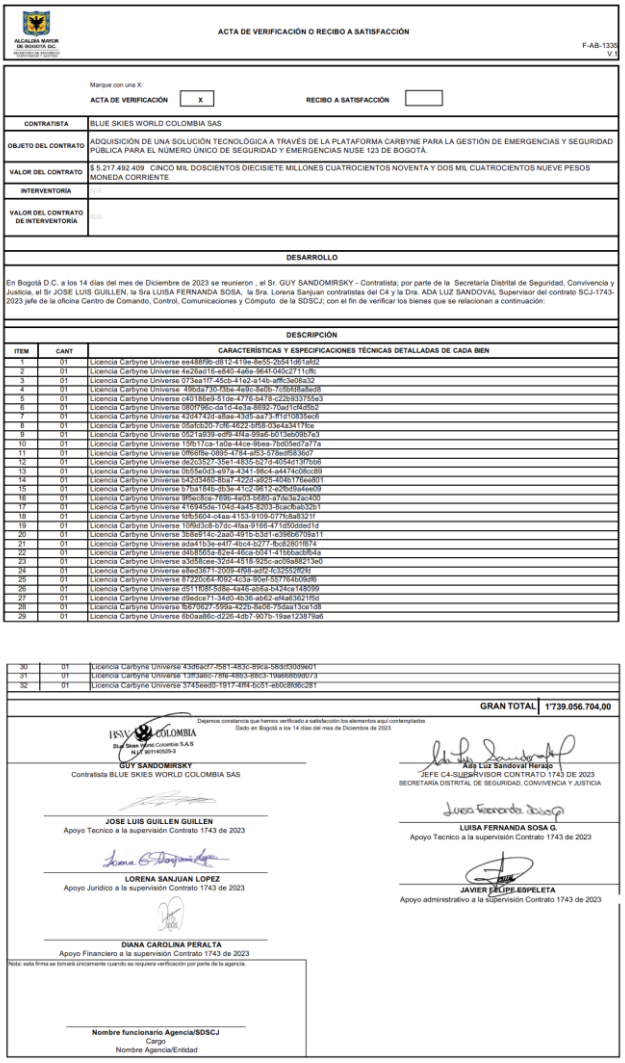
BOGOTÁ

5	Informar sobre los actos o conductas irregulares o ilícitas de los cuales tenga conocimiento, que sean realizados por cualquier persona relacionada con los proyectos y las actividades a cargo de la entidad	Por parte de la supervisión no se conoce actos o conductas iiregulares o ilícitas
6	Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información y el contenido de los documentos que deba conocer con ocasión del contrato	El contratista hasta la fecha cumple con la confidencialidad de la información.
7	Presentar un informe mensual en medio físico y magnético y contra la liquidación, en el que detalle y precise cada una de las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato.	Esta actividad se realizará por parte del contratista al finalizar el contrato.
8	Dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003 y demás concordantes vigentes o las que la remplacen al momento de dar cumplimiento a la obligación.	El contratista ha cumplido sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, estando a paz y salvo con los aportes. Evidencia: ✓ Certificación expedida por el representante legal.
9	Entregar al finalizar la ejecución del contrato, al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y actas de servicio a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo.	Esta actividad se realizará por parte del contratista al finalizar el contrato.
10	Dar cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva 001 de 2011 expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá, acatando el procedimiento expuesto en la misma para la vinculación de personas de población vulnerable de Bogotá, entre ellas personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, que se encuentren inscritos en las bases de datos de	El contratista da cumplimiento a lo dispuesto en la directiva 001 de 2011 expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá, como lo certifica en la evidencia aportada: ✓ Certificación expedida por el representante legal

	las entidades públicas encargadas de adelantar los registros, previa verificación por parte del supervisor del Contrato, si fuere el caso.	
11	Dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5° del decreto 332 del 2020 expedido por la alcaldesa Mayor de Bogotá DC en el sentido de prevenir el abuso y el acoso sexual y la obligación de denunciar las violencias basadas en género en el marco de ejecución del contrato de igual forma evitar el lenguaje escrito visual, audiovisual sexista	El contratista da cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 332 del 2020 como lo certifica en la evidencia aportada: Certificación expedida por el representante legal
12	Dar cumplimiento al Decreto 332 de 2020, garantizando la vinculación de mujeres para la ejecución del objeto contractual en un porcentaje mínimo de 50% teniendo en cuenta factores que acentúan su vulnerabilidad, como la condición de víctima del conflicto armado, las discapacidades, ser mujer jefa de hogar, entre otras. Esta vinculación será verificada a través de la Supervisión en los porcentajes establecidos en la citada norma.	El contratista ha dado cumplimiento al Decreto 332 de 2020, el cual dispuso la vinculación de un 50% de personal femenino para la ejecución del objeto contractual, superando el porcentaje mínimo requerido de mujeres mediante correo electrónico del 21 de diciembre de 2023, el contratista informa que dan cumplimiento al Decreto 332 de 2020 y relacionan el personal femenino que trabaja en BSW.
13	Ejecutar sus actividades minimizando los riesgos para la salud, seguridad y el medio ambiente, en concordancia con las normas nacionales y distritales aplicables a sus operaciones.	El contratista aporta los documentos que certifica que esta dando cumplimiento a las actividades solicitadas en esta obligación aportando como evidencia: -Actas de redicción SG-SST -Politicas SST -certificacación deEPP -Certificado de ARL estándares minimos -Certificado MINTRABAJO estándares minimos -Carta de asignación del responsable SST -Licencia SST del respónsable -Certificado responable SG-SST-50 horas -Certificado responsable SG-SST 20 horas -Planilla de pago de seguridad social
14	Remitir la Autoevaluación de estándares mínimos en materia de Seguridad y Salud en	

	el Trabajo, reportado al Fondo de Riesgos Laborales del año anterior a la vigencia del proceso, con una calificación aceptable (con un puntaje mayor al 85%).	El contratista aporta los documentos que certifica que esta dando cumplimiento a las actividades solicitadas en esta obligación aportando como evidencia: -Actas de redicción SG-SST -Politicas SST -certificacación deEPP -Certificado de ARL estándares minimos -Certificado MINTRABAJO estándares minimos -Carta de asignación del responsable SST -Licencia SST del respónsable -Certificado responable SG-SST-50 horas -Certificado responsable SG-SST 20 horas -Planilla de pago de seguridad social
15	Aportar certificación de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, expedido por la ARL a la cual realice sus aportes.	El contratista ha cumplido sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, estando a paz y salvo con los aportes. Evidencia: ✓ Certificación expedida por el representante legal y revisor fiscal.
16	Constituir y mantener vigente la garantía única establecida en el presente contrato, hasta la liquidación del mismo	El contratista suscribió las garantías pactadas en el tiempo establecido y procedió al cargue de las misma en la plataforma SECOP II. -Pólizas de cumplimiento.
17	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del contrato	Para este informe no se solicito al contratista actividades diferentes a las mencionadas anteriormente.

	II. DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTRACTUALES	
No. Obligación	**Obligación**	**Actividades realizadas**
1	Realizar la entrega, instalación y configuración de lo descrito en el Anexo No. 1 de los estudios previos, de conformidad con la oferta presentada.	El día 14 de diciembre agosto se realiza el informe de recepción de licencias del contrato. En este informe se puede evidenciar las estaciones de trabajo a las que se configuró la solución vs el número de la licencia instalada. **RECEPCIÓN LICENCIAS** **CONTRATO SCJ – 1743 – 2023** **CONTRATISTA BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS** **ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA CARBYNE PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL NÚMERO ÚNICO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS NUSE 123 DE BOGOTÁ.** **Asunto: Protocolo técnico de recepción licencias Carbyne** El presente documento se realiza con el fin de verificar la instalación de las licencias adquiridas a través de la adición que se realizó al contrato SCJ – 1743 – 2023 las cuales se describen en el Anexo 3, así: **Tipo de licencia** / **Cantidad** / **Observación** Licencia Carbyne Universe: 32 Licencia Carbyne Universe: 8 — Cortesía **Total Licencias: 40** Para tal efecto, se relaciona el listado de las licencias y las estaciones de trabajo donde se configuro la herramienta, así: No. / Estación de trabajo / ID de la licencia 1 / SUR1004 / ee488f9b-d812-419e-8e55-2b541d61afd2 2 / SUR1005 / 4e26ad16-e840-4a6e-964f-040c2711cffc 3 / SUR1006 / 073ea1f7-45cb-41e2-a14b-afffc3e08a32 4 / SUR1014 / 49bda730-f3be-4e9c-8e0b-7c5bfd8a8ed8 5 / SUR1022 / c40186e9-51de-4776-b478-c22b933755e3 6 / SUR1089 / 080f796c-da1d-4e3a-8692-70ad1cf4d5b2 7 / SUR1036 / 42d4742d-a8ae-43d5-aa73-ff1d10835ec6 8 / SUR1050 / 05afcb20-7cf6-4622-bf58-03e4a3417fce 9 / SUR1035 / 0521a939-edf9-4f4a-99a6-b013eb09b7e3 10 / SUR1052 / 15fb17ca-1a0a-44ce-9bea-7bd05ed7a77a 11 / SUR1024 / 0ff66f8e-0895-4784-af53-578edf5836d7 12 / SUR1023 / de2c3527-35e1-4835-b27d-4054d13f7bb6 13 / SUR1086 / 0b55e0d3-e97a-4341-98c4-a4474c08cc89 14 / SUR1037 / b42d3460-8ba7-422d-a925-404b176ee801 15 / SUR1043 / b7ba184b-db3e-41c2-9612-e2fbd9a4ee09 16 / SUR1055 / 9f5ec8ce-769b-4e03-b680-a7de3e2ac400 17 / BOM6005 / 416945de-104d-4a45-8203-8cacfbab32b1 18 / SUR1009 / fdfb5604-c4aa-4153-9109-077fc8a8321f 19 / SUR1010 / 10f9d3c8-b7dc-4faa-9166-471d50dded1d 20 / SUR1021 / 3b8e914c-2aa0-491b-b3d1-e396b6709a11
2	Cumplir con las condiciones establecidas en el Anexo No. 3 de los estudios previos - Propuesta Económica.	El contratista a la fecha cumple con las condiciones establecidas en el Anexo No.3

3	Realizar la actualización de las licencias, de común acuerdo con el supervisor del contrato.	A la fecha la solución adquirida no presenta ningún tipo de actualización.
4	Conceder el uso de los licenciamientos por el termino de (1) un año, contado a partir del día siguiente hábil a la instalación y previo recibo a satisfacción del supervisor	El recibo a satisfacción de las licencias se realizó a través del acta de verificación F-FC-446 con fecha 14 de diciembre. Este formato lo fimó el contratista, apoyo a la supervisión y supervisor del contrato. 

ACTA DE VERIFICACIÓN O RECIBO A SATISFACCIÓN

F-AB-1335
V.1

Marque con una X:

ACTA DE VERIFICACIÓN [X] RECIBO A SATISFACCIÓN [ ]

CONTRATISTA	BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA CARBYNE PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL NÚMERO ÚNICO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS NUSE 123 DE BOGOTÁ.
VALOR DEL CONTRATO	$ 5.217.492.409 CINCO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE
INTERVENTORÍA	N/A
VALOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	N/A

DESARROLLO

En Bogotá D.C. a los 14 días del mes de Diciembre de 2023 se reunieron , el Sr. GUY SANDOMIRSKY - Contratista; por parte de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, el Sr JOSE LUIS GUILLEN, la Sra LUISA FERNANDA SOSA, la Sra. Lorena Sanjuan contratistas del C4 y la Dra. ADA LUZ SANDOVAL Supervisor del contrato SCJ-1743-2023 jefe de la oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo de la SDSCJ; con el fin de verificar los bienes que se relacionan a continuación:

DESCRIPCIÓN

ITEM	CANT	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS DE CADA BIEN
1	01	Licencia Carbyne Universe ee488f9b-d812-419e-8e55-2b541d61afd2
2	01	Licencia Carbyne Universe 4e26ad1f-e840-4a6e-864f-040c2711cffc
3	01	Licencia Carbyne Universe 073ea1f7-45cb-41e2-a14b-affc3e08a32
4	01	Licencia Carbyne Universe 49bda730-f3be-4e9c-8a0b-7c56fd8a8ed8
5	01	Licencia Carbyne Universe c40186e9-510e-4776-b478-c22b933755e3
6	01	Licencia Carbyne Universe 080f796c-da1d-4e3a-8692-70ad1cf4d5b2
7	01	Licencia Carbyne Universe 42d4742d-a8ae-43d5-aa73-ff1d10835ec6
8	01	Licencia Carbyne Universe 05af0d20-7cf6-4622-3f58-03e4a3417fce
9	01	Licencia Carbyne Universe 052fa939-edf9-4f4a-99a6-b013eb09b7e3
10	01	Licencia Carbyne Universe 15fb17ca-1a0a-44ce-9bea-7b005ed7a77a
11	01	Licencia Carbyne Universe 0ff66f8e-0895-4784-af53-578ed583d6d7
12	01	Licencia Carbyne Universe de2c3527-35e1-4835-b27d-4054d13f7bb6
13	01	Licencia Carbyne Universe 0b55e0d3-e97a-4341-86c4-a447c08cc89
14	01	Licencia Carbyne Universe b42d3480-8ba7-422d-a925-4045176ee801
15	01	Licencia Carbyne Universe b7ba184b-db3e-41c2-9612-e2fbd9a4ee09
16	01	Licencia Carbyne Universe 9f9c8cba-769b-4d33-b880-a76c3e2ac400
17	01	Licencia Carbyne Universe 4169455a-104d-4a45-8203-8cac8ab3d2b1
18	01	Licencia Carbyne Universe fdfb5604-c4aa-4153-9109-077fc8a8321f
19	01	Licencia Carbyne Universe 10f9d3c8-b7dc-49aa-9166-471f50d6ed1d
20	01	Licencia Carbyne Universe 3b8e914c-2aa0-491b-b3d1-e39b6709a11
21	01	Licencia Carbyne Universe ada41b3e-e4f7-4bc4-b277-fbc828018f74
22	01	Licencia Carbyne Universe d4b8565a-82e4-46ca-b041-4198dac0fb4a
23	01	Licencia Carbyne Universe a3d58cee-3204-4518-925c-ac09a88213e0
24	01	Licencia Carbyne Universe e8ed3671-2009-4f98-adf2-fc32552ff2f9
25	01	Licencia Carbyne Universe 97220c64-f092-4c3a-90ef-5b7f640d9d8c
26	01	Licencia Carbyne Universe d511f08f-5d8e-4a46-ab6a-b424ce148099
27	01	Licencia Carbyne Universe d9edce71-34d0-4b36-ab62-ef4a63621f5d
28	01	Licencia Carbyne Universe fb970627-5999-4225-8e06-755aa13ca108
29	01	Licencia Carbyne Universe 6b0aa86c-d226-4db7-907b-19ae123879a6
30	01	Licencia Carbyne Universe 43d6ac07-4581-483c-88ca-586d30d9e01
31	01	Licencia Carbyne Universe 13f3a86c-78fe-48b3-88c3-19a668b90073
32	01	Licencia Carbyne Universe 3745eed0-1917-4ff4-bc51-eb0c8f36c281

GRAN TOTAL 1'739.056.704,00

Dejamos constancia que hemos verificado a satisfacción los elementos aquí contemplados
Dado en Bogotá a los 14 días del mes de Diciembre de 2023

BSW COLOMBIA
Blue Skies World Colombia S.A.S
NIT 901140925-3

GUY SANDOMIRSKY
Contratista BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS

Ada Luz Sandoval Yerald
JEFE C4-SUPERVISOR CONTRATO 1743 DE 2023
SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

JOSE LUIS GUILLEN GUILLEN
Apoyo Tecnico a la supervisión Contrato 1743 de 2023

LUISA FERNANDA SOSA G.
Apoyo Tecnico a la supervisión Contrato 1743 de 2023

LORENA SANJUAN LOPEZ
Apoyo Juridico a la supervisión Contrato 1743 de 2023

JAVIER FELIPE ESPELETA
Apoyo administrativo a la supervisión Contrato 1743 de 2023

DIANA CAROLINA PERALTA
Apoyo Financiero a la supervisión Contrato 1743 de 2023

Nota: esta firma se tomará únicamente cuando se requiera verificación por parte de la agencia.

Nombre funcionario Agencia/SDSCJ
Cargo
Nombre Agencia/Entidad

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>
ACTA DE VALORES
F-GRF-1108 V.1

CONTRATISTA: BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS
OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA CARBYNE PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL NÚMERO ÚNICO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS NUSE 123 DE BOGOTÁ.
VALOR DEL CONTRATO: CINCO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.217.492.409)
INTERVENTORÍA: N/A
VALOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA: N/A

DESARROLLO
En Bogotá, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2023, se reunieron por parte de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Dra. ADA LUZ SANDOVAL HERAZO - JEFE OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO -C4 / Supervisor del Contrato 1743 de 2023 , y la señora Lilibeth Carlina Romero Pinto - Almacenista General SDSCJ, con el fin de verificar los valores de los bienes que se relacionan a continuación:

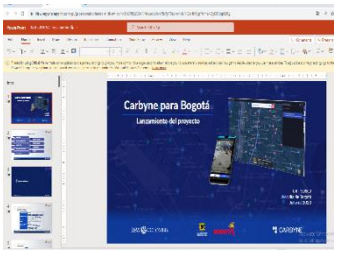
DESCRIPCIÓN - BIENES DEVOLUTIVOS
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>GRUPO CONTABLE</th><th>CARACTERISTICAS</th><th>CANT</th><th>VR UNITARIO</th><th>VALOR TOTAL</th></tr>
<tr><td>1</td><td>2-25</td><td>Licencia Carbyne Universe bf46947a-e319-48ca-9a2e-759d2ece4e77; Vigencia: hasta 15/08/2024</td><td>1</td><td>$ 54.345.522,00</td><td>$ 54.345.522,00</td></tr>
<tr><td>2</td><td>2-25</td><td>Licencia Carbyne Universe abcc8e70-be27-48f1-b73b-159cb21f17f3; Vigencia: hasta 15/08/2024</td><td>1</td><td>$ 54.345.522,00</td><td>$ 54.345.522,00</td></tr>
<tr><td>3</td><td>2-25</td><td>Licencia Carbyne Universe bb24ac37-33eb-41aa-a247-fd2efdb4a237; Vigencia: hasta 15/08/2024</td><td>1</td><td>$ 54.345.522,00</td><td>$ 54.345.522,00</td></tr>
<tr><td>4</td><td>2-25</td><td>Licencia Carbyne Universe ff3acebf-278d-457a-ab65-afa1702d8ce8; Vigencia: hasta 15/08/2024</td><td>1</td><td>$ 54.345.522,00</td><td>$ 54.345.522,00</td></tr>
<tr><td>5</td><td>2-25</td><td>Licencia Carbyne Universe 9ca31a96-3023-4e95-b76e-6b1e3d29b9c5; Vigencia: hasta 15/08/2024</td><td>1</td><td>$ 54.345.522,00</td><td>$ 54.345.522,00</td></tr>
<tr><td>6</td><td>2-25</td><td>Licencia Carbyne Universe 75f4eeb9-7587-4428-94d4-794e995191e4; Vigencia: hasta 15/08/2024</td><td>1</td><td>$ 54.345.522,00</td><td>$ 54.345.522,00</td></tr>
<tr><td>7</td><td>2-25</td><td>Licencia Carbyne Universe cc17c4ba-fc07-4dd4-8ee4-68b4ab966072; Vigencia: hasta 15/08/2024</td><td>1</td><td>$ 54.345.522,00</td><td>$ 54.345.522,00</td></tr>
<tr><td>8</td><td>2-25</td><td>Licencia Carbyne Universe 4b9805ec-57de-4ab6-b21f-59adc10d0195; Vigencia: hasta 15/08/2024</td><td>1</td><td>$ 54.345.522,00</td><td>$ 54.345.522,00</td></tr>
<tr><td colspan="5">TOTAL BIENES DEVOLUTIVOS</td><td>$ 434.764.176,00</td></tr>
<tr><td colspan="5">GRAN TOTAL</td><td>$ 434.764.176,00</td></tr>
</table>
Nota: La totalidad de las licencias relacionadas anteriormente, corresponden a un valor agregado a cero costo para la entidad. Los valores descritos corresponden a los definidos en la factura No. No. BSW 19 del 13 de diciembre de 2023, según memorando 3-2023-44957 del 15 de diciembre de 2023.

Dejamos constancia que hemos verificado a satisfacción los valores registrados y son avalados por la supervisión de los mismos
Dado en Bogotá a los 18 días del mes de diciembre de 2023

ADA LUZ SANDOVAL HERAZO
JEFE OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO -C4
SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

LILIBETH CARLINA ROMERO PINTO
ALMACENISTA GENERAL
SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Nota: De acuerdo al tipo del bien, el área de Almacén de la Dirección de Recursos Físicos podrá incluir las celdas necesarias para detallar la información requerida del bien.
</td>
</tr>
<tr>
<td>5</td>
<td>Corregir problemas del software que impidan su funcionamiento durante la vigencia de uso de las licencias.</td>
<td>A la fecha, no se ha evidenciado en las licencias problemas de software que impidan su funcionamiento.</td>
</tr>
<tr>
<td>6</td>
<td>Presentar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, el cronograma de instalación de las licencias.</td>
<td>La información se entregó a través de correo electrónico el cual se anexa registro fotográfico y se encuentra cargada en share point, así:



</td>
</tr>
</table>

7	Concertar el Plan de Trabajo al momento de suscribir el Acta de Inicio con el supervisor de las actividades a realizar durante la ejecución del contrato. Mantener disponibilidad de atención y canales de comunicación con el supervisor previamente acordado por las partes, durante el periodo de garantía establecido de acuerdo con los requerimientos solicitados en las especificaciones técnicas.	El día 7 de julio se sucribió acta de inicio con el contratista en las instalaciones del C4. Este día se estableció cual era el canal de comunicación entre las partes. El contratista cuenta con la disponibilidad de acuerdo a los términos establecidos en las especificaciones técnicas solicitadas.
8	Asumir los costos derivados de las actividades y el personal que vincule para la correcta ejecución del objeto contractual.	El contratista asumió los costos derivados de las actividades prestadas a la entidad para dar cumplimiento al objeto del contrato.
9	Realizar la facturación de acuerdo con los precios ofrecidos en la propuesta, verificados por el supervisor del contrato, los cuales deben mantenerse durante la ejecución del contrato.	El contratista entrega la factura correspondiente. Se anexa registro fotográfico, así:  13/12/23, 18:59 Factura - iSigo BSW COLOMBIA BLUE SKIES WORLD COLOMBIA S.A.S Factura electrónica de venta No. BSW 18 Total Bruto 1,739,056,704.00 Total a Pagar 1,739,056,704.00 Observaciones: Vigencia de las licencias por 8 meses. Contrato número SCJ-1743  13/12/23, 21:01 Factura - iSigo BSW COLOMBIA BLUE SKIES WORLD COLOMBIA S.A.S Factura electrónica de venta No. BSW 19 Total Bruto 434,764,176.00 Descuentos 434,764,176.00 Subtotal 0.00 Total a Pagar 0.00 Observaciones: Vigencia de las licencias por 8 meses. Contrato número SCJ-1743
10	Atender, la solicitud de fallas y/o errores presentados durante la activación y/o uso de la licencia; dentro de los tiempos estipulados en el (Anexo No. 1 de los estudios previos).	Hasta la fecha la solución no ha presentado fallas.
11	Entregar al supervisor del contrato los documentos en los que se realizan las	El contratista a través de correo electrónico entrega al C4 el, los siguientes documentos:

	recomendaciones de buenas prácticas para el uso de las licencias	✓ Carta de Bienvenida ✓ Guión para contestar llamadas ✓ Procedimiento para iniciar llamadas ✓ Temas Comunes ✓ Instrucción de escritorio
12	Dar cumplimiento a la totalidad de especificaciones técnicas y generalidades descritas en la ficha técnica de las licencias conforme al (Anexo No. 1 de los estudios previos).	El contratista da cumplimiento a las especificaciones técnicas descritas en el anexo 1.
13	Garantizar la calidad de los componentes contratados y responder por ello.	El contratista hasta la fecha cumple con la calidad de las licencias contratadas.
14	Entregar el informe final en el que se describa la totalidad de actividades desarrolladas en el marco de ejecución del contrato.	Esta actividad se desarrollará a la finalización del contrato
15	Mantener vigente los certificados de exclusividad durante toda la ejecución del contrato, y en caso de que esta se venza durante la ejecución deberá remitir su actualización o renovación al supervisor	El contratista aporto los cerificados de exclusividad para dar cumplimiento al objeto contractual. 
16	Cumplir con la normatividad ambiental aplicable a sus actividades, en específico lo relacionado con la gestión integral de los residuos ordinarios, aprovechables, especiales y peligrosas, sin que la Secretaría le realice requerimiento expreso.	El contratista atraves de documento emitida por representante legal certifica que cumple con la normatividad ambiental.

		 Bogotá, 21 de diciembre de 2023 Doctora Ada luz Sandoval Herazo Jefe del C4 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia Bogotá Cordial saludo, El procedimiento para la Gestión y Disposición de Residuos Sólidos Reciclables, con base en la normatividad ambiental vigente, tiene como objetivo prevenir la contaminación desde la generación en la fuente, brindando herramientas de gestión ambiental sostenible a todas las partes interesadas e involucradas en el manejo, almacenamiento y disposición de los residuos sólidos convencionales. Por lo anterior se hace referencia a que somos una empresa que se dedica a actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación y pruebas), por lo tanto, NO somos generadores de residuos que puedan contaminar el medio ambiente. Igualmente, en cabeza de la alta gerencia nos comprometemos a evitar el uso de elementos plásticos de un solo uso en las entregas físicas de documentos o elementos en el marco del contrato, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Distrital 808 de 2021, Decreto 317 de 2021 y Ley 2232 de 2022. Cordialmente, BSW COLOMBIA Blue Skies World Colombia S.A.S N.I.T 901140525-3 **Guy Sandomirsky** Representante Legal Blue Skies World Colombia S.A.S. **Carbyne C4 Bogotá** Oficio Carbog-017 Oficio cumplimiento ambiental Página 2
17	Evitar el uso de elementos plásticos de un solo uso en las entregas físicas de documentos o elementos en el marco del contrato, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Distrital 808 de 2021, Decreto 317 de 2021 y Ley 2232 de 2022. 19. Las demás obligaciones derivadas y acordes a la naturaleza del objeto contractual.	El contratista atraves de documento emitida por representante legal certifica que cumple lo establecido en el Acuerdo Distrital 808 de 2021, Decreto 317 de 2021 y Ley 2232 de 2022. 19.

Bogotá, 21 de diciembre de 2023

Doctora
Ada luz Sandoval Herazo
Jefe del C4
Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
Bogotá

Cordial saludo,

El procedimiento para la Gestión y Disposición de Residuos Sólidos Reciclables, con base en la normatividad ambiental vigente, tiene como objetivo prevenir la contaminación desde la generación en la fuente, brindando herramientas de gestión ambiental sostenible a todas las partes interesadas e involucradas en el manejo, almacenamiento y disposición de los residuos sólidos convencionales.

Por lo anterior se hace referencia a que somos una empresa que se dedica a actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación y pruebas), por lo tanto, NO somos generadores de residuos que puedan contaminar el medio ambiente.

Igualmente, en cabeza de la alta gerencia nos comprometemos a evitar el uso de elementos plásticos de un solo uso en las entregas físicas de documentos o elementos en el marco del contrato, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Distrital 808 de 2021, Decreto 317 de 2021 y Ley 2232 de 2022.

Cordialmente,

BSW COLOMBIA
Blue Skies World Colombia S.A.S
N.I.T 901140525-3

Guy Sandomirsky
Representante Legal
Blue Skies World Colombia S.A.S.

II. DE LOS COMPONENTES DEL CONTRATO

Componente Financiero – Situación Actual

De acuerdo a la **CLÁUSULA QUINTA. - FORMA DE PAGO:** En un (1) único pago contra entrega de los bienes requeridos, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

CONDICIONES DE CONTRATO	
Fecha acta de inicio	7/07/2023
Fecha de finalización	15/08/2024
Fecha de Aclaratorio No.1	15/08/2023
Fecha de Modificatorio No.1	01/12/2023
Fecha de corte	14/12/2023
Valor inicial del contrato	$ 3.478.435.726,00
Valor de adiciones	$ 1.739.056.683,00
Valor de reducciones	00,00
Valor Total	$ 5.217.492.409,00
Valor ejecutado	$ 5.217.492.409,00
Valor ejecutado del Modificatorio No.1	$ 1.739.056.704,00
Valor pagado	$3.478.435.705,00
Valor pendiente de pagar	$ 1.739.056.704,00
Valor disponible por ejecutar	$00,00
Porcentaje (%) de ejecución	100%

Se adjunta el recibido a satisfacción de los bienes, con sus respectivas facturas No. BSW 18 y No. BSW 19, y soportes por valor $ 1.739.056.704

Pagos realizados al contratista:

PAGOS EFECTUADOS							
Nº	**AÑO**	**ORDEN DE PAGO Nº**	**FECHA ORDEN**	**VALOR BRUTO**	**CONCEPTO**	**DESDE**	**HASTA**
1	2023	3398	17/08/2023	$3.478.435.705,00	Adquisición de Licencias	07-07-2023	08-08-2023
TOTAL PAGOS REALIZADOS				**$3.478.435.705,00**			

Componente Técnico – Situación Actual

Se detalla cada una de las actividades y obligaciones que tiene el contratista según especificaciones técnicas, así:

"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS EN LA NUBE PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL NÚMERO ÚNICO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS NUSE 123 DE BOGOTÁ"		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
		SI	**NO**	
1. DESCRIPICION	El contratista debe garantizar que una vez termine la llamada, el ciudadano no tendrá registro en su dispositivo móvil sobre cada una de las acciones realizadas.			
	El contratista deberá garantizar por el tiempo de la vigencia del contrato, que la SDSCJ cuente con todas las versiones y actualizaciones del servicio.			
	El contratista debe garantizar que no habrá afectación a la plataforma tecnológica con que cuenta el NUSE 123 en su normal operación.			
	El contratista debe generar una socialización a la firma del acta de inicio, explicando el funcionamiento de la solución a diferentes proveedores de los servicios tecnológicos, que soportan la operación del NUSE 123 y con los demás fabricantes de la línea de emergencia y seguridad.			
	El contratista designará un enlace a través del cual se canalicen todos los trámites y las gestiones para el desarrollo de presente contrato.			

2. INTERFAZ DE USUARIO	La herramienta recibe el número de teléfono del ciudadano que recibe VESTA de forma manual.			
	Para acceder a la interfaz se debe contar un icono que identifique la solución.			
	Cuando haya interrupción de la llamada, el operador tiene la capacidad de ingresar un número telefónico de manera manual e iniciar sesión en la solución.			
	El operador tendrá la capacidad de visualizar la trazabilidad del ciudadano cuando este en movimiento durante el tiempo que dure la llamada.			
	La plataforma tiene la capacidad de comparar y analizar la información ingresada al sistema según variables definidas por el usuario.			
	El portal de bienvenida al que llega el ciudadano para conceder los permisos, deberán tener el logó de la línea de seguridad y emergencias NUSE 123. El título será asignado por parte de la SDSCJ.			
	La solución debe garantizar que múltiples usuarios tengan acceso en tiempo real a toda la información de la llamada (Chat silencioso, ubicación, video en vivo, fotos o imagen).			
3. INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA SOLUCIÓN	Una vez se suscriba el acta de inicio el contratista debe garantizar la configuración e instalación de la herramienta en un tiempo máximo a 5 días calendario.			Instalación desde 19 de Julio a 4 de agosto Instalación desde el 7 al 10 de diciembre

	El contratista deberá garantizar que en un tiempo máximo de 30 días calendario desde la firma del acta de inicio, desarrollará todas las gestiones que haya a lugar con Google para la implementación del ELS (Servicio de Localización para Emergencias) para Bogotá.				
4. SERVICIO DE MAPA GOOGLE	La solución debe garantizar que la ubicación de las llamadas se podrá visualizar en el visor geográfico de mapas de Google bien sea la vista básica o imágenes de satélite.				
	La herramienta debe garantizar la generación de mapas de calor, de acuerdo a las variables que entregue la herramienta.				
5. FUNCIONALIDADES MÍNIMAS A TENER	**UBICACIÓN:** La solución debe garantizar la ubicación precisa de las llamadas. Para tal efecto, se entiende en condiciones óptimas de funcionamiento y acceso la solución deberá tener un cumplimiento superior o igual al 95%				
	VIDEO EN VIVO: La solución debe garantizar la funcionalidad de video en vivo. El operador de la línea y de la agencia respectiva, cuando analice la pertinencia de activar esta funcionalidad, enviará un enlace al ciudadano solicitando autorización para compartir el video en vivo.				
	CHAT SILENCIOSO: La solución debe garantizar la funcionalidad de chat silencioso. El operador cuando analice la pertinencia de activar esta funcionalidad, enviará un enlace al ciudadano solicitando su consentimiento para iniciar el chat silencioso. Las alertas que lleguen al ciudadano no deben tener sonido o sin ninguna notificación audible.				
	FOTOS O IMAGEN: La solución debe garantizar la funcionalidad de enviar fotos o imágenes. El operador cuando analice la pertinencia de activar esta funcionalidad, enviará un enlace al ciudadano solicitando su consentimiento para enviar fotos o imagen.				
6. HISTORIAL DE EVENTOS	Como mínimo se requiere que cuente con lo siguiente:				
	Número de llamada				

	Hora de llamada			
	Duración de la llamada			
	Número de incidente			
	Relación de video, chat e imágenes (cuando aplique)			
	Coordenadas geográficas (Latitud – Longitud) del dispositivo móvil.			
	En caso de que haya movimiento del ciudadano durante la llamada debe guardarse la trazabilidad como máximo cada 5 segundos.			
	La herramienta debe garantizar la visualización de todos los incidentes en tiempo real.			
7. INFORMACIÓN ASOCIADA CON LA LLAMADA	La solución debe garantizar la consistencia, confidencialidad y custodia de la información que se asocie a la llamada.			
	Así mismo, debe garantizar el registro de todas las acciones entre el operador y el ciudadano, este debe quedar asociado a la llamada y al incidente que se crea (video en vivo, imágenes, chat, ubicación y trazabilidad de la ubicación)			
8. CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	La información debe quedar siempre disponible para el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo C4.			
	Los registros deben tener redundancia y almacenados con protocolos de encriptación, mínimo 256 bits AES.			
	La plataforma debe asegurar que el almacenamiento en la nube sea de forma escalable, segura y de alta disponibilidad.			
	La solución tiene que garantizar que la gestión de los datos está en centros de datos activos.			
	El contratista debe garantizar que, una vez terminado el contrato, la información en su totalidad deberá ser entregada al C4, según coordinación con el supervisor del contrato.			
9. ACUERDO NIVEL DE SERVICIO	El contratista debe garantizar que la solución configurada e instalada al C4 tiene un nivel de servicio del 99.999%.			

	El contratista garantiza que existan zonas redundantes con el fin de garantizar todos los servicios de la solución. En caso de falla, se deberán ejecutar procedimientos para la recuperación automática.			
	El contratista debe garantizar la alta disponibilidad del servicio con el fin de evitar pérdida en la información.			
	El contratista debe garantizar monitoreo activo de la funcionalidad total del servicio adquirido; así mismo, debe generar alarmas y notificaciones y reportar al C4 en un tiempo no mayor a 60 minutos presentado el evento.			
	En caso de traslado y/o desastre de la Sala Única de Recepción (SUR) y cada una de sus Agencias, el contratista garantizará que los servicios de la solución estarán disponibles. En consecuencia, se requiere que se configure cuantas veces sea necesaria la solución en las estaciones de trabajo.			
	El contratista deberá presentar un plan de trabajo detallado que involucre mantenimiento, capacitación, puesta en marcha, ventanas de actualización y correcciones, componentes de integración por terceros y demás componentes que la SDSCJ-C4 crean necesarios			
10. SOPORTE TECNICO	El soporte técnico se realizará de acuerdo a los ANS definidos.			
	El contratista es el responsable de realizar el soporte requerido por el C4 en 24/7/365, en un tiempo de respuesta máximo a 10 minutos dependiendo la falla, independientemente al canal de comunicación.			
	El contratista debe garantizar que el mantenimiento, formación y el servicio de atención al C4 es de 24/7/365.			
11. CAPACITACIÓN	El contratista debe realizar transferencia de conocimiento al C4 para un mínimo de 75 personas. Este plan debe involucrar el funcionamiento de la solución y las licencias			Hasta el momento se ha desarrollado socialización para las agencias

	que se utilizaran y si se libera alguna actualización.			y C4. Se ha inscrito 150 personas Para la adición no se ha generado la socialización requerida, se tiene prevista para el mes de enero de 2024.
12. DOCUMENTOS	BSW Colombia deberá entregar informes semanales al Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo			A la fecha se han entregado 19 informes
	BSW Colombia debe entregar los manuales correspondientes (operador – administrador – mesa de ayuda – demás roles que especifique el C4) para la operación de la solución.			
13. DATA DE INFORMACIÓN A ENTREGAR A C4	La herramienta debe garantizar el acceso a la información en tiempo, modo, lugar las 24 horas, los 7 días a la semana y durante la vigencia del contrato.			
	La DATA generada la deben entregar mensualmente al C4 Bogotá.			
	La solución, debe permitir que la SDSCJ pueda acceder y extraer la data para llevarla a repositorios (bodega de datos - base de datos – etc) del C4.			
14. SEGURIDAD DE LA INFORMACION	Comunicación HTTPS			
	El contratista debe garantizar al C4 que el software que integra la solución cumple con las buenas prácticas, software seguro, adecuada gestión de cambios, ambientes de desarrollo, producción y la implementación de pruebas.			
	El contratista debe garantizar que la solución se encuentre enmarcada en el cumplimiento de la seguridad de la información, mitigación de riesgos en confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos y servicios contratados.			

15. CONFIGURACION E INSTALACION	El contratista una vez firme el acta de inicio, debe suministrar el plan de seguridad de la información.			
16. CERTIFICACIONES	El contratista deberá instalar y configurar físicamente todas las licencias en cada una de las Agencias que pertenecen a la SDSCJ-C4 de acuerdo a la necesidad presentada por la Dirección del C4 (SUR - MEBOG - CRUE - BOMBEROS - CAPACITACIÓN) (Sala SUR – MEBOG – CRUE – SMUJER – IDIGER - BOMBEROS – CAPACITACIÓN). Se aclara que las Agencias tienen una dirección distinta a la de la Sala Única de Recepción (SUR).			
	Certificado de privacidad de datos GPDR			
	Estudio legal - régimen de protección de datos en Colombia			
	Certificación ISO 27001			

Componente Jurídico – Situación Actual

- El contrato No. 1743 de 2023 se celebró el 28 de junio de 2023.
- Se suscribó acta de inicio el 07 de julio de 2023.
- En cuanto a las obligaciones de orden jurídico fueron cumplidas a cabalidad.
- El 1 de diciembre de 2023, se suscribió modificatorio No. 1 del contrato, en el sentido de adicionar y prorrogar el contrato.
- Se verificó que las garantías se actualizaran, cargaran y se aprobran en plataforma SECOP II, conforme al modificatorio No. 1 del contrato.
-

Componente Administrativo – Situación Actual

- Se realiza el recibido a satisfacción de las licencias entregadas por parte del contratista BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS, adjunta el recibido a satisfacción de los bienes, y actas correspondientes, con sus recpectivas facturas No. BSW 18 y No. BSW 19, y soportes por valor $ 1.739.056.704

OBSERVACIONES ADICIONALES DEL SUPERVISOR:

Se realizó reunión con el contratista se le explicó lo siguiente:

- ✓ Modelo de operación del C4
- ✓ Las diferentes actividades de coordinación que se deben realizar para el despliegue de la solución
- ✓ El contratista deberá enviar las facturas en borrador con el fin de analizarlas y enviarlas a bienes de la secretatía para poderlas recibir.

- ✓ Se requiere capacitar al personal del C4 (sala SUR – y personal administrativo que se considere necesario) y agencias con el fin de aprovechar las ventajas y beneficios que otorga la herramienta adquirida.
- ✓ El contratista debe ajustarse a los tiempos que tienen las diferentes agencias para la instalación y configuración de la herramienta.
- ✓ Se requiere realizar diferentes mesas de trabajo con el operador tecnológico, con el fin de explicar la solución y configuración de los parámetros técnicos que se debe tener por cada estación de trabajo donde se instalará la herramienta Se requiere realizar piezas de publicidad donde se le informe y explique a la ciudadanía el funcionamiento de la herramienta adquirida por el Distrito.
- ✓ De acuerdo a la mesa de trabajo que se desarrollo con ETB, el contratista debe cumplir de manera estricta la matriz de gobierno que se implemento en la reunión técnica.

Con base en lo hasta aquí expuesto, como supervisor de este contrato, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato; por tal motivo certifico que el Contratista recibió a satisfacción las licencias con el objeto y las obligaciones específicas y generales contractuales pactadas durante el periodo del informe.

Fecha de elaboración del informe 21-12-2023

ADA LUZ SANDOVAL HERAZO
Jefe Oficina Comando Control Comunicaciones y Cómputo – C4
Supervisor Contrato No.1743-2023

LUISA FERNANDA SOSA GUEVARA
Apoyo Tecnico a la Supervisión

JOSE LUIS GUILLEN GUILLEN
Apoyo Tecnico a la Supervisión

LORENA SANJUAN LOPEZ
Apoyo Juridico a la Supervisión

JAVIER FELIPE ESPELETA
Apoyo Administrativo a la Supervisión

DIANA CAROLINA PERALTA QUINTERO
Apoyo finanaciero a la Supervisión

Contenido

1. Resumen Ejecutivo 3

2. Actividades desarrolladas durante este mes 3

2.1. Acompañamiento uso del sistema 3

2.2. Capacitación 4

2.3. Soporte 5

3. Análisis y estadística de la aplicación 7

3.1. Monitoreo con el fin de detectar actividades y condiciones inusuales y no autorizadas en puntos de entrada y salida 7

3.2. Análisis de punto de red 7

3.3. Uso de aplicaciones 7

3.4. Intentos de intrusión no autorizada 7

3.5. Métricas de rendimiento 7

3.6. Informes de fallas con las acciones tomadas respectivamente 8

3.7. Evaluación semanal de identificación de vulnerabilidades y atención de las mismas 8

3.8. Indicadores de inactividad cuando el operador de la Sala Única de Recepción y/o agencias no utilice la herramienta 9

3.9. Indicadores de disponibilidad e indisponibilidad del sistema 9

3.10. Casos atendidos con el sistema 9

3.11. Casos de uso notable 11

4. Back up de información 12

6. Reuniones 13

7. Planeación próximo mes 14

8. Compromisos 14

9. Firmas 14

1. Resumen Ejecutivo

A continuación, se presenta un resumen de las actividades ejecutadas durante el mes de noviembre de 2023 del proyecto Carbyne para C4 Bogotá, las cuales estuvieron enfocadas en el acompañamiento de uso operacional del sistema Carbyne en las diferentes agencias del C4.

2. Actividades desarrolladas durante este mes

2.1. Acompañamiento uso del sistema

Durante el mes de noviembre de 2023 nuestro ingeniero en sitio ha dado acompañamiento al uso del sistema por parte de las diferentes agencias del C4, de acuerdo con el cronograma establecido por parte del C4.

En el desarrollo de los acompañamientos de uso del sistema se han dificultado los ingresos, esto por falta de permisos de ingreso o desconocimiento por parte de los responsables de cada agencia, y aunque nos compartieron un cronograma el cual seguimos de manera estricta, las coordinaciones no están debidamente gestionadas. Es por esto por lo que hemos solicitado acceso permanente a nuestro personal a todos los puntos del sistema para dar el debido acompañamiento al uso del sistema sin tener respuesta.

El 27 de noviembre nos fue notificado la nueva programación para acompañamiento de uso para la agencia movilidad en sus dos sedes, donde los días impares se debe asistir a la sede CGT y los días pares se debe asistir a la sala de radio.

2.2. Capacitación

Al 30 de noviembre de 2023 se ha realizado la inscripción de 489 personas en la plataforma de capacitación virtual de Carbyne, de acuerdo con los listados compartidos por parte del C4.

A continuación, se presenta el resumen de avance de las capacitaciones en nuestra plataforma:

Tabla 1. Estado de capacitación del personal al 31 de noviembre de 2023.

	Agencia	CRUE	Bomberos	Eq. C4	Movilidad	IDIGER	SUR	MEBOG	Totales
Capacitaciones	**Inscritos**	64	8	28	2	18	347	22	**489**
	Realizado	59	8	23	2	9	244	22	**367**
	No realizado	5	0	5	0	9	103	0	**122**
	% Certificados	92%	100%	82%	100%	50%	70%	100%	**75%**

Los días 23 y 24 de noviembre se realizó entrenamiento presencial en sala de capacitación a personal de la agencia MEBOG, esto por solicitud del C4.



Figura 1. Personal de agencia MEBOG durante capacitación presencial.

2.3. Soporte

El martes 14 de noviembre de 2023 se realizó la desinstalación y reinstalación de una licencia de la agencia MEBOG, esto de acuerdo con el requerimiento enviado por parte del apoyo a la supervisión del contrato.

Se realizan las pruebas de funcionamiento desde la nueva estación donde fue instalada la licencia, siendo estas totalmente satisfactorias.

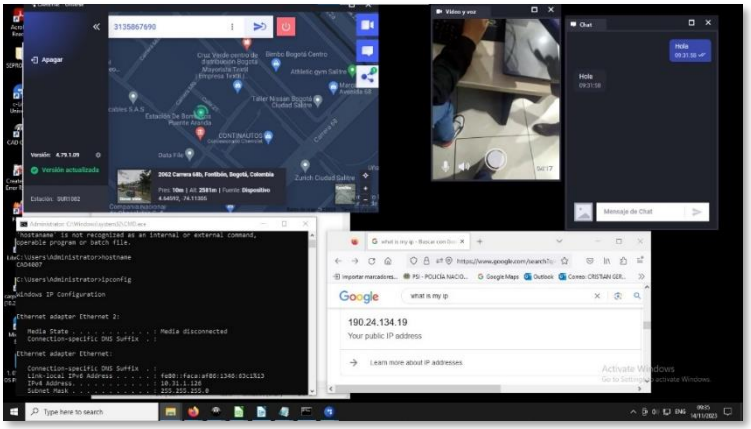


Figura 2. Número total de licencias activas en todas las agencias del C4

El miércoles 22 de noviembre de 2023 se recibió solicitud de traslado de licencia en la agencia MEBOG por parte del apoyo a la supervisión del contrato.

De manera inmediata el equipo en sitio de BSW – Carbyne procede a realizar la confirmación de los requerimientos de red, y siendo estos satisfactorios, realiza el proceso de desinstalación e instalación de la licencia de acuerdo con lo solicitado.

Se realizan las pruebas de funcionamiento desde la nueva estación donde fue instalada la licencia, siendo estas totalmente satisfactorias.

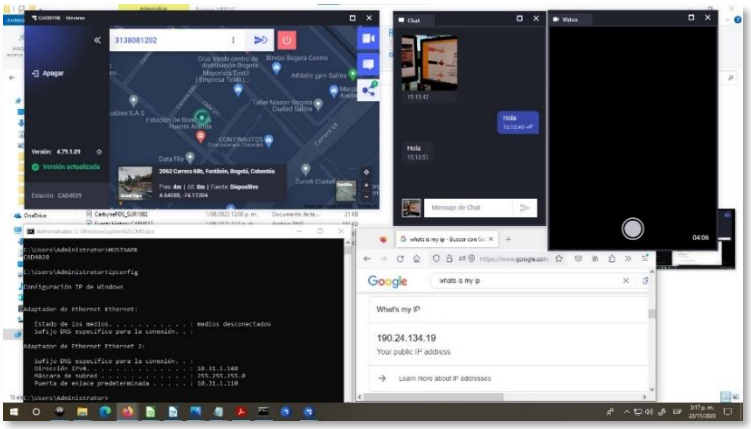


Figura 3. Pruebas de funcionamiento en estación CAD4020

El 28 de noviembre de 2023 nuestro equipo del NOC desde el monitoreo activo del funcionamiento del sistema evidencio que las licencias del proyecto se encontraban fuera de operación, lo cual fue notificado vía correo electrónico. Una vez recibida la notificación nuestro personal en sitio procedió a validar lo informado, y se encontró que debido a un cambio en la red del C4, las estaciones no tenían conectividad al servicio de Carbyne.

La situación fue informada al apoyo a la supervisión, y vía correo electrónico fue solicitado por parte del apoyo a la supervisión la inclusión de la IP del canal de Internet con el cual estaban operando en el momento. De manera inmediata, el equipo de soporte procedió a agregar la IP enviada a nuestra lista de accesos, y el servicio fue restablecido de manera satisfactoria.

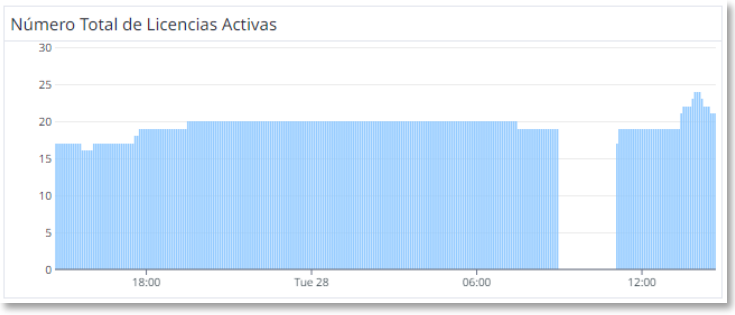


Figura 4. Evidencia desde monitoreo activo de salida de operación de las licencias del sistema

3. Análisis y estadística de la aplicación

3.1. Monitoreo con el fin de detectar actividades y condiciones inusuales y no autorizadas en puntos de entrada y salida

No aplica.

3.2. Análisis de punto de red

No aplica.

3.3. Uso de aplicaciones

No aplica.

3.4. Intentos de intrusión no autorizada

Durante la semana no hubo intentos de intrusión no autorizada.

3.5. Métricas de rendimiento

A continuación, se presenta estadística de uso por agencia y licencia durante el mes de noviembre de 2023:

Agencia	Eventos	Estación	Eventos
Bomberos	19	BOM6002	19
MEBOG	18	CAD4007	3
		CAD4038	12
		CAD4039	3
CRUE	458	CRU7006	12
		CRU7009	364
		CRU7011	53
		CRU7015	12
		CRU7017	13
		CRU7018	4

Agencia	Eventos	Estación	Eventos
IDIGER	1	IDG5004	1
MOVILIDAD	2	MOV8001	1
		MOV8011	1
SUR	4275	SUR1002	195
		SUR1003	117
		SUR1019	311
		SUR1020	635
		SUR1028	135
		SUR1032	109
		SUR1033	631
		SUR1039	156
		SUR1047	123
		SUR1049	304
		SUR1060	2
		SUR1065	778
		SUR1071	34
		SUR1080	713
		SUR1082	1
		SUR1084	31

3.6. Informes de fallas con las acciones tomadas respectivamente

Durante el mes no se presentaron fallas.

3.7. Evaluación semanal de identificación de vulnerabilidades y atención de las mismas

Durante la semana no se presentaron vulnerabilidades.

CARBYNE | Redefining Emergency Collaboration

Reporte Mensual N°4

Noviembre 2023

Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Alcaldía de Bogotá

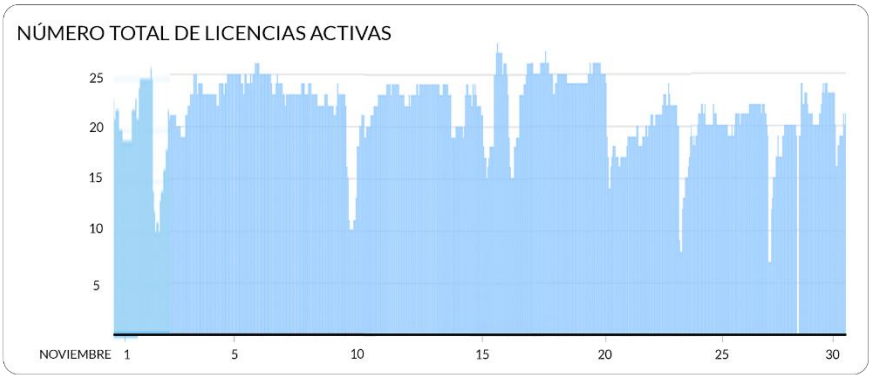
10 de diciembre 2023

Presentado a:

Ada Luz Sandoval Herazo
Supervisora del contrato
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia – Bogotá

3.8. Indicadores de inactividad cuando el operador de la Sala Única de Recepción y/o agencias no utilice la herramienta

A continuación, se presenta gráfica donde se puede evidenciar, sobre el total de las licencias del proyecto, el número total de licencias activas durante el mes:



3.9. Indicadores de disponibilidad e indisponibilidad del sistema

Durante la semana la disponibilidad del sistema ha sido del 100%.

3.10. Casos atendidos con el sistema

A continuación, se detalla el total de los casos atendidos por cada una de las agencias, desde el 01 hasta el 30 de noviembre del año 2023:

Tabla 2. Total casos atendidos por agencias – noviembre de 2023

Agencia		Total, de casos atendidos
1.	SUR	4.275
2.	CRUE	458
3.	MEBOG	18
7	Movilidad	2
5.	Bomberos	19
6.	IDIGER	1
TOTAL		**4.773**

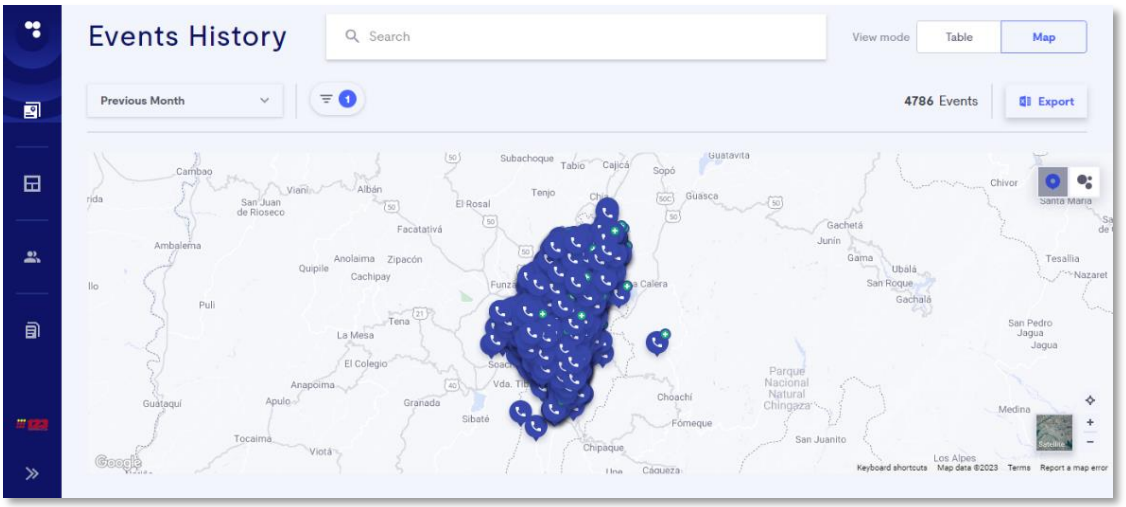


Figura 5. Ubicación geográfica de los casos atendidos noviembre de 2023.

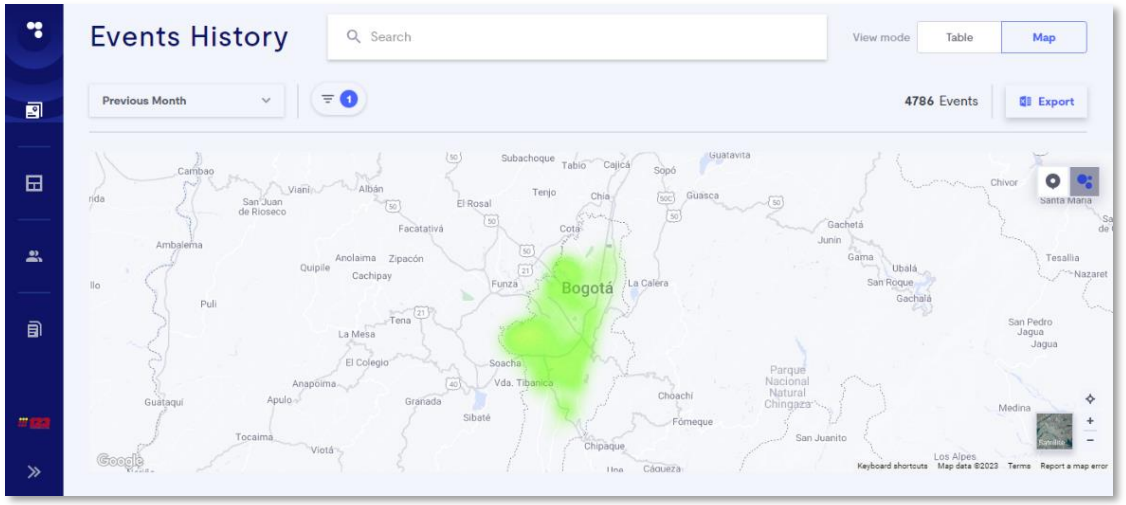


Figura 6. Mapa de calor procedencia de los casos noviembre de 2023.

3.11. Casos de uso notable

Los siguientes fueron algunos de los casos de uso notable que se atendieron durante el mes de noviembre de 2023:

Tabla 3. Casos de uso notable – noviembre 2023.

#	Datos	Situación	Resolución
1	ID: 35288025 Fecha: Nov-02-2023 Hora: 14:18:58 Agencia: CRUE Estación: CRU7006 Situación: Intento de Suicidio	Ciudadano se comunica con la línea de emergencias indicando que llegó a su residencia y encontró a su esposa colgada.	Agencia CRUE toma el caso el ciudadano no da ubicación, realizan uso de CARBYNE y así proceden a despachar ambulancia hacia la ubicación de la llamante tomada por ELS de Google, logran activar el video en vivo y logran ver el estado de la paciente.
2	ID: 35631072 Fecha: Nov-10-2023 Hora: 21:39:42 Agencia: CRUE Estación: CRU7009 Situación: Ahogamiento por objeto	Se comunican con la línea de emergencias 123 reportando que una joven presenta ahogamiento por un objeto.	Transfieren llamada al CRUE quienes haciendo uso del video en vivo de la herramienta CARBYNE, logran ver el estado de la paciente y así dar instrucciones a sus familiares de cómo proceder ante la emergencia y así salvar su vida
3	ID: 35859908 Fecha: Nov-15-2023 Hora: 23:26:29 Agencia: CRUE Estación: CRU7009 Situación: Novedad con equipo de hospitalización en casa	Reportan a la línea de emergencias que tienen a un adulto mayor hospitalizada en casa y presentan inconvenientes con el uso de un equipo de oxígeno.	Transfieren llamada a CRUE quienes realizan activación de la herramienta CARBYNE para que por medio del video en vivo logren ver el tipo de equipo que requiere ser conectado y así mismo, dar instrucciones de manera remota para su debido funcionamiento.
4	ID: 36323572 Fecha: Nov-27-2023 Hora: 12:24:54 Agencia: CRUE Estación: CRU7009 Situación: Luxación Rodilla	Se comunican a la línea 123 reportando que un menor presenta una luxación de rodilla, en la cual viene de una recuperación por una emergencia similar.	CRUE realiza conexión CARBYNE con él llamante y a través del video en vivo logran dar instrucciones para verificar el estado de la pierna del paciente, así como proceder para su debida inmovilización para luego ser trasladado a un centro asistencial.
5	ID: 35874545 Fecha: Nov-16-2023 Hora: 11:51:55 Agencia: MEBOG Estación: CAD4039 Situación: Hombre fallecido	Reportan a la línea de emergencias la caída de un adulto mayor de una altura de casi 5 metros dentro de una edificación en construcción.	La agencia MEBOG para constatar el tipo de muerte de la persona, hace uso de la herramienta CARBYNE y por medio del video en vivo pueden verificar que se trató de un accidente y no muestra signos de violencia o ataques en el cuerpo.
6	ID: 35283524 Fecha: Nov-02-2023 Hora: 12:09:22 Agencia: BOMBEROS Estación: BOM6002 Situación: Inundación por lluvias	Reportan al 123 la inundación en un barrio el cual tiene varios vehículos sin poder transitar.	Bomberos activan CARBYNE y logran ver a través del video en vivo el estado de la inundación, el tipo de vehículos y la cantidad para poder así gestionar la ayuda idónea al incidente reportado.

#	Datos	Situación	Resolución
7	ID: 36278404 Fecha: Nov-26-2023 Hora: 08:36:55 Agencia: Bomberos Estación: BOM6002 Situación: Incendio Residencial	Reportan a la línea 123 que hay un incendio en una zona residencial al sur de la ciudad.	Bomberos hace contacto con el llamante por medio de la herramienta CARBYNE y el video en vivo que esta ofrece, y pueden evidenciar el tipo de emergencia y verificar las unidades despachadas hacia la ubicación del incidente.
8	ID: 35453369 Fecha: Nov-06-2023 Hora: 18:11:48 Agencia: SUR Estación: SUR1039 Situación: Maltrato	Mujer se comunica con la línea 123 reportando que está siendo víctima de maltrato dentro de un vehículo, no sabe dónde está ubicada y no puede hablar con fluidez.	Operador de SUR hace uso de CARBYNE y logra dar con la ubicación del vehículo que se encuentra en movimiento y por medio del chat silencioso logra comunicación con la llamante para que otorgue placa del vehículo y la descripción.
9	ID: 35728773 Fecha: Nov-12-2023 Hora: 23:50:44 Agencia: SUR Estación: SUR1039 Situación: Maltrato	Mujer se comunica con la línea 123 reportando que expareja la atacó, le mordió el labio inferior y la está buscando para seguir violentándola, la mujer no sabe en qué sector de la ciudad está ubicada.	Supervisor de SUR activa la herramienta CARBYNE, para así dar con la ubicación de la llamante y despachar policía hacia el lugar, detienen al atacante y es judicializado por intento de feminicidio.
10	ID: 36348515 Fecha: Nov-28-2023 Hora: 00:03:09 Agencia: SUR Estación: SUR1039 Situación: Riña entre inquilinos	Persona reporta a la línea 123 un conflicto entre inquilinos, ya que que uno de los involucrados quiere ingresar a la fuerza a la habitación que tomó en arriendo, indica que no sabe la dirección de donde se presentan los hechos.	Agente de sur en apoyo con el supervisor de turno activan la herramienta CARBYNE, con la cual logran ver la ubicación del llamante y así mismo el llamante da detalles de lo que sucede a través del chat silencioso, para luego asignar el incidente a MEBOG que realiza el despacho del cuadrante hacia la ubicación dada por CARBYNE.

4. Back up de información

El back-up / respaldo de información del mes de noviembre de 2023 ya se encuentra generado y listo.

5. Asuntos técnicos

	Fecha	Situación	Solución	Estado actual
1	05/11/2023	Fue reportado vía correo electrónico: "Solicito su colaboración con el fin de validar el caso del número 3168323038, ya que al enviar el link para acceso a ubicación y ser autorizado por la ciudadana (la cual afirma ingresar al link) el sistema queda cargando y no arroja los datos requeridos; se realiza el intento dos veces sin éxito."	El equipo de Soporte procede a abrir el ticket 9104 de lo reportado. Seguido se hace evaluación y se confirma que la ciudadana no dio autorización para acceso a ubicación. Esto es informado vía correo electrónico y llamada a quien realizo la solicitud.	Cerrado

6. Reuniones

Durante el mes de septiembre se participó en las siguientes reuniones:

- El día 14 de noviembre de 2023 se participó en reunión presencial de seguimiento técnico del proyecto, en la que se revisó de manera detallada el progreso del contrato y actividades en ejecución.
- Los días 20 y 22 de noviembre se participó en reuniones técnicas con el equipo del C4 y ETB, en la que se revisó de manera detallada el proceso de implementación de la plataforma Carbyne.
- El día 28 de noviembre de 2023 se participo en reunión presencial de seguimiento #4 del proyecto, en la que se revisó de manera detallada el progreso del contrato.

7. Planeación próximo mes

Dando continuidad al desarrollo del proyecto, para el siguiente mes están programadas las siguientes actividades:

- Acompañamiento durante el uso operacional del sistema.

8. Compromisos

De acuerdo con las actividades desarrolladas durante el mes, y la proyección del siguiente, a continuación, se presenta el listado de compromisos y su estado actual para seguimiento:

Compromisos Pendientes			
	Descripción	**Responsable**	**Estado Actual**
1	Confirmar IP del canal secundario de Internet.	C4	Pendiente

9. Firmas

Confirmamos el contenido de este informe:



Guy Sandomirsky
Representante Legal
Blue Skies World Colombia S.A.S.

BSW COLOMBIA

BLUE SKIES WORLD COLOMBIA S.A.S
NIT 901.140.525-3
DG 72 00 03
Tel: (601) 6407772
Bogotá - Colombia
oficinabogota@bl-sw.com
www.bl-sw.com

Factura electrónica de venta
No. BSW 18

Señores	Secretaría Distrital De Seguridad, Convivencia Y Justicia.		
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(601) 3779595 - Ext. 1136
Dirección	Av. El Dorado #57 83	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	13/12/2023, 18:15
Expedición	13/12/2023, 18:37
Vencimiento	13/01/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Licencia Carbyne Universe	32.00	54,345,522.00	1,739,056,704.00

Total items: 1

Total Bruto	1,739,056,704.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	1,739,056,704.00

Valor en Letras: Mil setecientos treinta y nueve millones cincuenta y seis mil setecientos cuatro pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-01-13 por $ 1,739,056,704.00

Observaciones: Vigencia de las licencias por 8 meses, Contrato número SCJ-1743

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764052806765 aprobado en 20230801 prefijo BSW desde el número 14 al 300 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas) Tarifa 9.66
CUFE: 81a2ed30ef3bc78ee9a76f48f1af72eb05668ccd3620b9b001e22ed97a5790094a394db2c737a69cae3765d655d79e1f

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML



BLUE SKIES WORLD COLOMBIA S.A.S
NIT 901.140.525-3
DG 72 00 03
Tel: (601) 6407772
Bogotá - Colombia
oficinabogota@bl-sw.com
www.bl-sw.com

Factura electrónica de venta
No. BSW 19

Señores	Secretaría Distrital De Seguridad, Convivencia Y Justicia.		
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(601) 3779595 - Ext. 1136
Dirección	Av. El Dorado #57 83	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	13/12/2023, 18:16
Expedición	13/12/2023, 20:59
Vencimiento	13/12/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Licencia Carbyne Universe	8.00	54,345,522.00	0.00

Total items: 1

Valor en Letras: pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Observaciones: Vigencia de las licencias por 8 meses, Contrato número SCJ-1743

Total Bruto	434,764,176.00
Descuentos	434,764,176.00
Subtotal	0.00
Total a Pagar	0.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764052806765 aprobado en 20230801 prefijo BSW desde el número 14 al 300 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas) Tarifa 9.66
CUFE: 1d9dd75356707ec19c40cafdc86a2646ee9550b0bb244eeb080a58a7e924af8f7a9da7a08a8f1c2ec29da156a0b0061d

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

RECEPCIÓN LICENCIAS
CONTRATO SCJ – 1743 – 2023
CONTRATISTA BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS

ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA CARBYNE PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL NÚMERO ÚNICO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS NUSE 123 DE BOGOTÁ.

Asunto: Protocolo técnico de recepción licencias Carbyne

El presente documento se realiza con el fin de verificar la instalación de las licencias adquiridas a través de la adición que se realizó al contrato SCJ – 1743 – 2023 las cuales se describen en el Anexo 3, así:

Tipo de licencia	Cantidad	Observación
Licencia Carbyne Universe	32	
Licencia Carbyne Universe	8	Cortesía
Total Licencias	**40**	

Para tal efecto, se relaciona el listado de las licencias y las estaciones de trabajo donde se configuro la herramienta, así:

No.	Estación de trabajo	ID de la licencia
1	SUR1004	ee488f9b-d812-419e-8e55-2b541d61afd2
2	SUR1005	4e26ad16-e840-4a6e-964f-040c2711cffc
3	SUR1006	073ea1f7-45cb-41e2-a14b-afffc3e08a32
4	SUR1014	49bda730-f3be-4e9c-8e0b-7c5bfd8a8ed8
5	SUR1022	c40186e9-51de-4776-b478-c22b933755e3
6	SUR1089	080f796c-da1d-4e3a-8692-70ad1cf4d5b2
7	SUR1036	42d4742d-a8ae-43d5-aa73-ff1d10835ec6
8	SUR1050	05afcb20-7cf6-4622-bf58-03e4a3417fce
9	SUR1035	0521a939-edf9-4f4a-99a6-b013eb09b7e3
10	SUR1052	15fb17ca-1a0a-44ce-9bea-7bd05ed7a77a
11	SUR1024	0ff66f8e-0895-4784-af53-578edf5836d7
12	SUR1023	de2c3527-35e1-4835-b27d-4054d13f7bb6
13	SUR1086	0b55e0d3-e97a-4341-98c4-a4474c08cc89
14	SUR1037	b42d3460-8ba7-422d-a925-404b176ee801
15	SUR1043	b7ba184b-db3e-41c2-9612-e2fbd9a4ee09
16	SUR1055	9f5ec8ce-769b-4e03-b680-a7de3e2ac400
17	BOM6005	416945de-104d-4a45-8203-8cacfbab32b1
18	SUR1009	fdfb5604-c4aa-4153-9109-077fc8a8321f
19	SUR1010	10f9d3c8-b7dc-4faa-9166-471d50dded1d
20	SUR1021	3b8e914c-2aa0-491b-b3d1-e396b6709a11

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

RECEPCIÓN LICENCIAS
CONTRATO SCJ – 1743 – 2023
CONTRATISTA BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS

21	SUR1053	ada41b3e-e4f7-4bc4-b277-fbc82801f874
22	SUR1034	d4b8565a-82e4-46ca-b041-41bbbacbfb4a
23	SUR1011 *	a3d58cee-32d4-4518-925c-ac09a88213e0
24	SUR1012 *	e8ed3671-2009-4f98-adf2-fc32552ff2fd
25	SUR1013 *	87220c64-f092-4c3a-90ef-557764b09df6
26	SUR1025 *	d511f08f-5d8e-4a46-ab6a-b424ce148099
27	SUR1040 *	d9edce71-34d0-4b36-ab62-ef4a63621f5d
28	SUR1056 *	fb670627-599a-422b-8e06-75daa13ce1d8
29	SUR1058 *	6b0aa86c-d226-4db7-907b-19ae123879a6
30	SUR1088 *	43d6acf7-f581-483c-89ca-58dcf30d9e01
31	CRU7020	13ff3a6c-78fe-48b3-88c3-19a668b9d073
32	CRU7002	3745eed0-1917-4ff4-bc51-eb0c8fd6c281
33	CRU7011	bf46947a-e319-48ca-9a2e-759d2ece4e77
34	CRU7028	abcc8e70-be27-48f1-b73b-159cb21f17f3
35	CRU7030	bb24ac37-33eb-41aa-a247-fd2efdb4a237
36	CRU7016	ff3acebf-278d-457a-ab65-afa1702d8ce8
37	SUR1041	9ca31a96-3023-4e95-b76e-6b1e3d29b9c5
38	CRU7022	75f4eeb9-7587-4428-94d4-794e995191e4
39	IDG5003	cc17c4ba-fc07-4dd4-8ee4-68b4ab966072
40	MOV8014	4b9805ec-57de-4ab6-b21f-59adc10d0195

Licencias de cortesía

En consecuencia y en conjunto con el personal técnico de el contratista BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS, durante los días 11,12 y 13 de diciembre de la presente vigencia se realizó el siguiente protocolo técnico con el fin de evaluar su funcionalidad, así:

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

RECEPCIÓN LICENCIAS
CONTRATO SCJ – 1743 – 2023
CONTRATISTA BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS

ID	Nombre de la Prueba	Descripción	Cumple	
			SI	NO
1	Recepcióndel SMS/ WhatsApp	Envío de un SMS / WhatsApp desde cada cliente Universe y confirmación de recibido.	X	
2	Entrega delSMS al ciudadano	Los principales operadores de Colombia probaron con elrecibo de SMS.	X	
3	Localización en Universe	Aprueba el permiso de localización en el teléfono (usa Android y iOS), y verifica que: El punto de localización es correcto dentro del mapa de Universe. La precisión es un número razonable (5m-300 m dependiendo de las condiciones).	X	
4	Video enUniverse	Aprueba el permiso de la cámara en el teléfono y verifica que: El vídeo aparece en el panel de vídeo del Universe. La latencia es razonable (1s-5s de retraso dependiendo de las condiciones).	X	
5	AML Android Ubicación ELSen Universe	En Universe Aparece automáticamente ubicación AML proporcionada por Google, en los primeros 3segundos al recibir una llamada en 123. Para la prueba se iniciará la sesión Universe de manera manual paralelo al inicio de una llamada al 123, desde un teléfono con SO Android. (capacidad para dispositivos compatibles con SO Google Android, al cumplir despliegue automático de Google a los celulares en la región).	X	
6	Universe Android Capturadefotografía instantánea	Confirme que cada estación recibe y transmite las capturas con un dispositivo Android.	X	
7	Universe Android Chat	Confirme que cada cliente reciba el chat en tiempo real,utilizando un dispositivo Android.	X	
8	Universe iOS Ubicación	Confirmar ubicación inc. La precisión es recibida por cada cliente, utilizando un dispositivo iOS.	X	
9	Universe iOS Video	Confirme que cada cliente recibe y transmite el videocon un dispositivo iOS.	X	
10	Universe iOS Captura de fotografía instantánea	Confirme que cada cliente recibe y transmite el video con un dispositivo iOS.	X	

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

RECEPCIÓN LICENCIAS
CONTRATO SCJ – 1743 – 2023
CONTRATISTA BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS

11	Universe iOSChat	Confirme que cada cliente reciba el chat en tiempo real,utilizando un dispositivo iOS.	X	
12	Capa (Tráfico)	Confirme que se ve el tráfico en tiempo real al seleccionarla capa.	X	
13	Capa (Llamadas Activas)	Acceso a una llamada activa para revisar la ubicación, elvideo, la captura de fotografía instantánea o el chat.	X	
14	Capa (Llamadas Recientes)	Acceso a una llamada reciente para revisar la ubicación, el video, la captura de fotografía instantánea o el chat.	X	
15	Panel conBuscadoren Incidente Conferencing	Filtrar por número o dirección cívica y unirse a la sesión.	X	
16	Llamada de Voz Ip	Confirme que se puede realizar llamada de Voz Ip mediante la estación y/o licencia.	X	
17	Acceso a Control Center –Events History	Posibilidad de iniciar sesión en el sistema Events History através de URL.	X	
18	Video Events History	Confirme que el video sea visible y reproducible dentro del boleto de informe.	X	
19	Chat Events History	Confirme que el texto del chat esté visible dentro delticket del informe.	X	
20	Tabla/Mapa Events History	Posibilidad de revisar entradas existentes, tanto vistas tabulares como de mapa.	X	
21	Ubicación Events History	Confirme que la ubicación (mapa) sea visible dentro delticket del informe.	X	
22	Fecha/Hora Events History	Confirme que el tiempo y la duración del informe sean precisos.	X	

Dejamos constancia que hemos verificado a satisfacción los elementos aquí contemplados, dado en Bogotá a los 14 días del mes de Diciembre de 2023

BSW COLOMBIA
Blue Skies World Colombia S.A.S
N.I.T 901140525-3

GUY SANDOMIRSKY
Contratista BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS

ADA LUZ SANDOVAL HERAZO
JEFE C4 -SUPERVISOR CONTRATO 1743/2023

JOSE LUIS GUILLEN GUILLEN
Contratista C4
Apoyo a la supervisión Contrato 1743 de 2023

LUISA FERNANDA SOSA G.
Contratista C4
Apoyo a la supervisión Contrato 1743 de 2023

LORENA SAN JUAN
Abogada Contratista C4
Apoyo a la supervisión Contrato 1743 de 2023

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

ACTA DE VERIFICACIÓN O RECIBO A SATISFACCIÓN

F-AB-1335
V.1

Marque con una X:

ACTA DE VERIFICACIÓN [X] **RECIBO A SATISFACCIÓN** [ ]

CONTRATISTA	BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA CARBYNE PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL NÚMERO ÚNICO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS NUSE 123 DE BOGOTÁ.
VALOR DEL CONTRATO	$ 5.217.492.409 CINCO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE
INTERVENTORÍA	N/A
VALOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	N/A

DESARROLLO

En Bogotá D.C. a los 14 días del mes de Diciembre de 2023 se reunieron , el Sr. GUY SANDOMIRSKY - Contratista; por parte de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, el Sr JOSE LUIS GUILLEN, la Sra LUISA FERNANDA SOSA, la Sra. Lorena Sanjuan contratistas del C4 y la Dra. ADA LUZ SANDOVAL Supervisor del contrato SCJ-1743-2023 jefe de la oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo de la SDSCJ; con el fin de verificar los bienes que se relacionan a continuación:

DESCRIPCIÓN

ITEM	CANT	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS DE CADA BIEN
1	01	Licencia Carbyne Universe ee488f9b-d812-419e-8e55-2b541d61afd2
2	01	Licencia Carbyne Universe 4e26ad16-e840-4a6e-964f-040c2711cffc
3	01	Licencia Carbyne Universe 073ea1f7-45cb-41e2-a14b-afffc3e08a32
4	01	Licencia Carbyne Universe 49bda730-f3be-4e9c-8e0b-7c5bfd8a8ed8
5	01	Licencia Carbyne Universe c40186e9-51de-4776-b478-c22b933755e3
6	01	Licencia Carbyne Universe 080f796c-da1d-4e3a-8692-70ad1cf4d5b2
7	01	Licencia Carbyne Universe 42d4742d-a8ae-43d5-aa73-ff1d10835ec6
8	01	Licencia Carbyne Universe 05afcb20-7cf6-4622-bf58-03e4a3417fce
9	01	Licencia Carbyne Universe 0521a939-edf9-4f4a-99a6-b013eb09b7e3
10	01	Licencia Carbyne Universe 15fb17ca-1a0a-44ce-9bea-7bd05ed7a77a
11	01	Licencia Carbyne Universe 0ff66f8e-0895-4784-af53-578edf5836d7
12	01	Licencia Carbyne Universe de2c3527-35e1-4835-b27d-4054d13f7bb6
13	01	Licencia Carbyne Universe 0b55e0d3-e97a-4341-98c4-a4474c08cc89
14	01	Licencia Carbyne Universe b42d3460-8ba7-422d-a925-404b176ee801
15	01	Licencia Carbyne Universe b7ba184b-db3e-41c2-9612-e2fbd9a4ee09
16	01	Licencia Carbyne Universe 9f5ec8ce-769b-4e03-b680-a7de3e2ac400
17	01	Licencia Carbyne Universe 416945de-104d-4a45-8203-8cacfbab32b1
18	01	Licencia Carbyne Universe fdfb5604-c4aa-4153-9109-077fc8a8321f
19	01	Licencia Carbyne Universe 10f9d3c8-b7dc-4faa-9166-471d50dded1d
20	01	Licencia Carbyne Universe 3b8e914c-2aa0-491b-b3d1-e396b6709a11
21	01	Licencia Carbyne Universe ada41b3e-e4f7-4bc4-b277-fbc82801f874
22	01	Licencia Carbyne Universe d4b8565a-82e4-46ca-b041-41bbbacbfb4a
23	01	Licencia Carbyne Universe a3d58cee-32d4-4518-925c-ac09a88213e0
24	01	Licencia Carbyne Universe e8ed3671-2009-4f98-adf2-fc32552ff2fd
25	01	Licencia Carbyne Universe 87220c64-f092-4c3a-90ef-557764b09df6
26	01	Licencia Carbyne Universe d511f08f-5d8e-4a46-ab6a-b424ce148099
27	01	Licencia Carbyne Universe d9edce71-34d0-4b36-ab62-ef4a63621f5d
28	01	Licencia Carbyne Universe fb670627-599a-422b-8e06-75daa13ce1d8
29	01	Licencia Carbyne Universe 6b0aa86c-d226-4db7-907b-19ae123879a6

30	01	Licencia Carbyne Universe 43d6acf7-f581-483c-89ca-58dcf30d9e01
31	01	Licencia Carbyne Universe 13ff3a6c-78fe-48b3-88c3-19a668b9d073
32	01	Licencia Carbyne Universe 3745eed0-1917-4ff4-bc51-eb0c8fd6c281

GRAN TOTAL **1'739.056.704,00**

Dejamos constancia que hemos verificado a satisfacción los elementos aquí contemplados
Dado en Bogotá a los 14 días del mes de Diciembre de 2023

BSV COLOMBIA
Blue Skies World Colombia S.A.S
N.I.T 901140525-3

GUY SANDOMIRSKY
Contratista BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS

Ada Luz Sandoval Herazo
JEFE C4-SUPERVISOR CONTRATO 1743 DE 2023
SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

JOSE LUIS GUILLEN GUILLEN
Apoyo Tecnico a la supervisión Contrato 1743 de 2023

LUISA FERNANDA SOSA G.
Apoyo Tecnico a la supervisión Contrato 1743 de 2023

LORENA SANJUAN LOPEZ
Apoyo Juridico a la supervisión Contrato 1743 de 2023

JAVIER FELIPE ESPELETA
Apoyo administrativo a la supervisión Contrato 1743 de 2023

DIANA CAROLINA PERALTA
Apoyo Financiero a la supervisión Contrato 1743 de 2023

Nota: esta firma se tomará únicamente cuando se requiera verificación por parte de la agencia.

Nombre funcionario Agencia/SDSCJ
Cargo
Nombre Agencia/Entidad

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

ACTA DE VERIFICACIÓN O RECIBO A SATISFACCIÓN

F-AB-1335
V.1

Marque con una X:

ACTA DE VERIFICACIÓN [X] **RECIBO A SATISFACCIÓN** [ ]

CONTRATISTA	BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA CARBYNE PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL NÚMERO ÚNICO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS NUSE 123 DE BOGOTÁ.
VALOR DEL CONTRATO	$ 5.217.492.409 CINCO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE
INTERVENTORÍA	N/A
VALOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	N/A

DESARROLLO

En Bogotá D.C. a los 14 días del mes de Diciembre de 2023 se reunieron , el Sr. GUY SANDOMIRSKY - Contratista; por parte de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, el Sr JOSE LUIS GUILLEN, la Sra LUISA FERNANDA SOSA, la Sra. Lorena Sanjuan contratistas del C4 y la Dra. ADA LUZ SANDOVAL Supervisor del contrato SCJ-1743-2023 jefe de la oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo de la SDSCJ; con el fin de verificar los bienes que se relacionan a continuación:

DESCRIPCIÓN

ITEM	CANT	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS DE CADA BIEN
1	01	Licencia Carbyne Universe bf46947a-e319-48ca-9a2e-759d2ece4e77
2	01	Licencia Carbyne Universe abcc8e70-be27-48f1-b73b-159cb21f17f3
3	01	Licencia Carbyne Universe bb24ac37-33eb-41aa-a247-fd2efdb4a237
4	01	Licencia Carbyne Universe ff3acebf-278d-457a-ab65-afa1702d8ce8
5	01	Licencia Carbyne Universe 9ca31a96-3023-4e95-b76e-6b1e3d29b9c5
5	01	Licencia Carbyne Universe 75f4eeb9-7587-4428-94d4-794e995191e4
7	01	Licencia Carbyne Universe cc17c4ba-fc07-4dd4-8ee4-68b4ab966072
8	01	Licencia Carbyne Universe 4b9805ec-57de-4ab6-b21f-59adc10d0195

GRAN TOTAL	**$ 434.764.176,00**

Dejamos constancia que hemos verificado a satisfacción los elementos aquí contemplados
Dado en Bogotá a los 14 días del mes de Diciembre de 2023

BSW COLOMBIA
Blue Skies World Colombia S.A.S
N.I.T 901140525-3

GUY SANDOMIRSKY
Contratista BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS

Ada Luz Sandoval Herazo
JEFE C4-SUPERVISOR CONTRATO 1743 DE 2023
SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

JOSE LUIS GUILLEN GUILLEN
Apoyo Tecnico a la supervisión Contrato 1743 de 2023

LUISA FERNANDA SOSA G.
Apoyo Tecnico a la supervisión Contrato 1743 de 2023

LORENA SANJUAN LOPEZ
Apoyo Juridico a la supervisión Contrato 1743 de 2023

JAVIER FELIPE ESPELETA
Apoyo administrativo a la supervisión Contrato 1743 de 2023

DIANA CAROLINA PERALTA
Apoyo Financiero a la supervisión Contrato 1743 de 2023

Nota: esta firma se tomará únicamente cuando se requiera verificación por parte de la agencia.

Nombre funcionario Agencia/SDSCJ
Cargo
Nombre Agencia/Entidad

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

ACTA DE VALORES

F-GRF-1108
V.1

CONTRATISTA	BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA CARBYNE PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL NÚMERO ÚNICO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS NUSE 123 DE BOGOTÁ.
VALOR DEL CONTRATO	CINCO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.217.492.409)
INTERVENTORÍA	N/A
VALOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	N/A

DESARROLLO

En Bogotá, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2023, se reunieron por parte de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Dra. ADA LUZ SANDOVAL HERAZO - JEFE OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO -C4 / Supervisor del Contrato 1743 de 2023 , y la señora Lilibeth Carlina Romero Pinto - Almacenista General SDSCJ, con el fin de verificar los valores de los bienes que se relacionan a continuación:

DESCRIPCIÓN - BIENES DEVOLUTIVOS

ITEM	GRUPO CONTABLE	CARACTERISTICAS	CANT	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	2-25	Licencia Carbyne Universe bf46947a-e319-48ca-9a2e-759d2ece4e77; Vigencia: hasta 15/08/2024	1	$ 54.345.522,00	$ 54.345.522,00
2	2-25	Licencia Carbyne Universe abcc8e70-be27-48f1-b73b-159cb21f17f3; Vigencia: hasta 15/08/2024	1	$ 54.345.522,00	$ 54.345.522,00
3	2-25	Licencia Carbyne Universe bb24ac37-33eb-41aa-a247-fd2efdb4a237; Vigencia: hasta 15/08/2024	1	$ 54.345.522,00	$ 54.345.522,00
4	2-25	Licencia Carbyne Universe ff3acebf-278d-457a-ab65-afa1702d8ce8; Vigencia: hasta 15/08/2024	1	$ 54.345.522,00	$ 54.345.522,00
5	2-25	Licencia Carbyne Universe 9ca31a96-3023-4e95-b76e-6b1e3d29b9c5; Vigencia: hasta 15/08/2024	1	$ 54.345.522,00	$ 54.345.522,00
6	2-25	Licencia Carbyne Universe 75f4eeb9-7587-4428-94d4-794e995191e4; Vigencia: hasta 15/08/2024	1	$ 54.345.522,00	$ 54.345.522,00
7	2-25	Licencia Carbyne Universe cc17c4ba-fc07-4dd4-8ee4-68b4ab966072; Vigencia: hasta 15/08/2024	1	$ 54.345.522,00	$ 54.345.522,00
8	2-25	Licencia Carbyne Universe 4b9805ec-57de-4ab6-b21f-59adc10d0195; Vigencia: hasta 15/08/2024	1	$ 54.345.522,00	$ 54.345.522,00
TOTAL BIENES DEVOLUTIVOS					**$ 434.764.176,00**
GRAN TOTAL					**$ 434.764.176,00**

Nota: *La totalidad de las licencias relacionadas anteriormente, corresponden a un valor agregado a cero costo para la entidad. Los valores descritos corresponden a los definidos en la factura No. No. BSW 19 del 13 de diciembre de 2023, según memorando 3-2023-44957 del 15 de diciembre de 2023.*

Dejamos constancia que hemos verificado a satisfacción los valores registrados y son avalados por la supervisión de los mismos
Dado en Bogotá a los 18 días del mes de diciembre de 2023

ADA LUZ SANDOVAL HERAZO
JEFE OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO -C4
SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

LILIBETH CARLINA ROMERO PINTO
ALMACENISTA GENERAL
SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Nota: De acuerdo al tipo del bien, el área de Almacén de la Dirección de Recursos Físicos podrá incluir las celdas necesarias para detallar la información requerida del bien.

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

ACTA DE VALORES

F-GRF-1108
V.1

CONTRATISTA	BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA CARBYNE PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL NÚMERO ÚNICO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS NUSE 123 DE BOGOTÁ.
VALOR DEL CONTRATO	CINCO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.217.492.409)
INTERVENTORÍA	N/A
VALOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	N/A

DESARROLLO

En Bogotá, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2023, se reunieron por parte de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Dra. ADA LUZ SANDOVAL HERAZO - JEFE OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO -C4 / Supervisor del Contrato 1743 de 2023 , y la señora Lilibeth Carlina Romero Pinto - Almacenista General SDSCJ, con el fin de verificar los valores de los bienes que se relacionan a continuación:

DESCRIPCIÓN - BIENES DEVOLUTIVOS

ITEM	GRUPO CONTABLE	CARACTERISTICAS	CANT	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	2-25	Licencia Carbyne Universe ee488f9b-d812-419e-8e55-2b541d61afd2; Vigencia: hasta 15/08/2024	1	$ 54.345.522,00	$ 54.345.522,00
2	2-25	Licencia Carbyne Universe 4e26ad16-e840-4a6e-964f-040c2711cffc; Vigencia: hasta 15/08/2024	1	$ 54.345.522,00	$ 54.345.522,00
3	2-25	Licencia Carbyne Universe 073ea1f7-45cb-41e2-a14b-afffc3e08a32; Vigencia: hasta 15/08/2024	1	$ 54.345.522,00	$ 54.345.522,00
4	2-25	Licencia Carbyne Universe 49bda730-f3be-4e9c-8e0b-7c5bfd8a8ed8; Vigencia: hasta 15/08/2024	1	$ 54.345.522,00	$ 54.345.522,00
5	2-25	Licencia Carbyne Universe c40186e9-51de-4776-b478-c22b933755e3; Vigencia: hasta 15/08/2024	1	$ 54.345.522,00	$ 54.345.522,00
6	2-25	Licencia Carbyne Universe 080f796c-da1d-4e3a-8692-70ad1cf4d5b2; Vigencia: hasta 15/08/2024	1	$ 54.345.522,00	$ 54.345.522,00
7	2-25	Licencia Carbyne Universe 42d4742d-a8ae-43d5-aa73-ff1d10835ec6; Vigencia: hasta 15/08/2024	1	$ 54.345.522,00	$ 54.345.522,00
8	2-25	Licencia Carbyne Universe 05afcb20-7cf6-4622-bf58-03e4a3417fce; Vigencia: hasta 15/08/2024	1	$ 54.345.522,00	$ 54.345.522,00
9	2-25	Licencia Carbyne Universe 0521a939-edf9-4f4a-99a6-b013eb09b7e3; Vigencia: hasta 15/08/2024	1	$ 54.345.522,00	$ 54.345.522,00
10	2-25	Licencia Carbyne Universe 15fb17ca-1a0a-44ce-9bea-7bd05ed7a77a; Vigencia: hasta 15/08/2024	1	$ 54.345.522,00	$ 54.345.522,00
11	2-25	Licencia Carbyne Universe 0ff66f8e-0895-4784-af53-578edf5836d7; Vigencia: hasta 15/08/2024	1	$ 54.345.522,00	$ 54.345.522,00
12	2-25	Licencia Carbyne Universe de2c3527-35e1-4835-b27d-4054d13f7bb6; Vigencia: hasta 15/08/2024	1	$ 54.345.522,00	$ 54.345.522,00
13	2-25	Licencia Carbyne Universe 0b55e0d3-e97a-4341-98c4-a4474c08cc89; Vigencia: hasta 15/08/2024	1	$ 54.345.522,00	$ 54.345.522,00
14	2-25	Licencia Carbyne Universe b42d3460-8ba7-422d-a925-404b176ee801; Vigencia: hasta 15/08/2024	1	$ 54.345.522,00	$ 54.345.522,00
15	2-25	Licencia Carbyne Universe b7ba184b-db3e-41c2-9612-e2fbd9a4ee09; Vigencia: hasta 15/08/2024	1	$ 54.345.522,00	$ 54.345.522,00
16	2-25	Licencia Carbyne Universe 9f5ec8ce-769b-4e03-b680-a7de3e2ac400; Vigencia: hasta 15/08/2024	1	$ 54.345.522,00	$ 54.345.522,00

BOGOTÁ

17	2-25	Licencia Carbyne Universe 416945de-104d-4a45-8203-8cacfbab32b1; Vigencia: hasta 15/08/2024	1	$ 54.345.522,00	$ 54.345.522,00
18	2-25	Licencia Carbyne Universe fdfb5604-c4aa-4153-9109-077fc8a8321f; Vigencia: hasta 15/08/2024	1	$ 54.345.522,00	$ 54.345.522,00
19	2-25	Licencia Carbyne Universe 10f9d3c8-b7dc-4faa-9166-471d50dded1d; Vigencia: hasta 15/08/2024	1	$ 54.345.522,00	$ 54.345.522,00
20	2-25	Licencia Carbyne Universe 3b8e914c-2aa0-491b-b3d1-e396b6709a11; Vigencia: hasta 15/08/2024	1	$ 54.345.522,00	$ 54.345.522,00
21	2-25	Licencia Carbyne Universe ada41b3e-e4f7-4bc4-b277-fbc82801f874; Vigencia: hasta 15/08/2024	1	$ 54.345.522,00	$ 54.345.522,00
22	2-25	Licencia Carbyne Universe d4b8565a-82e4-46ca-b041-41bbbacbfb4a; Vigencia: hasta 15/08/2024	1	$ 54.345.522,00	$ 54.345.522,00
23	2-25	Licencia Carbyne Universe a3d58cee-32d4-4518-925c-ac09a88213e0; Vigencia: hasta 15/08/2024	1	$ 54.345.522,00	$ 54.345.522,00
24	2-25	Licencia Carbyne Universe e8ed3671-2009-4f98-adf2-fc32552ff2fd; Vigencia: hasta 15/08/2024	1	$ 54.345.522,00	$ 54.345.522,00
25	2-25	Licencia Carbyne Universe 87220c64-f092-4c3a-90ef-557764b09df6; Vigencia: hasta 15/08/2024	1	$ 54.345.522,00	$ 54.345.522,00
26	2-25	Licencia Carbyne Universe d511f08f-5d8e-4a46-ab6a-b424ce148099; Vigencia: hasta 15/08/2024	1	$ 54.345.522,00	$ 54.345.522,00
27	2-25	Licencia Carbyne Universe d9edce71-34d0-4b36-ab62-ef4a63621f5d; Vigencia: hasta 15/08/2024	1	$ 54.345.522,00	$ 54.345.522,00
28	2-25	Licencia Carbyne Universe fb670627-599a-422b-8e06-75daa13ce1d8; Vigencia: hasta 15/08/2024	1	$ 54.345.522,00	$ 54.345.522,00
29	2-25	Licencia Carbyne Universe 6b0aa86c-d226-4db7-907b-19ae123879a6; Vigencia: hasta 15/08/2024	1	$ 54.345.522,00	$ 54.345.522,00
30	2-25	Licencia Carbyne Universe 43d6acf7-f581-483c-89ca-58dcf30d9e01; Vigencia: hasta 15/08/2024	1	$ 54.345.522,00	$ 54.345.522,00
31	2-25	Licencia Carbyne Universe 13ff3a6c-78fe-48b3-88c3-19a668b9d073; Vigencia: hasta 15/08/2024	1	$ 54.345.522,00	$ 54.345.522,00
32	2-25	Licencia Carbyne Universe 3745eed0-1917-4ff4-bc51-eb0c8fd6c281; Vigencia: hasta 15/08/2024	1	$ 54.345.522,00	$ 54.345.522,00
TOTAL BIENES DEVOLUTIVOS					**$ 1.739.056.704,00**
GRAN TOTAL					**$ 1.739.056.704,00**

Dejamos constancia que hemos verificado a satisfacción los valores registrados y son avalados por la supervisión de los mismos
Dado en Bogotá a los 18 días del mes de diciembre de 2023

ADA LUZ SANDOVAL HERAZO
JEFE OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO -C4
SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

LILIBETH CARLINA ROMERO PINTO
ALMACENISTA GENERAL
SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Nota: De acuerdo al tipo del bien, el área de Almacén de la Dirección de Recursos Físicos podrá incluir las celdas necesarias para detallar la información requerida del bien.

SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
LOCAL - FONDO CUENTA PARA LA SEGURIDAD
DIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL

COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

Tipo de Ingreso: ING_BIENES_VALOR_AGREGADO
Vigencia de Ingreso: 2023
Fecha de Estado: 19/12/2023
Número de Ingreso: 135 **Interno:** 1076
Estado del Ingreso: APROBADO
Doc. Soporte: CONTRATO DE COMPRAVENTA
Número doc soporte: 1743
Fecha doc soporte: 28/06/2023
Proveedor: NIT 901140525 BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS
Doc. Remisión: ACTA
Número doc Remisión: BSW 19
Fecha doc Remisión: 13/12/2023
Encargado de Bodega: 40936502 LILIBETH CARLINA ROMERO PINTO
Dependencia Solicitante: 1154000000000 DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL
Observaciones: LA SDSCJ RECIBE COMO VALOR AGREGADO DEL CONTRATO 1743 DE 2023 - PARA EL SERVICIO DEL C4 - LOS SIGUIENTES BIENES:

Item	Descripción	Placa	Marca	Serial	Modelo	Cuenta	Costo
1	LICENCIAS	94802	CARBYNE	bf46947a-e319-48ca-9a2e-759d2ece4e77	UNIVERSE	19-70-07	54,345,522.00
2	LICENCIAS	94803	CARBYNE	abcc8e70-be27-48f1-b73b-159cb21f17f3	UNIVERSE	19-70-07	54,345,522.00
3	LICENCIAS	94804	CARBYNE	bb24ac37-33eb-41aa-a247-fd2efdb4a237	UNIVERSE	19-70-07	54,345,522.00
4	LICENCIAS	94805	CARBYNE	ff3acebf-278d-457a-ab65-afa1702d8ce8	UNIVERSE	19-70-07	54,345,522.00
5	LICENCIAS	94806	CARBYNE	9ca31a96-3023-4e95-b76e-6b1e3d29b9c5	UNIVERSE	19-70-07	54,345,522.00
6	LICENCIAS	94807	CARBYNE	75f4eeb9-7587-4428-94d4-794e995191e4	UNIVERSE	19-70-07	54,345,522.00
7	LICENCIAS	94808	CARBYNE	cc17c4ba-fc07-4dd4-8ee4-68b4ab966072	UNIVERSE	19-70-07	54,345,522.00
8	LICENCIAS	94809	CARBYNE	4b9805ec-57de-4ab6-b21f-59adc10d0195	UNIVERSE	19-70-07	54,345,522.00
					TOTAL:		**434,764,176.00**

Cuenta Contable	Descripción	Valor Debito
	TOTAL:	

SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
LOCAL - FONDO CUENTA PARA LA SEGURIDAD
DIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL

COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

Cuenta Contable	Descripción	Valor Debito
19-70-07	Licencias	434,764,176
	TOTAL:	434,764,176

ANDRES STEVEN SALAMANCA BURGOS
Elaborado por

LILIBETH CARLINA ROMERO PINTO
Almacenista General

SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
LOCAL - FONDO CUENTA PARA LA SEGURIDAD
DIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL

COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

Tipo de Ingreso: COMPRA_INVERSION
Vigencia de Ingreso: 2023
Fecha de Estado: 19/12/2023
Número de Ingreso: 134 **Interno:** 1075
Estado del Ingreso: APROBADO
Doc. Soporte: CONTRATO DE COMPRAVENTA
Número doc soporte: 1743
Fecha doc soporte: 28/06/2023
Proveedor: NIT 901140525 BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS
Doc. Remisión: FACTURA
Número doc Remisión: BSW 18
Fecha doc Remisión: 13/12/2023
Encargado de Bodega: 40936502 LILIBETH CARLINA ROMERO PINTO
Dependencia Solicitante: 1154000000000 DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL
Observaciones: LA SDSCJ ADQUIERE A TRAVES DEL CONTRATO 1743 DE 2023 - PARA EL SERVICIO DEL C4 - LOS SIGUIENTES BIENES:

Item	Descripción	Placa	Marca	Serial	Modelo	Cuenta	Costo
1	LICENCIAS	94770	CARBYNE	ee488f9b-d812-419e-8e55-2b541d61afd2	UNIVERSE	19-70-07	54,345,522.00
2	LICENCIAS	94771	CARBYNE	4e26ad16-e840-4a6e-964f-040c2711cffc	UNIVERSE	19-70-07	54,345,522.00
3	LICENCIAS	94772	CARBYNE	073ea1f7-45cb-41e2-a14b-afffc3e08a32	UNIVERSE	19-70-07	54,345,522.00
4	LICENCIAS	94773	CARBYNE	49bda730-f3be-4e9c-8e0b-7c5bfd8a8ed8	UNIVERSE	19-70-07	54,345,522.00
5	LICENCIAS	94774	CARBYNE	c40186e9-51de-4776-b478-c22b933755e3	UNIVERSE	19-70-07	54,345,522.00
6	LICENCIAS	94775	CARBYNE	080f796c-da1d-4e3a-8692-70ad1cf4d5b2	UNIVERSE	19-70-07	54,345,522.00
7	LICENCIAS	94776	CARBYNE	42d4742d-a8ae-43d5-aa73-ff1d10835ec6	UNIVERSE	19-70-07	54,345,522.00
8	LICENCIAS	94777	CARBYNE	05afcb20-7cf6-4622-bf58-03e4a3417fce	UNIVERSE	19-70-07	54,345,522.00
9	LICENCIAS	94778	CARBYNE	0521a939-edf9-4f4a-99a6-b013eb09b7e3	UNIVERSE	19-70-07	54,345,522.00
10	LICENCIAS	94779	CARBYNE	15fb17ca-1a0a-44ce-9bea-7bd05ed7a77a	UNIVERSE	19-70-07	54,345,522.00
11	LICENCIAS	94780	CARBYNE	0ff66f8e-0895-4784-af53-578edf5836d7	UNIVERSE	19-70-07	54,345,522.00

SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
LOCAL - FONDO CUENTA PARA LA SEGURIDAD
DIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL

COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

Item	Descripción	Placa	Marca	Serial	Modelo	Cuenta	Costo
12	LICENCIAS	94781	CARBYNE	de2c3527-35e1-4835-b27d-4054d13f7bb6	UNIVERSE	19-70-07	54,345,522.00
13	LICENCIAS	94782	CARBYNE	0b55e0d3-e97a-4341-98c4-a4474c08cc89	UNIVERSE	19-70-07	54,345,522.00
14	LICENCIAS	94783	CARBYNE	b42d3460-8ba7-422d-a925-404b176ee801	UNIVERSE	19-70-07	54,345,522.00
15	LICENCIAS	94784	CARBYNE	b7ba184b-db3e-41c2-9612-e2fbd9a4ee09	UNIVERSE	19-70-07	54,345,522.00
16	LICENCIAS	94785	CARBYNE	9f5ec8ce-769b-4e03-b680-a7de3e2ac400	UNIVERSE	19-70-07	54,345,522.00
17	LICENCIAS	94786	CARBYNE	416945de-104d-4a45-8203-8cacfbab32b1	UNIVERSE	19-70-07	54,345,522.00
18	LICENCIAS	94787	CARBYNE	fdfb5604-c4aa-4153-9109-077fc8a8321f	UNIVERSE	19-70-07	54,345,522.00
19	LICENCIAS	94788	CARBYNE	10f9d3c8-b7dc-4faa-9166-471d50dded1d	UNIVERSE	19-70-07	54,345,522.00
20	LICENCIAS	94789	CARBYNE	3b8e914c-2aa0-491b-b3d1-e396b6709a11	UNIVERSE	19-70-07	54,345,522.00
21	LICENCIAS	94790	CARBYNE	ada41b3e-e4f7-4bc4-b277-fbc82801f874	UNIVERSE	19-70-07	54,345,522.00
22	LICENCIAS	94791	CARBYNE	d4b8565a-82e4-46ca-b041-41bbbacbfb4a	UNIVERSE	19-70-07	54,345,522.00
23	LICENCIAS	94792	CARBYNE	a3d58cee-32d4-4518-925c-ac09a88213e0	UNIVERSE	19-70-07	54,345,522.00
24	LICENCIAS	94793	CARBYNE	e8ed3671-2009-4f98-adf2-fc32552ff2fd	UNIVERSE	19-70-07	54,345,522.00
25	LICENCIAS	94794	CARBYNE	87220c64-f092-4c3a-90ef-557764b09df6	UNIVERSE	19-70-07	54,345,522.00
26	LICENCIAS	94795	CARBYNE	d511f08f-5d8e-4a46-ab6a-b424ce148099	UNIVERSE	19-70-07	54,345,522.00
27	LICENCIAS	94796	CARBYNE	d9edce71-34d0-4b36-ab62-ef4a63621f5d	UNIVERSE	19-70-07	54,345,522.00
28	LICENCIAS	94797	CARBYNE	fb670627-599a-422b-8e06-75daa13ce1d8	UNIVERSE	19-70-07	54,345,522.00

SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
LOCAL - FONDO CUENTA PARA LA SEGURIDAD
DIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL

COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

Item		Descripción	Placa	Marca	Serial	Modelo	Cuenta	Costo
29	LICENCIAS		94798	CARBYNE	6b0aa86c-d226-4db7-907b-19ae123879a6	UNIVERSE	19-70-07	54,345,522.00
30	LICENCIAS		94799	CARBYNE	43d6acf7-f581-483c-89ca-58dcf30d9e01	UNIVERSE	19-70-07	54,345,522.00
31	LICENCIAS		94800	CARBYNE	13ff3a6c-78fe-48b3-88c3-19a668b9d073	UNIVERSE	19-70-07	54,345,522.00
32	LICENCIAS		94801	CARBYNE	3745eed0-1917-4ff4-bc51-eb0c8fd6c281	UNIVERSE	19-70-07	54,345,522.00
						TOTAL:		**1,739,056,704.00**

Cuenta Contable	Descripción	Valor Debito
19-70-07	Licencias	1,739,056,704
	TOTAL:	1,739,056,704

ANDRES STEVEN SALAMANCA BURGOS
Elaborado por

LILIBETH CARLINA ROMERO PINTO
Almacenista General

MODIFICATORIO Nro. 1 – AL CONTRATO DE COMPRAVENTA Nro. SCJ-1743-2023, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, Y BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS., A TRAVÉS DEL PROCESO DE SELECCIÓN SCJ-SIF-SASI-528-2023 EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

I. ANTECEDENTES

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia es un organismo de nivel central del orden distrital, creado mediante el Acuerdo 637 de 2016 del Concejo de Bogotá, que tiene la misión de liderar, planear y orientar la formulación, la adopción, la ejecución, la evaluación y el seguimiento de las políticas públicas, los planes, los programas y proyectos, las acciones y las estrategias en materia de seguridad ciudadana, convivencia, acceso a la justicia, orden público, prevención del delito, las contravenciones y conflictividades, y la coordinación de los servicios de emergencias en el Distrito Capital en el marco del primer respondiente.

El Plan Distrital de Desarrollo – PDD – 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI" tiene por objetivo consolidar un nuevo contrato social, ambiental e intergeneracional que permita avanzar hacia la igualdad de oportunidades, recuperando la pérdida económica y social derivada del COVID 19, capitalizando los aprendizajes y los canales de solidaridad, redistribución y reactivación económica creados para atender y mitigar los efectos de la pandemia y de esta forma construir con la ciudadanía una Bogotá donde los derechos de los más vulnerables sean garantizados a través de la ampliación de las oportunidades de inclusión social y productiva, en particular de las mujeres, los jóvenes y las familias, para superar progresivamente los factores de naturalización de la exclusión, discriminación y segregación socioeconómica y espacial que impiden la igualdad de oportunidades y el ejercicio de una vida libre, colectivamente sostenible y feliz.

Las actividades de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia están enmarcadas en cuatro grandes líneas de inversión: 1. Prevención y Control del Delito en el Distrito Capital; 2. Acceso a la Justicia (Nuevos y mejores Equipamientos); 3. Fortalecimiento de Los Organismos de Seguridad del Distrito; y 4. Gestión Institucional (Fortalecimiento en Transparencia, Gestión Pública, Modernización Administración y mejoramiento de las TIC).

De conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 413 de 2016, dentro de las funciones de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se encuentra "Proporcionar bienes y servicios a las autoridades competentes, con el fin de coadyuvar en la efectividad de la seguridad y convivencia ciudadana en Bogotá, D.C." así como brindar las herramientas necesarias para la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en el Distrito, fortaleciendo los organismos de seguridad y justicia del Distrito a través de inversiones que mejoren sus capacidades y sus equipamientos para que sean más efectivos en sus acciones.

Aunado a lo anterior, el Sector de Seguridad, Convivencia y Justicia tiene la misión de liderar, orientar y coordinar la formulación, la adopción y la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a garantizar la convivencia y la seguridad ciudadana y la preservación del orden público en la ciudad, como de adquirir y suministrar los bienes o servicios y contratar las obras que se requieran para el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en el Distrito Capital.

Dentro de la estructura orgánica de la SDSCJ, se encuentra el Centro Comando Control, Comunicaciones y Computo
- C4, establecido como un sistema a través del Decreto 510 del 2019, el cual se fundamenta en integrar las entidades de seguridad y emergencias que hacen parte del C4 y aquellas entidades públicas y privadas relacionadas que se puedan incorporar para dar respuesta oportuna y efectiva a los incidentes reportados de seguridad y emergencias.

Que el Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE 123), es un Sistema Integrado que se encarga de recibir las llamadas de los ciudadanos o las entidades solicitando ayuda en asuntos relacionados con SEGURIDAD y EMERGENCIAS con el fin de brindar una respuesta eficiente y rápida en cada uno de los escenarios.

En las necesidades operacionales de la Línea Seguridad y Emergencias (NUSE 123), actualmente existe una limitación en cuanto a la ubicación precisa del llamante en tiempo real y detalles del evento reportado; lo anterior, ocasiona que la prestación del servicio requerido por el ciudadano tome más tiempo para la ayuda solicitada, generando en el despacho pérdida de recursos asignados para la atención de otra emergencia. Esta imprecisión, puede causar en algunas ocasiones perjuicio a los ciudadanos, debido a que no se cuenta con la exactitud de la ubicación del llamante.

Así las cosas, surge la necesidad de contar con herramientas que mejoren la efectividad de la línea de emergencias; donde la información mínima indispensable es conocer la ubicación precisa e iniciar el despacho de los recursos requeridos en el menor tiempo posible.

Ante la situación mencionada, se pretende ofrecer a la ciudadanía una respuesta eficiente con el fin de propender por una mejora en la atención de emergencias optimizando lo siguiente:

- Precisión de la ubicación en tiempo real.

- Reconocimiento del evento reportado.
- Reducción en los tiempos de atención.
- Mejora en los indicadores de disponibilidad y distribución de recursos.
- Planeación efectiva de las unidades para la atención de la emergencia.
- Impacto positivo la operación de la línea de emergencia; toda vez, que existe la seguridad de la información al momento de ingresar la llamada.
- Obtención de manera automatizada la ubicación del llamante.
- Reducción de las llamadas en FALSO o BROMA y/o ACOSO.
- Mejora en la percepción del servicio prestado a través de la Línea 123.

Es por ello, que se inició con la verificación de soluciones existentes en el mercado, encontrándose al proveedor de la herramienta Carbyne, la cual brinda una solución innovadora, única y exclusiva en la prestación de este servicio en el territorio nacional, que adicional de obtener una ubicación precisa, cuenta con las siguientes funcionalidades para la atención efectiva de emergencia:

1. Video en vivo: A través de un consentimiento que hace el operador, el llamante accede a compartir su video en tiempo real.
2. Fotos y enviar imágenes: El llamante puede tomar evidencia fotográfica de la situación que quiere describir.
3. Chat silencioso: Cuando el llamante se encuentre en situación de riesgo o este impedido para hablar, él puede establecer una comunicación con el operador a través de un chat sin notificaciones audibles.
4. Responder Connect: Cuando el operador está en línea con el llamante y evidencia la necesidad de extender el video en tiempo real al personal que debe realizar la atención y/o seguimiento a los casos de alto impacto, con el fin de generar de manera inmediata y prever los recursos que se requiere para su atención.

Finalmente, el 28 de junio de 2023, se suscribió el contrato de compraventa No. SCJ 1743 de 2023, con acta de inicio del 7 de julio de 2023, cuyas especificaciones se encuentran contenidas en el Anexo No. 1 y demás documentos que hacen parte integran del contrato.

II. ACTIVIDADES QUE SE DESARROLAN EN EL CONTRATO

Actualmente, el contrato se viene desarrollando con la siguiente cantidad de licencias:

Tabla No.1 Licencias adquiridas actualmente

LICENCIA	**CANTIDAD**
C -LIVE UNIVERSE	29
CARBYNE EVENTS	6
TOTAL	**35**

Fuente: Elaboración propia

Desde la supervisión, se realiza monitoreo semanal y mensual a las actividades contractuales que se tienen descritas en el contrato y se le solicita al contratista la evidencia técnica que se requiere para dar cumplimiento a las mismas. De igual forma, se realiza monitoreo semanal de uso de las mismas en cada una de las Agencias y la sala SUR.
Para tal efecto, se anexan los reportes de usabilidad de la plataforma con corte hasta el 31 de octubre de la presente vigencia, así:

Tabla No.2 Licencia Events History-CRUE

USO PLATAFORMA CARBYNE - CRUE	
MES EVALUADO	EVENTOS CREADOS
AGOSTO	13
SEPTIEMBRE	590
OCTUBRE	613

MODIFICATORIO Nro. 1 – AL CONTRATO DE COMPRAVENTA Nro. SCJ-1743-2023, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, Y BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS., A TRAVÉS DEL PROCESO DE SELECCIÓN SCJ-SIF-SASI-528-2023 EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II.

TOTAL	**1.216**

Fuente: Elaboración propia – Licencia Events History

Tabla No.3 Licencia Events History- MEBOG

USO PLATAFORMA CARBYNE – MEBOG	
MES EVALUADO	EVENTOS CREADOS
AGOSTO	3
SEPTIEMBRE	26
OCTUBRE	27
TOTAL	**56**

Fuente: Elaboración propia – Licencia Events History

Tabla No.4 Licencia Events History- MOVILIDAD

USO PLATAFORMA CARBYNE – MOVILIDAD	
MES EVALUADO	CASOS CREADOS
AGOSTO	23
SEPTIEMBRE	30
OCTUBRE	14
TOTAL	**67**

Fuente: Elaboración propia – Licencia Events History

Tabla No.5 Licencia Events History-IDIGUER

USO PLATAFORMA CARBYNE - IDIGER	
MES EVALUADO	**EVENTOS CREADOS**
SEPTIEMBRE	7
OCTUBRE	14
TOTAL	**21**

Fuente: Elaboración propia – Licencia Events History

Tabla No.6 Licencia Events History- BOMBEROS

USO PLATAFORMA CARBYNE - BOMBEROS	
MES EVALUADO	**EVENTOS CREADOS**
AGOSTO	38
SEPTIEMBRE	38
OCTUBRE	63
TOTAL	**139**

Fuente: Elaboración propia – Licencia Events History

III. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Tabla No.7 Ejecución Financiera

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

COMPAÑIA CQR ISO 9001: 2015 CERTIFICADA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

MODIFICATORIO Nro. 1 – AL CONTRATO DE COMPRAVENTA Nro. SCJ-1743-2023, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, Y BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS., A TRAVÉS DEL PROCESO DE SELECCIÓN SCJ-SIF-SASI-528-2023 EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II.

Fecha acta de inicio	7/07/2023
Fecha de finalización	6/07/2024
Fecha de Modificación	
Fecha de corte	8/08/2023
Valor inicial del contrato	$3.478.435.726,00
Valor de adiciones	-
Valor de reducciones	-
Valor Total	$3.478.435.726,00
Valor ejecutado	$3.478.435.705,00
Valor ejecutado del 07 de julio al 08 de agosto del 2023	$3.478.435.705,00
Valor facturado	$3.478.435.705,00
Valor pagado	$3.478.435.705,00
Valor disponible por ejecutar	$21,00
Porcentaje (%) de ejecución	100%

Fuente: Elaboración propia

*Dada la forma de pago del contrato en un (1) único pago contra entrega de los bienes requeridos, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

NO.	AÑO	ORDEN DE PAGO NO.	FECHA DE ORDEN	VALOR BRUTO	CONCEPTO	DESDE	HASTA
1	2023	3398	17/08/2023	3.478.435.705,00	Adquisición de licencias	07/07/2023	08/08/2023

Fuente: Elaboración propia

IV. EJECUCIÓN Y PROYECCIÓN PRESUPUESTAL (ADICIÓN)

De acuerdo con la propuesta presentada por el contratista, el valor unitario de la licencia es de $54.345.522,00 que, multiplicado por las 32 licencias que se requieren, nos arroja un valor de $1.739.056.704,00.M/CTE.

Tabla No.8 Oferta económica

MODIFICATORIO Nro. 1 – AL CONTRATO DE COMPRAVENTA Nro. SCJ-1743-2023, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, Y BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS., A TRAVÉS DEL PROCESO DE SELECCIÓN SCJ-SIF-SASI-528-2023 EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II.

Desglose de precios

Componente	Cantidad	Fecha de vencimiento	Importe unitario	Importe total	Nota
Licencia ***Carbyne Universe*** para el periodo definido	32	15/08/2024	COP $58.917.523	COP $ 1.885.360.736	
Licencia ***Carbyne Universe*** para el periodo definido*	8*	15/08/2024	-	-	*Cortesía excepcional y exclusiva para el primer periodo del proyecto. **Estas licencias de cortesía solo serán incluidas para cumplir el despliegue total de Carbyne en la sala SUR.** En caso de despliegue distinto, la empresa no compromete a incluir esta cortesía.
Gestión profesional	1	-		Incluido	
Total, licenciamiento (Antes del descuento)				**COP $ 1.885.360.736**	
Descuento especial sobre licenciamiento Universe para el C4 de Bogotá (7,76%)				**COP $ 146.303.993**	
Total, licenciamiento (Con descuento)				**COP $ 1.739.056.743**	
Nota: La propuesta incluye 8 licencias Universe que son cortesía excepcional y exclusiva para el primer periodo del proyecto, para un despliegue completo de Carbyne a NUSE 123. **Estas licencias de cortesía solo serán incluidas para cumplir el despliegue total de Carbyne en la sala SUR.** En caso de despliegue distinto, la empresa no compromete a incluir esta cortesía.					

Consolidado con el descuento del 7;76% ajustado al peso		
Cantidad	Valor Unitario	Valor total
32	$54.345.522,00	$1.739.056.704,00
Valor total de la oferta: Mil setecientos treinta y nueve millones cincuenta y seis mil setecientos cuatro pesos M/C ($1.739.056.704,00)		

Fuente: Tomado de la oferta económica del contratista

En tal sentido, se obtiene el siguiente cálculo para el valor total del contrato, teniendo en cuenta el valor a adicionar y que sobre dicho valor se descuenta un saldo sin ejecutar de $21, esto es, del valor de la oferta $1.739.056.704 se restan $21 por suma sin ejecutar, arrojando el valor a adicionar de $1.739.056.683,00

MODIFICATORIO Nro. 1 – AL CONTRATO DE COMPRAVENTA Nro. SCJ-1743-2023, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, Y BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS., A TRAVÉS DEL PROCESO DE SELECCIÓN SCJ-SIF-SASI-528-2023 EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II.

Tabla No. 9. Valor total del contrato con la adición

VALOR OFERTA	$	1.739.056.704,00
MENOS SALDO DISPONIBLE SIN EJECUTAR	$	21,00
VALOR TOTAL ADICION	$	1.739.056.683,00
VALOR INICIAL DEL CONT		$ 3.478.435.726
VALOR FINAL		$ 5.217.492.409

Fuente: Elaboración propia

Cabe mencionar que, mediante comunicado de 1 de diciembre de 2023, (Anexo comunicado aclaratorio) el contratista remitió unas aclaraciones respecto al precio base de valor unitario de las licencias, señalado en el documento de oferta de 28 de noviembre de 2023; hecho que permite justificar la variación del precio inicial ofertado al momento de la suscripción del contrato vs el precio de las licencias adicionales que se pretende adquirir, en los siguientes términos:

> *"(…)*
> *1. BSW-Carbyne actualiza periódicamente los precios de sus sistemas y licencias para los diferentes mercados, considerando una variedad de factores en su estrategia de crecimiento.*
> *2. Siendo una empresa multinacional, uno de los factores considerados es la base cambiaria en diferentes monedas, ya que nuestros precios son basados en USD. La base cambiaria para el COP considerada en nuestra última propuesta es más baja que la base cambiaria considerada en nuestra propuesta dada el 23 de junio de 2023, que sirvió como base para el primer contrato firmado el 28 de junio de 2023.*
> *3. Como política de la empresa y de forma discrecional nos mantenemos la opción de otorgar mayores descuentos en proyectos que incluyen mayor número de licencias".*

V. SOLICITUD Y NECESIDADES TECNICAS

Mediante correo electrónico del 28 de octubre de 2023, esta supervisión le solicitó al contratista allegar propuesta económica para adicionar el contrato, el cual dio respuesta mediante documento fechado 9 de noviembre de 2023 y dando alcance a la misma en correo de 28 de noviembre de 2023 (Anexo oferta económica).

Tabla No.10 Oferta económica para adición de contrato.

Desglose de precios

Componente	Cantidad	Fecha de vencimiento	Importe unitario	Importe total	Nota
Licencia ***Carbyne Universe*** para el periodo definido	32	15/08/2024	COP $58.917.523	COP $ 1.885.360.736	
Licencia ***Carbyne Universe*** para el periodo definido*	8*	15/08/2024	-	-	*Cortesía excepcional y exclusiva para el primer periodo del proyecto. **Estas licencias de cortesía solo serán incluidas para cumplir el despliegue total de Carbyne en la sala SUR.** En caso de despliegue distinto, la empresa no compromete a incluir esta cortesía.
Gestión profesional	1	-		Incluido	
Total, licenciamiento (Antes del descuento)				**COP $ 1.885.360.736**	
Descuento especial sobre licenciamiento Universe para el C4 de Bogotá (7,76%)				**COP $ 146.303.993**	
Total, licenciamiento (Con descuento)				**COP $ 1.739.056.743**	
Nota: La propuesta incluye 8 licencias Universe que son cortesía excepcional y exclusiva para el primer periodo del proyecto, para un despliegue completo de Carbyne a NUSE 123. **Estas licencias de cortesía solo serán incluidas para cumplir el despliegue total de Carbyne en la sala SUR.** En caso de despliegue distinto, la empresa no compromete a incluir esta cortesía.					

MODIFICATORIO Nro. 1 – AL CONTRATO DE COMPRAVENTA Nro. SCJ-1743-2023, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, Y BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS., A TRAVÉS DEL PROCESO DE SELECCIÓN SCJ-SIF-SASI-528-2023 EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II.

Consolidado con el descuento del 7;76% ajustado al peso		
Cantidad	Valor Unitario	Valor total
32	$54.345.522,00	$1.739.056.704,00
Valor total de la oferta: Mil setecientos treinta y nueve millones cincuenta y seis mil setecientos cuatro pesos M/C ($1.739.056.704,00)		

Fuente: Tomado de la oferta económica del contratista

Posteriormente, mediante comunicado de 1 de diciembre de 2023, (Anexo comunicado aclaratorio) el contratista remite unas aclaraciones respecto al precio base de valor unitario de las licencias, señalado en el documento de oferta de 28 de noviembre de 2023, lo siguiente:

> *"(…)*
> *1. BSW-Carbyne actualiza periódicamente los precios de sus sistemas y licencias para los diferentes mercados, considerando una variedad de factores en su estrategia de crecimiento.*
> *2. Siendo una empresa multinacional, uno de los factores considerados es la base cambiaria en diferentes monedas, ya que nuestros precios son basados en USD. La base cambiaria para el COP considerada en nuestra última propuesta es más baja que la base cambiaria considerada en nuestra propuesta dada el 23 de junio de 2023, que sirvió como base para el primer contrato firmado el 28 de junio de 2023.*
> *3. Como política de la empresa y de forma discrecional nos mantenemos la opción de otorgar mayores descuentos en proyectos que incluyen mayor número de licencias".*

1. ADICIÓN

Se requiere adicionar el valor del contrato teniendo en cuenta las siguientes necesidades:
El Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE 123), es un Sistema Integrado que se encarga de recibir las llamadas de los ciudadanos o las entidades solicitando ayuda en asuntos relacionados con SEGURIDAD y EMERGENCIAS con el fin de brindar una respuesta eficiente y rápida en cada uno de los escenarios.

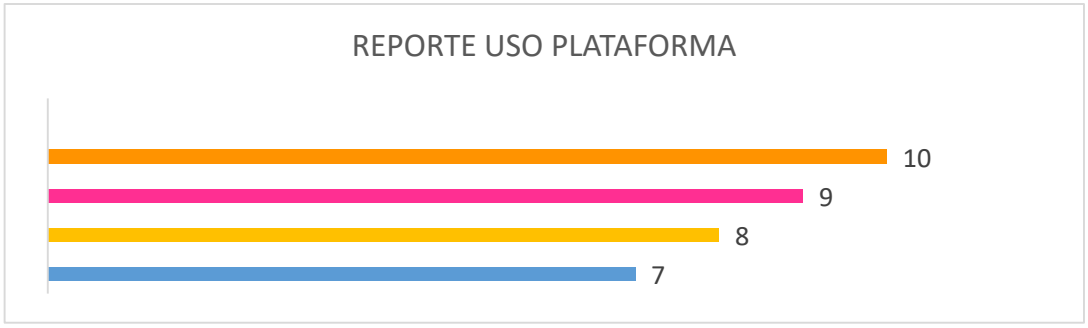
Por lo anterior, la Secretaría a través del contrato SDJ-1743-2023 adquirió la **"ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA A TRAVES DE LA PLATAFORMA CARBYNE PARA LA GESTIÓN. DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL NÚMERO ÚNICO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS NUSE 123 DE BOGOTÁ"**, la cual entró en operación en agosto de la presente vigencia.

En consecuencia, se ha podido evidenciar lo siguiente:

1. Es una herramienta que fortalece y moderniza la operación.
2. La ubicación precisa ha generado en la ciudadanía la confianza del servicio que se presta a través de la línea 123.
3. Se ha optimizado diferentes recursos en la atención de incidentes por parte de las agencias de despacho, según lo indicado por las agencias.
4. Las funcionalidades tales como video en vivo, chat silencioso e imágenes han contribuido a que el operador tenga un mayor conocimiento del evento que se está presentando.

MODIFICATORIO Nro. 1 – AL CONTRATO DE COMPRAVENTA Nro. SCJ-1743-2023, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, Y BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS., A TRAVÉS DEL PROCESO DE SELECCIÓN SCJ-SIF-SASI-528-2023 EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II.

El uso de la herramienta ha generado los siguientes resultados.



Fuente: Events History a fecha 7 de noviembre de 2023



Fuente: Events History a fecha 7 de noviembre de 2023

El 26 de septiembre de 2023, se llevó a cabo seguimiento con el C4 y las Agencias, con el propósito de verificar el funcionamiento y puesta en operación de la solución; para tal efecto, cada una de las Agencias mencionaron las bondades que ostenta la herramienta y las necesidades operacionales de cada una de estas entidades y se concluyó que al aumentar la capacidad operativa de la plataforma Carbyne se puede beneficiar los ciudadanos que acuden a este servicio. (Se anexa listado de asistencia).

Es importante tener en cuenta que para los meses de agosto – septiembre – octubre del 2023, el Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE 123), registró aproximadamente más de 13.000 eventos, lo cual puede evidenciarse en el siguiente pantallazo, así:

Tabla No. 11 Registro de eventos NUSE 123



Fuente: Events History a fecha 7 de noviembre de 2023

Cabe resaltar que de la totalidad de eventos presentados corresponden a incidentes creados en la SUR – MEBOG – CRUE – IDIGER – BOMBEROS – MOVILDAD y diferentes casos de prueba en capacitación. El uso de la herramienta ha generado al interior de cada una de las entidades certeza de la información, en cuanto a la ubicación del llamante.

El C4 debe articular las herramientas tecnológicas, operacionales y humanas dispuestas por el Distrito Capital para dar una respuesta coordinada, eficiente y oportuna a los eventos de seguridad y emergencia que ocurren en Bogotá, D.C., y generar información centralizada y confiable para la toma de decisiones y aportar conocimiento para la prevención y anticipación de dichos eventos, soportado en las herramientas tecnológicas y sistemas de información que en la actualidad operan en el C4. De esta forma, se propenderá por el cumplimiento de las metas de modernización tecnológica contenidas en el Plan de Desarrollo.

En este sentido y una vez analizada la solución correspondiente a la plataforma tecnológica para la atención de emergencias y seguridad, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia tiene una necesidad operacional con el fin de aumentar la seguridad a nivel distrital y mejorar el nivel de atención ante las emergencias.

Ahora bien, para garantizar el 100% de la operación con funcionalidades y capacidades de la herramienta, se requiere para las estaciones de trabajo (Recepción-Despacho) y administración, lo siguiente:

Tabla No. 12 Necesidad Total de Licencias

LICENCIA	CANTIDAD
C -LIVE UNIVERSE	157
CARBYNE EVENTS	8
TOTAL	**165**

Fuente: Elaboración Propia

Es necesario tener en cuenta que a través del contrato SDJ -1743 – 2023 se adquirió lo siguiente:

Tabla No.13 Licencias adquiridas a través del contrato SCJ-1743-2023

LICENCIA	CANTIDAD
C -LIVE UNIVERSE	29
CARBYNE EVENTS	6
TOTAL	**35**

Fuente: Elaboración Propia

No obstante, y como se justificó en el estudio previo, en su momento no se disponía de los recursos suficientes para adquirir el número total de licencias requeridas. Sin embargo, con el fin de avanzar, fortalecer, aumentar los niveles de seguridad en Bogotá, reducir los tiempos de atención ante las diferentes emergencias y optimizar las atención de emergencias, se inició gradualmente con la cantidad de 35 licencias y que analizado el impacto que a la fecha ha tenido, se estima conveniente adquirir de manera adicional 32 licencias C-LIVE UNIVERSE para continuar con la ampliación de esta solución y robustecer aún más la capacidad tecnológica que se tiene actualmente e impactando en un 24% sobre la operación (Recepción – Despacho).

Tabla No.14 Licencias a adicionar

LICENCIA	CANTIDAD
C -LIVE UNIVERSE	32
TOTAL	**32**

Fuente: Elaboración Propia

2. PRÓRROGA

Conforme a la fecha de suscripción del acta de inicio (07-07-2023), se inició con cada una de las actividades (administrativas - técnicas) que se requerían para poder utilizar e iniciar con el servicio de las licencias.

Una vez, se llevó a cabo las diferentes mesas de trabajo con el operador tecnológico para implementar los requerimientos técnicos mínimos, se procedió con cada una de las actividades de instalación y protocolos de pruebas con el fin de dar ingreso al almacén de las licencias, y cuyo comprobante de ingreso por parte de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental de la SDSCJ, se expidió el 14 de agosto de 2023.

En tal sentido, fue a partir de esa fecha que se activaron y entraron en funcionamiento y /o servicio las licencias adquiridas. Por lo tanto, para mantener su vigencia se requiere contar con el tiempo adicional de 1 mes y 9 días, que se deriva del tiempo que se necesitó para el inicio de la puesta en marcha de las licencias, una vez fueron ingresadas al almacén. Así mismo, el contratista en el numeral 1.3 de su propuesta menciona la vigencia de las licencias.

VI. CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN

De conformidad con los fundamentos expuestos desde el área financiera, presupuestal y técnica, en donde se observa la necesidad de adicionar el contrato de compraventa No. SCJ- 1743-2023, en aras de seguir fortaleciendo, mejorando, optimizando y elevando los niveles de seguridad y de atención de emergencias en Bogotá D.C, se pretender adquirir 32 licencias más, por un valor total de $ 1.739.056.074 M/CTE.

A continuación, se indican las estipulaciones legales que soportan la modificación contractual:

El artículo 3 de la Ley 80 de 1993, señala que:

> *"[…] DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines […]"*

A su vez, el Artículo 4 de la Ley 80 de 1993, dispone en el numeral 1° como deber de la Entidad Estatal:

> *"[…] 1º. Exigirán del contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. Igual exigencia podrá hacer al garante […]"*

De igual manera, el artículo 26.1 de la citada Ley establece:

> *"[…] Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato [..]"*

Por su parte el parágrafo tercero del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 frente a la adición de los contratos estatales establece:

> *"[…] En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración […]"*

MODIFICATORIO Nro. 1 – AL CONTRATO DE COMPRAVENTA Nro. SCJ-1743-2023, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, Y BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS., A TRAVÉS DEL PROCESO DE SELECCIÓN SCJ-SIF-SASI-528-2023 EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II.

La modificación no es una facultad discrecional, es decir, no va a justificar una conveniencia propia para la Entidad Estatal o para el contratista, o hacer más favorables las condiciones económicas del adjudicatario; procederá por necesidades de interés general que sustenten y justifiquen la legalidad de la modificación.

Por otra parte, la importancia de la potestad de las partes de adecuar el contrato a nuevas necesidades del servicio debe ser permitida con la observancia y respeto de los principios de la contratación pública y del proceso de selección.
Al respecto, el Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, en Concepto del 13 de agosto de 2009, Expediente 1952, señaló:

> *"[…] La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo (…), cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado […]".*
>
> *"[…] Un comentario inicial de este artículo consiste en distinguir entre las situaciones que permiten la modificación del contrato y los procedimientos para hacerlo. Las situaciones son la paralización y la afectación grave del servicio público, y los procedimientos son dos: el común acuerdo, y el acto unilateral si no se obtiene aquel. No existe una reglamentación en la ley para buscar el acuerdo, de manera que las partes pueden convenirlo, bien sea en una cláusula del contrato o cada vez que fuere necesario.* ***Cabe anotar que, a pesar de su claridad, esta norma generalmente se interpreta y comenta bajo la exclusiva óptica de una potestad excepcional y por lo mismo unilateral, dejando de lado los necesarios análisis de la posibilidad de convenir modificaciones*** *[…]" (negrilla fuera del texto original).*

Es este sentido, se observa desde el punto de vista jurídico es procedente adicionar el contrato de compraventa No. SCJ 1743-2023.

Ahora bien, dado el rubro a adicionar, es menester establecer si el valor objeto de adición supera o no, el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato en salarios mínimos legales mensuales.

El valor de la adición solicitada no supera el 50% del valor inicial del contrato No. 1743 de 2023, toda vez que el valor del contrato es por la suma de $3.478.435.726 que expresado en salarios mínimos corresponde a 2.998,651 SMLMV y la adición es por valor de $1.739.056.683. que expresado en salarios mínimos corresponde a 1.499,186 SMLMV de tal manera que no supera lo estipulado en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, siendo viable jurídicamente.

El valor de la adición se encuentra soportada presupuestalmente por el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

No. CDP	FECHA	RUBRO	VALOR	VALOR PARA COMPROMETER
755	29/11/2023	O230116034800000 07797	$1.739.056.743	$1.739.056.683

Finalmente, el contrato se encuentra vigente.

VII. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO (ANEXO TÉCNICO/ESTUDIO PREVIO) A MODIFICAR

Con base en lo expuesto, esta supervisión avala la adición y prórroga al contrato, así:

PRIMERO: ADICIONAR al contrato de compraventa No. SCJ-1743 de 2023, en la suma de **MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($1.739.056.683) M/CTE**, por las razones antes expuestas.

SEGUNDO: PRORROGAR el contrato de compraventa No. SCJ-1743 de 2023, en un 1 mes y 9 días con fecha de terminación hasta el 15 de agosto de 2024, por las razones antes expuestas.

La forma de pago se mantiene conforme a lo establecido inicialmente en el contrato.

Las demás disposiciones del contrato que no sean contrarias a lo previsto en la presente solicitud continuarán vigentes.

Certificado de pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales

Bogotá, 21 de Diciembre de 2023

A QUIEN PUEDA INTERESAR

ASUNTO: Carta de certificación de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales

Por medio de la presente me permito certificar, que la firma que represento, a la fecha y durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y servicios complementarios (cajas de compensaciónfamiliar), aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

Atentamente,



BLUE SKIES WORLD COLOMBIA S.A.S.
NIT: 901140525
Representada por,
Guy Sandomirsky C.E. No : 728.707

Bogotá, 20 de Diciembre de 2023

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
BLUE SKIES WORLD COLOMBIA S.A.S.
NIT: 901.140.525-3

CERTIFICA:

Para dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, y ley 828 de 2003, certifica que, cuando a ello ha habido lugar, la sociedad BLUE SKIES WORLD COLOMBIA S.A.S., con Nit: 901.140.525-3 se encuentra a ***PAZ Y SALVO*** *con:*

- *Sistema de Seguridad en salud*
- *Riesgos profesionales*
- *Aportes a los administradores de fondo de pensiones*
- *Aportes a los administradores de fondo de Cesantías*
- *Cajas de Compensación Familiar*
- *Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF*
- *Servicio Nacional de aprendizaje SENA*

RAFAEL GONZALEZ RODRIGUEZ
Revisor Fiscal
TP.54248-T
BLUE SKIES WORLD COLOMBIA S.A.S.
NIT: 901.140.525-3

MODIFICATORIO Nro. 1 – AL CONTRATO DE COMPRAVENTA Nro. SCJ-1743-2023, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, Y BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS., A TRAVÉS DEL PROCESO DE SELECCIÓN SCJ-SIF-SASI-528-2023 EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II.

Entre los suscritos a saber, **OSCAR ANTONIO GÓMEZ HEREDIA** mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía Nro. 74.280.384 de Bogotá D. C, domiciliado en Bogotá D.C., obrando en su condición de Secretario de Despacho Código 020, Grado 09, de la Secretaría Distrital de Seguridad, Conveniencia y Justicia de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., según Decreto Nro. 035 del 30 de enero de 2023, y acta de posesión Nro. 094 del treinta (30) de enero de 2023, quien actúa en nombre y representación de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**, organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera creada por el Acuerdo 637 del 31 de marzo de 2016, como ordenador del gasto y quien para efectos del presente acto se denominará **LA SECRETARÍA,** por una parte; y por la otra, **GUY SANDOMIRSKY**, mayor de edad, identificado con cédula de extranjería Nro. 728707, quien actúa en nombre propio y representación legal de **BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS.**, identificada con N.I.T. Nro. **901140525-3**, y que bajo la gravedad de juramento afirma no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidad o conflicto de interés a que se refieren los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones vigentes sobre la materia y que, para los efectos del presente documento, se denominará **EL CONTRATISTA**, de común acuerdo hemos acordado celebrar el presente Modificatorio Nro. 1 al Contrato Nro. SCJ-1743-2023, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1.Que el 28 de junio de 2023, se suscribió entre LA SECRETARIA y EL CONTRATISTA el Contrato de compraventa Nro. SCJ-1743-2023, el cual tiene por objeto: "*ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA CARBYNE PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL NÚMERO ÚNICO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS NUSE 123 DE BOGOTÁ".*

2. Que en la Cláusula Tercera – "Plazo": "*El plazo de ejecución del contrato que se suscriba es de DOCE (12) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo al cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución"*.

3. Que en la Cláusula Cuarta – "Valor del contrato": "*El valor del presente contrato será por la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.478.435.726), incluidos impuestos, costos directos e indirectos que conlleve la ejecución del contrato*".

4. Que, mediante Memorando Nro. 3-2023-41929 del 30 de noviembre de 2023, el supervisor del contrato Nro. SCJ-1743-2023, Ada Luz Sandoval Herazo, remitió solicitud de modificación del contrato de compraventa citado.

5. Que mediante memorando Nro. 3-2023-42841 del 01 de diciembre de 2023, el supervisor del contrato emitió alcance a la justificación de la respectiva modificación, en los siguientes términos:

MODIFICATORIO Nro. 1 – AL CONTRATO DE COMPRAVENTA Nro. SCJ-1743-2023, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, Y BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS., A TRAVÉS DEL PROCESO DE SELECCIÓN SCJ-SIF-SASI-528-2023 EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II.

5. Que en virtud del principio de autonomía de las partes y atendiendo lo dispuesto en el inciso 2 del artículo 40 de la Ley 80 de 1993**,** las partes hemos acordado suscribir el presente modificatorio Nro. 1 al contrato de compraventa Nro. SCJ-1743-2023.

6. En virtud de lo anterior, el modificatorio Nro. 1 al contrato de compraventa Nro. SCJ-1743-2023, se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA – ADICIONAR al valor del contrato Nro. SCJ-1743-2023**,** la suma de MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($1.739.056.683) M/CTE.

Por lo anterior, la Cláusula Cuarta – "Valor" del citado documento contractual, quedará así:

"*El valor del presente contrato será por la suma de CINCO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.217.492.409), incluidos impuestos, costos directos e indirectos que conlleve la ejecución del contrato*".

Así mismo, modifíquese el valor establecido en la Plataforma Transaccional SECOP II, de acuerdo con lo dispuesto en la presente cláusula.

PARÁGRAFO: Para amparar la presente adición, la Entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) Nro. 755 de noviembre 29 de 2023, expedido por el responsable del presupuesto de LA SECRETARÍA.

CLÁUSULA SEGUNDA – PRORROGAR el plazo inicial del contrato Nro. SCJ-1743-2023, por el término de UN mes (01) y NUEVE (09) días.

Por lo anterior, la Cláusula Tercera – "Plazo" del citado documento contractual, quedará así:

"*El plazo de ejecución del contrato que se suscriba es de TRECE (13) MESES y NUEVE (09) DÍAS , contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo al cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución*".

CLÁUSULA TERCERA - DOCUMENTOS: Hace parte del presente modificatorio el Memorando Nro. 3-2023-41929 del 30 de noviembre de 2023, suscrito por el supervisor del contrato Nro. SCJ-1743-2023, contentivo de la justificación suscrita por éste mismo, en el cual se establece la necesidad del presente modificatorio, junto con los documentos de soporte.

MODIFICATORIO Nro. 1 – AL CONTRATO DE COMPRAVENTA Nro. SCJ-1743-2023, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, Y BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS., A TRAVÉS DEL PROCESO DE SELECCIÓN SCJ-SIF-SASI-528-2023 EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II.

CLÁUSULA CUARTA – VIGENCIA E INTANGIBILIDAD: Las modificaciones acordadas en el presente documento regirán a partir de su suscripción. Las demás estipulaciones del Contrato Nro. SCJ-1743-2023, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

CLÁUSULA QUINTA – GARANTÍAS: EL CONTRATISTA, en virtud de la Cláusula Décima Primera del contrato Nro. SCJ-1743-2023, se compromete a comunicar y remitir copia del presente modificatorio a la compañía de seguros, y se obliga a ampliar y modificar los amparos en forma proporcional, de manera que se mantengan las condiciones acordadas inicialmente y a publicarlas en la Plataforma Transaccional SECOP II dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del modificatorio en la Plataforma.

CLÁUSULA SEXTA – PERFECCIONAMIENTO: El presente modificatorio se perfecciona a partir de su aprobación por las partes en la Plataforma Transaccional SECOP II y la expedición del registro presupuestal.

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Juan Camilo Chaúx Artunduaga — Contratista, Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento – SDSCJ	
Revisó:	Sandra Milena Santafé Patiño – Directora de Operaciones para el Fortalecimiento	
Aprobó:	Helga Hernández Reyes – Subsecretaria de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas - SDSCJ	

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	BLUE SKIES WORLD COLOMBIA S.A.S	**NIT:**	901140525
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	noviembre 2023
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	diciembre 2023
Número de Radicación:	73109457	**Total a pagar:**	$17,551,600
Fecha de vencimiento:	07/12/2023	**Total de empleados:**	13
Fecha de Pago:	11/12/2023	**Número de Administradoras:**	18

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	325706635
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-11	890903790	ARL SURA	13		$0	$334,400
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	3		$0	$3,303,700
230301	800224808	Porvenir	3		$0	$1,487,400
230901	800253055	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	1		$0	$1,706,700
231001	800227940	Colfondos	1		$0	$433,700
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	4		$0	$3,000,400
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	2		$0	$763,000
CCF22	860007336	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	11		$0	$1,795,300
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	2		$0	$586,300
EPS002	800130907	Salud Total EPS	1		$0	$180,700
EPS005	800251440	Sanitas EPS	2		$0	$167,900
EPS008	860066942	Compensar EPS	1		$0	$160,700
EPS010	800088702	EPS Sura	3		$0	$2,449,500
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	2		$0	$143,300
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1		$0	$168,700
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1		$0	$66,700
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	1		$0	$481,900

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
PASENA	899999034	SENA	1		$0	$321,300
						$17,551,600

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Le informamos que el pago de la planilla No. 73109457, fue posterior a la fecha límite establecida en el Decreto 1670 de 2007. Sin embargo, para las administradoras el recibir el aporte no implica que esté aceptando o se esté allanando a la mora, ya que la Ley establece la obligatoriedad de recibirlo, al igual que para los empleadores y aportantes la obligación de cotizar oportunamente, lo que permite el reconocimiento de las prestaciones económicas (Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad), evitando además, el recobro al empleador o trabajador independiente de los servicios prestados durante el periodo de pago extemporáneo.

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

INFORME DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DIFERENTES A OPS

F-GCT-1139
V.1

DATOS DEL CONTRATISTA		
CONTRATO No. - AÑO	**CONTRATISTA**	**IDENTIFICACIÓN**
SCJ-1743-2023	BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS	901140525-3
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	**IDENTIFICACIÓN**	**DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN**
GUY SANDOMIRSKY	728707	Cl. 80 #11-42 – Ed Ochenta81 – Of 601
NOMBRE CONTACTO	**CARGO**	
ORLANDO ANTONIO NAVARRO MONCADA	GERENTE DE PROYECTO PARA C4	

DATOS DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA CARBYNE PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL NÚMERO ÚNICO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS NUSE 123 DE BOGOTÁ.

CDP No.	CRP No.	UNIDAD EJECUTORA	LOCALIDAD DE EJECUCIÓN
536	955	02	BOGOTA D.C
755	1439	02	BOGOTA D.C

CLASE CONTRATO	VIGENCIA
COMPRAVENTA	2023

NOMBRE DEL SUPERVISOR ACTUAL	CARGO	FECHA DESIGNACIÓN
ADA LUZ SANDOVAL HERAZO	JEFE OFICINA COMANDO CONTROL COMUNICACIONES Y CÓMPUTO	28-06-2023

NOMBRE APOYO A LA SUPERVISIÓN ACTUAL	CARGO	FECHA DESIGNACIÓN
LUISA FERNANDA SOSA GUEVARA	APOYO TECNICO	07/07/2023
JOSE LUIS GUILLEN GUILLEN	APOYO TECNICO	07/07/2023
LORENA SAN JUAN LOPEZ	APOYO JURIDICO	07/07/2023
JAVIER FELIPE ESPELETA	APOYO ADMINISTRATIVO	07/07/2023
DIANA CAROLINA PERALTA	APOYO FINANCIERO	07/07/2023

PLAZO INICIAL		FECHAS			PRÓRROGAS		PLAZO FINAL		FECHA FINAL DE TERMINACIÓN
MESES	DÍAS	SUSCRIPCIÓN	INICIO	TERMINACIÓN INICIAL	MESES	DÍAS	MESES	DÍAS	
12	0	28-06-2023	07-07-2023	06-07-2023	1	9	13	9	15-08-2024

VALOR INICIAL CONTRATO	ADICIONES	VALOR FINAL	VALOR FINAL EJECUTADO
$3.478.435.726,00	$ 1.739.056.683,00	$ 5.217.492.409,00	$ 5.217.492.409,00

TRANSACCIONES Y/O MODIFICACIONES

No	FECHAS	DESCRIPCIÓN	VALORES	PLAZOS MESES	PLAZOS DÍAS
1	28-06-2023	SUSCRIPCIÓN CONTRATO	$3.478.435.726,00	12	00
2	16-08-2023	ACLARATORIO No.1	N/A	---	---
3	01-12-2023	MODIFICATORIO No.1	$ 1.739.056.683,00	1	9

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

INFORME DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DIFERENTES A OPS

F-GCT-1139
V.1

DATOS DEL INFORME			
INFORME No.	ESTADO DEL CONTRATO	PERIODO DEL INFORME	
		FECHA INICIAL	FECHA FINAL
02	En ejecución	09-08-2023	21-12-2023

GARANTÍA			
PÓLIZA No.	ASEGURADORA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA APROBACIÓN
11-44-101204165 (Anexo 0 y 1)	SEGUROS DEL ESTADO SA	29-06-2023	29-06-2023
EVENTO:	CREACIÓN (X)		

VALORES Y PLAZOS GARANTÍA

AMPARO	%	VALOR AMPARADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20	$695,687,145.20	28-06-2023	31-12-2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5	$173,921,786.30	28-06-2023	30-06-2027
CALIDAD DEL SERVICIO	20	$695,687,145.20	28-06-2023	30/06/2025
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	20	$695,687,145.20	28-06-2023	30/06/2025

GARANTÍA			
PÓLIZA No.	ASEGURADORA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA APROBACIÓN
11-44-101204165 (Anexo 4)	SEGUROS DEL ESTADO SA	06-12-2023	13-12-2023
EVENTO:	MODIFICACION (X)		

VALORES Y PLAZOS GARANTÍA

AMPARO	%	VALOR AMPARADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20	$1.043.498.481,80	28-06-2023	15-02-2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5	$260.874.620,45	28-06-2023	15-08-2027
CALIDAD DEL SERVICIO	20	$1.043.498.481,80	28-06-2023	15-08-2025
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	20	$1.043.498.481,80	28-06-2023	15-08-2025

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

INFORME DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DIFERENTES A OPS

F-GCT-1139
V.1

SUPERVISORES DEL CONTRATO (Si aplica) (Indicar el listado de supervisores que ha tenido el contrato)			
NOMBRE	**CARGO**	**DESDE**	**HASTA**
ADA LUZ SANDOVAL HERAZO	JEFE OFICINA CENTRO COMANDO CONTROL COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4	28-06-2023	13-09-2023
IVAN HERSAYIN PINILLA HERRERA	JEFE DE OFICINA – CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4 (E)	14-09-2023	15-09-2023
ADA LUZ SANDOVAL HERAZO	JEFE OFICINA CENTRO COMANDO CONTROL COMUNICACIONES Y CÓMPUTO – C4	16-09-2023	HASTA LA FECHA
INTERVENTOR DEL CONTRATO (Si aplica)			
NOMBRE	**No. Del contrato**	**DESDE**	**HASTA**
No aplica	**No aplica**		

APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (Artículo 50 LEY 789 de 2002)		
CONCEPTO	**CUMPLIÓ**	
	SI	**NO**
¿EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LOS APORTES A SALUD, PENSIÓN Y ARL?	**x**	
¿EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A HACER APORTES PARAFISCALES? **NO** ( ) **SI** (x)		

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

INFORME DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DIFERENTES A OPS

F-GCT-1139
V.1

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
I. DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES		
No. Obligación	**Obligación**	**Actividades realizadas**
1	Suscribir oportunamente el Acta de Inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el supervisor del mismo, cuando corresponda.	El día 7 de julio se sucribió acta de inicio con el contratista en las instalaciones del C4. Aquí se presentó el equipo que apoyará la supervisión por parte del C4 y el Gerente de proyecto por parte del contratista.
2	Cumplir con el objeto del contrato de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato	Semanalmente han cumplido con la entrega de informes semanales; en estos informes se reflejan las actividades que se han desarrollado en conjunto con el C4 para la instalación y configuración de la solución adquirida 
3	Conservar un comportamiento de cordialidad y buen trato con las autoridades y entidades; así como con los funcionarios, contratistas de la Entidad, y usuarios de los bienes o servicios tanto en las instalaciones de la misma como en los sitios en los que se desarrollen las actividades derivadas del contrato	El comportamiento del contratista ha sido acorde, se evidencia su colaboración y disposición para cualquier actividad que se programó dentro de las instalaciones del C4, como en las agencias donde se configuro la solución.
4	El contratista será el único responsable de cumplir con el objeto contractual que le es adjudicado, no pudiendo transferir esas responsabilidades a los transportadores, subcontratistas, otras entidades o terceros en general.	El contratista a través del gerente de proyecto se ha encargado de cumplir el cronograma generado por el C4 sin objeción alguna.

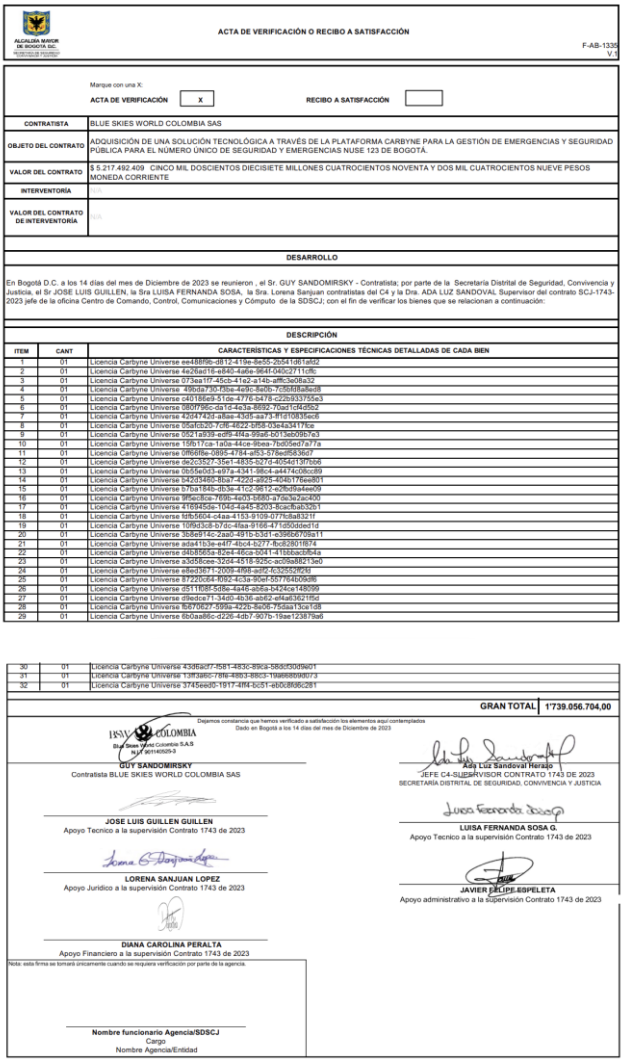
BOGOTÁ

5	Informar sobre los actos o conductas irregulares o ilícitas de los cuales tenga conocimiento, que sean realizados por cualquier persona relacionada con los proyectos y las actividades a cargo de la entidad	Por parte de la supervisión no se conoce actos o conductas iiregulares o ilícitas
6	Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información y el contenido de los documentos que deba conocer con ocasión del contrato	El contratista hasta la fecha cumple con la confidencialidad de la información.
7	Presentar un informe mensual en medio físico y magnético y contra la liquidación, en el que detalle y precise cada una de las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato.	Esta actividad se realizará por parte del contratista al finalizar el contrato.
8	Dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003 y demás concordantes vigentes o las que la remplacen al momento de dar cumplimiento a la obligación.	El contratista ha cumplido sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, estando a paz y salvo con los aportes. Evidencia: ✓ Certificación expedida por el representante legal.
9	Entregar al finalizar la ejecución del contrato, al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y actas de servicio a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo.	Esta actividad se realizará por parte del contratista al finalizar el contrato.
10	Dar cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva 001 de 2011 expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá, acatando el procedimiento expuesto en la misma para la vinculación de personas de población vulnerable de Bogotá, entre ellas personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, que se encuentren inscritos en las bases de datos de	El contratista da cumplimiento a lo dispuesto en la directiva 001 de 2011 expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá, como lo certifica en la evidencia aportada: ✓ Certificación expedida por el representante legal

	las entidades públicas encargadas de adelantar los registros, previa verificación por parte del supervisor del Contrato, si fuere el caso.	
11	Dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5° del decreto 332 del 2020 expedido por la alcaldesa Mayor de Bogotá DC en el sentido de prevenir el abuso y el acoso sexual y la obligación de denunciar las violencias basadas en género en el marco de ejecución del contrato de igual forma evitar el lenguaje escrito visual, audiovisual sexista	El contratista da cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 332 del 2020 como lo certifica en la evidencia aportada: Certificación expedida por el representante legal
12	Dar cumplimiento al Decreto 332 de 2020, garantizando la vinculación de mujeres para la ejecución del objeto contractual en un porcentaje mínimo de 50% teniendo en cuenta factores que acentúan su vulnerabilidad, como la condición de víctima del conflicto armado, las discapacidades, ser mujer jefa de hogar, entre otras. Esta vinculación será verificada a través de la Supervisión en los porcentajes establecidos en la citada norma.	El contratista ha dado cumplimiento al Decreto 332 de 2020, el cual dispuso la vinculación de un 50% de personal femenino para la ejecución del objeto contractual, superando el porcentaje mínimo requerido de mujeres mediante correo electrónico del 21 de diciembre de 2023, el contratista informa que dan cumplimiento al Decreto 332 de 2020 y relacionan el personal femenino que trabaja en BSW.
13	Ejecutar sus actividades minimizando los riesgos para la salud, seguridad y el medio ambiente, en concordancia con las normas nacionales y distritales aplicables a sus operaciones.	El contratista aporta los documentos que certifica que esta dando cumplimiento a las actividades solicitadas en esta obligación aportando como evidencia: -Actas de redicción SG-SST -Politicas SST -certificacación deEPP -Certificado de ARL estándares minimos -Certificado MINTRABAJO estándares minimos -Carta de asignación del responsable SST -Licencia SST del respónsable -Certificado responable SG-SST-50 horas -Certificado responsable SG-SST 20 horas -Planilla de pago de seguridad social
14	Remitir la Autoevaluación de estándares mínimos en materia de Seguridad y Salud en	

	el Trabajo, reportado al Fondo de Riesgos Laborales del año anterior a la vigencia del proceso, con una calificación aceptable (con un puntaje mayor al 85%).	El contratista aporta los documentos que certifica que esta dando cumplimiento a las actividades solicitadas en esta obligación aportando como evidencia: -Actas de redicción SG-SST -Politicas SST -certificacación deEPP -Certificado de ARL estándares minimos -Certificado MINTRABAJO estándares minimos -Carta de asignación del responsable SST -Licencia SST del respónsable -Certificado responable SG-SST-50 horas -Certificado responsable SG-SST 20 horas -Planilla de pago de seguridad social
15	Aportar certificación de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, expedido por la ARL a la cual realice sus aportes.	El contratista ha cumplido sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, estando a paz y salvo con los aportes. Evidencia: ✓ Certificación expedida por el representante legal y revisor fiscal.
16	Constituir y mantener vigente la garantía única establecida en el presente contrato, hasta la liquidación del mismo	El contratista suscribió las garantías pactadas en el tiempo establecido y procedió al cargue de las misma en la plataforma SECOP II. -Pólizas de cumplimiento.
17	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del contrato	Para este informe no se solicito al contratista actividades diferentes a las mencionadas anteriormente.

	II. DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTRACTUALES	
No. Obligación	**Obligación**	**Actividades realizadas**
1	Realizar la entrega, instalación y configuración de lo descrito en el Anexo No. 1 de los estudios previos, de conformidad con la oferta presentada.	El día 14 de diciembre agosto se realiza el informe de recepción de licencias del contrato. En este informe se puede evidenciar las estaciones de trabajo a las que se configuró la solución vs el número de la licencia instalada. **RECEPCIÓN LICENCIAS** **CONTRATO SCJ – 1743 – 2023** **CONTRATISTA BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS** **ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA CARBYNE PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL NÚMERO ÚNICO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS NUSE 123 DE BOGOTÁ.** **Asunto: Protocolo técnico de recepción licencias Carbyne** El presente documento se realiza con el fin de verificar la instalación de las licencias adquiridas a través de la adición que se realizó al contrato SCJ – 1743 – 2023 las cuales se describen en el Anexo 3, así: **Tipo de licencia** / **Cantidad** / **Observación** Licencia Carbyne Universe: 32 Licencia Carbyne Universe: 8 — Cortesía **Total Licencias: 40** Para tal efecto, se relaciona el listado de las licencias y las estaciones de trabajo donde se configuro la herramienta, así: No. / Estación de trabajo / ID de la licencia 1 / SUR1004 / ee488f9b-d812-419e-8e55-2b541d61afd2 2 / SUR1005 / 4e26ad16-e840-4a6e-964f-040c2711cffc 3 / SUR1006 / 073ea1f7-45cb-41e2-a14b-afffc3e08a32 4 / SUR1014 / 49bda730-f3be-4e9c-8e0b-7c5bfd8a8ed8 5 / SUR1022 / c40186e9-51de-4776-b478-c22b933755e3 6 / SUR1089 / 080f796c-da1d-4e3a-8692-70ad1cf4d5b2 7 / SUR1036 / 42d4742d-a8ae-43d5-aa73-ff1d10835ec6 8 / SUR1050 / 05afcb20-7cf6-4622-bf58-03e4a3417fce 9 / SUR1035 / 0521a939-edf9-4f4a-99a6-b013eb09b7e3 10 / SUR1052 / 15fb17ca-1a0a-44ce-9bea-7bd05ed7a77a 11 / SUR1024 / 0ff66f8e-0895-4784-af53-578edf5836d7 12 / SUR1023 / de2c3527-35e1-4835-b27d-4054d13f7bb6 13 / SUR1086 / 0b55e0d3-e97a-4341-98c4-a4474c08cc89 14 / SUR1037 / b42d3460-8ba7-422d-a925-404b176ee801 15 / SUR1043 / b7ba184b-db3e-41c2-9612-e2fbd9a4ee09 16 / SUR1055 / 9f5ec8ce-769b-4e03-b680-a7de3e2ac400 17 / BOM6005 / 416945de-104d-4a45-8203-8cacfbab32b1 18 / SUR1009 / fdfb5604-c4aa-4153-9109-077fc8a8321f 19 / SUR1010 / 10f9d3c8-b7dc-4faa-9166-471d50dded1d 20 / SUR1021 / 3b8e914c-2aa0-491b-b3d1-e396b6709a11
2	Cumplir con las condiciones establecidas en el Anexo No. 3 de los estudios previos - Propuesta Económica.	El contratista a la fecha cumple con las condiciones establecidas en el Anexo No.3

3	Realizar la actualización de las licencias, de común acuerdo con el supervisor del contrato.	A la fecha la solución adquirida no presenta ningún tipo de actualización.
4	Conceder el uso de los licenciamientos por el termino de (1) un año, contado a partir del día siguiente hábil a la instalación y previo recibo a satisfacción del supervisor	El recibo a satisfacción de las licencias se realizó a través del acta de verificación F-FC-446 con fecha 14 de diciembre. Este formato lo fimó el contratista, apoyo a la supervisión y supervisor del contrato. 

ACTA DE VERIFICACIÓN O RECIBO A SATISFACCIÓN

F-AB-1335
V.1

Marque con una X:

ACTA DE VERIFICACIÓN [X] RECIBO A SATISFACCIÓN [ ]

CONTRATISTA	BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA CARBYNE PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL NÚMERO ÚNICO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS NUSE 123 DE BOGOTÁ.
VALOR DEL CONTRATO	$ 5.217.492.409 CINCO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE
INTERVENTORÍA	N/A
VALOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	N/A

DESARROLLO

En Bogotá D.C. a los 14 días del mes de Diciembre de 2023 se reunieron , el Sr. GUY SANDOMIRSKY - Contratista; por parte de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, el Sr JOSE LUIS GUILLEN, la Sra LUISA FERNANDA SOSA, la Sra. Lorena Sanjuan contratistas del C4 y la Dra. ADA LUZ SANDOVAL Supervisor del contrato SCJ-1743-2023 jefe de la oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo de la SDSCJ; con el fin de verificar los bienes que se relacionan a continuación:

DESCRIPCIÓN

ITEM	CANT	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS DE CADA BIEN
1	01	Licencia Carbyne Universe ee488f9b-d812-419e-8e55-2b541d61afd2
2	01	Licencia Carbyne Universe 4e26ad1f-e840-4a6e-864f-040c2711cffc
3	01	Licencia Carbyne Universe 073ea1f7-45cb-41e2-a14b-affc3e08a32
4	01	Licencia Carbyne Universe 49bda730-f3be-4e9c-8a0b-7c56fd8a8ed8
5	01	Licencia Carbyne Universe c40186e9-510e-4776-b478-c22b933755e3
6	01	Licencia Carbyne Universe 080f796c-da1d-4e3a-8692-70ad1cf4d5b2
7	01	Licencia Carbyne Universe 42d4742d-a8ae-43d5-aa73-ff1d10835ec6
8	01	Licencia Carbyne Universe 05af0d20-7cf6-4622-3f58-03e4a3417fce
9	01	Licencia Carbyne Universe 052fa939-edf9-4f4a-99a6-b013eb09b7e3
10	01	Licencia Carbyne Universe 15fb17ca-1a0a-44ce-9bea-7b005ed7a77a
11	01	Licencia Carbyne Universe 0ff66f8e-0895-4784-af53-578ed583d6d7
12	01	Licencia Carbyne Universe de2c3527-35e1-4835-b27d-4054d13f7bb6
13	01	Licencia Carbyne Universe 0b55e0d3-e97a-4341-86c4-a447c08cc89
14	01	Licencia Carbyne Universe b42d3480-8ba7-422d-a925-4045176ee801
15	01	Licencia Carbyne Universe b7ba184b-db3e-41c2-9612-e2fbd9a4ee09
16	01	Licencia Carbyne Universe 9f9c8cba-769b-4d33-b880-a76c3e2ac400
17	01	Licencia Carbyne Universe 4169455a-104d-4a45-8203-8cac8ab3d2b1
18	01	Licencia Carbyne Universe fdfb5604-c4aa-4153-9109-077fc8a8321f
19	01	Licencia Carbyne Universe 10f9d3c8-b7dc-49aa-9166-471f50d6ed1d
20	01	Licencia Carbyne Universe 3b8e914c-2aa0-491b-b3d1-e39b6709a11
21	01	Licencia Carbyne Universe ada41b3e-e4f7-4bc4-b277-fbc828018f74
22	01	Licencia Carbyne Universe d4b8565a-82e4-46ca-b041-4198dac0fb4a
23	01	Licencia Carbyne Universe a3d58cee-3204-4518-925c-ac09a88213e0
24	01	Licencia Carbyne Universe e8ed3671-2009-4f98-adf2-fc32552ff2f9
25	01	Licencia Carbyne Universe 97220c64-f092-4c3a-90ef-5b7f640d9d8c
26	01	Licencia Carbyne Universe d511f08f-5d8e-4a46-ab6a-b424ce148099
27	01	Licencia Carbyne Universe d9edce71-34d0-4b36-ab62-ef4a63621f5d
28	01	Licencia Carbyne Universe fb970627-5999-4225-8e06-755aa13ca108
29	01	Licencia Carbyne Universe 6b0aa86c-d226-4db7-907b-19ae123879a6
30	01	Licencia Carbyne Universe 43d6ac07-4581-483c-88ca-586d30d9e01
31	01	Licencia Carbyne Universe 13f3a86c-78fe-48b3-88c3-19a668b90073
32	01	Licencia Carbyne Universe 3745eed0-1917-4ff4-bc51-eb0c8f36c281

GRAN TOTAL 1'739.056.704,00

Dejamos constancia que hemos verificado a satisfacción los elementos aquí contemplados
Dado en Bogotá a los 14 días del mes de Diciembre de 2023

BSW COLOMBIA
Blue Skies World Colombia S.A.S
NIT 901140925-3

GUY SANDOMIRSKY
Contratista BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS

Ada Luz Sandoval Yerald
JEFE C4-SUPERVISOR CONTRATO 1743 DE 2023
SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

JOSE LUIS GUILLEN GUILLEN
Apoyo Tecnico a la supervisión Contrato 1743 de 2023

LUISA FERNANDA SOSA G.
Apoyo Tecnico a la supervisión Contrato 1743 de 2023

LORENA SANJUAN LOPEZ
Apoyo Juridico a la supervisión Contrato 1743 de 2023

JAVIER FELIPE ESPELETA
Apoyo administrativo a la supervisión Contrato 1743 de 2023

DIANA CAROLINA PERALTA
Apoyo Financiero a la supervisión Contrato 1743 de 2023

Nota: esta firma se tomará únicamente cuando se requiera verificación por parte de la agencia.

Nombre funcionario Agencia/SDSCJ
Cargo
Nombre Agencia/Entidad

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>
ACTA DE VALORES
F-GRF-1108 V.1

CONTRATISTA: BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS
OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA CARBYNE PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL NÚMERO ÚNICO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS NUSE 123 DE BOGOTÁ.
VALOR DEL CONTRATO: CINCO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.217.492.409)
INTERVENTORÍA: N/A
VALOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA: N/A

DESARROLLO
En Bogotá, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2023, se reunieron por parte de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Dra. ADA LUZ SANDOVAL HERAZO - JEFE OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO -C4 / Supervisor del Contrato 1743 de 2023 , y la señora Lilibeth Carlina Romero Pinto - Almacenista General SDSCJ, con el fin de verificar los valores de los bienes que se relacionan a continuación:

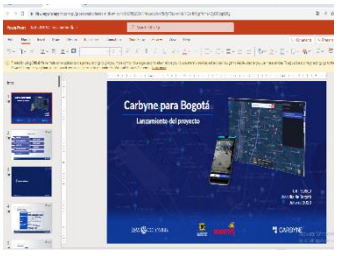
DESCRIPCIÓN - BIENES DEVOLUTIVOS
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>GRUPO CONTABLE</th><th>CARACTERISTICAS</th><th>CANT</th><th>VR UNITARIO</th><th>VALOR TOTAL</th></tr>
<tr><td>1</td><td>2-25</td><td>Licencia Carbyne Universe bf46947a-e319-48ca-9a2e-759d2ece4e77; Vigencia: hasta 15/08/2024</td><td>1</td><td>$ 54.345.522,00</td><td>$ 54.345.522,00</td></tr>
<tr><td>2</td><td>2-25</td><td>Licencia Carbyne Universe abcc8e70-be27-48f1-b73b-159cb21f17f3; Vigencia: hasta 15/08/2024</td><td>1</td><td>$ 54.345.522,00</td><td>$ 54.345.522,00</td></tr>
<tr><td>3</td><td>2-25</td><td>Licencia Carbyne Universe bb24ac37-33eb-41aa-a247-fd2efdb4a237; Vigencia: hasta 15/08/2024</td><td>1</td><td>$ 54.345.522,00</td><td>$ 54.345.522,00</td></tr>
<tr><td>4</td><td>2-25</td><td>Licencia Carbyne Universe ff3acebf-278d-457a-ab65-afa1702d8ce8; Vigencia: hasta 15/08/2024</td><td>1</td><td>$ 54.345.522,00</td><td>$ 54.345.522,00</td></tr>
<tr><td>5</td><td>2-25</td><td>Licencia Carbyne Universe 9ca31a96-3023-4e95-b76e-6b1e3d29b9c5; Vigencia: hasta 15/08/2024</td><td>1</td><td>$ 54.345.522,00</td><td>$ 54.345.522,00</td></tr>
<tr><td>6</td><td>2-25</td><td>Licencia Carbyne Universe 75f4eeb9-7587-4428-94d4-794e995191e4; Vigencia: hasta 15/08/2024</td><td>1</td><td>$ 54.345.522,00</td><td>$ 54.345.522,00</td></tr>
<tr><td>7</td><td>2-25</td><td>Licencia Carbyne Universe cc17c4ba-fc07-4dd4-8ee4-68b4ab966072; Vigencia: hasta 15/08/2024</td><td>1</td><td>$ 54.345.522,00</td><td>$ 54.345.522,00</td></tr>
<tr><td>8</td><td>2-25</td><td>Licencia Carbyne Universe 4b9805ec-57de-4ab6-b21f-59adc10d0195; Vigencia: hasta 15/08/2024</td><td>1</td><td>$ 54.345.522,00</td><td>$ 54.345.522,00</td></tr>
<tr><td colspan="5">TOTAL BIENES DEVOLUTIVOS</td><td>$ 434.764.176,00</td></tr>
<tr><td colspan="5">GRAN TOTAL</td><td>$ 434.764.176,00</td></tr>
</table>
Nota: La totalidad de las licencias relacionadas anteriormente, corresponden a un valor agregado a cero costo para la entidad. Los valores descritos corresponden a los definidos en la factura No. No. BSW 19 del 13 de diciembre de 2023, según memorando 3-2023-44957 del 15 de diciembre de 2023.

Dejamos constancia que hemos verificado a satisfacción los valores registrados y son avalados por la supervisión de los mismos
Dado en Bogotá a los 18 días del mes de diciembre de 2023

ADA LUZ SANDOVAL HERAZO
JEFE OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO -C4
SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

LILIBETH CARLINA ROMERO PINTO
ALMACENISTA GENERAL
SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Nota: De acuerdo al tipo del bien, el área de Almacén de la Dirección de Recursos Físicos podrá incluir las celdas necesarias para detallar la información requerida del bien.
</td>
</tr>
<tr>
<td>5</td>
<td>Corregir problemas del software que impidan su funcionamiento durante la vigencia de uso de las licencias.</td>
<td>A la fecha, no se ha evidenciado en las licencias problemas de software que impidan su funcionamiento.</td>
</tr>
<tr>
<td>6</td>
<td>Presentar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, el cronograma de instalación de las licencias.</td>
<td>La información se entregó a través de correo electrónico el cual se anexa registro fotográfico y se encuentra cargada en share point, así:



</td>
</tr>
</table>

7	Concertar el Plan de Trabajo al momento de suscribir el Acta de Inicio con el supervisor de las actividades a realizar durante la ejecución del contrato. Mantener disponibilidad de atención y canales de comunicación con el supervisor previamente acordado por las partes, durante el periodo de garantía establecido de acuerdo con los requerimientos solicitados en las especificaciones técnicas.	El día 7 de julio se sucribió acta de inicio con el contratista en las instalaciones del C4. Este día se estableció cual era el canal de comunicación entre las partes. El contratista cuenta con la disponibilidad de acuerdo a los términos establecidos en las especificaciones técnicas solicitadas.
8	Asumir los costos derivados de las actividades y el personal que vincule para la correcta ejecución del objeto contractual.	El contratista asumió los costos derivados de las actividades prestadas a la entidad para dar cumplimiento al objeto del contrato.
9	Realizar la facturación de acuerdo con los precios ofrecidos en la propuesta, verificados por el supervisor del contrato, los cuales deben mantenerse durante la ejecución del contrato.	El contratista entrega la factura correspondiente. Se anexa registro fotográfico, así:  13/12/23, 18:59 Factura - iSigo BSW COLOMBIA BLUE SKIES WORLD COLOMBIA S.A.S Factura electrónica de venta No. BSW 18 Total Bruto 1,739,056,704.00 Total a Pagar 1,739,056,704.00 Observaciones: Vigencia de las licencias por 8 meses. Contrato número SCJ-1743  13/12/23, 21:01 Factura - iSigo BSW COLOMBIA BLUE SKIES WORLD COLOMBIA S.A.S Factura electrónica de venta No. BSW 19 Total Bruto 434,764,176.00 Descuentos 434,764,176.00 Subtotal 0.00 Total a Pagar 0.00 Observaciones: Vigencia de las licencias por 8 meses. Contrato número SCJ-1743
10	Atender, la solicitud de fallas y/o errores presentados durante la activación y/o uso de la licencia; dentro de los tiempos estipulados en el (Anexo No. 1 de los estudios previos).	Hasta la fecha la solución no ha presentado fallas.
11	Entregar al supervisor del contrato los documentos en los que se realizan las	El contratista a través de correo electrónico entrega al C4 el, los siguientes documentos:

	recomendaciones de buenas prácticas para el uso de las licencias	✓ Carta de Bienvenida ✓ Guión para contestar llamadas ✓ Procedimiento para iniciar llamadas ✓ Temas Comunes ✓ Instrucción de escritorio
12	Dar cumplimiento a la totalidad de especificaciones técnicas y generalidades descritas en la ficha técnica de las licencias conforme al (Anexo No. 1 de los estudios previos).	El contratista da cumplimiento a las especificaciones técnicas descritas en el anexo 1.
13	Garantizar la calidad de los componentes contratados y responder por ello.	El contratista hasta la fecha cumple con la calidad de las licencias contratadas.
14	Entregar el informe final en el que se describa la totalidad de actividades desarrolladas en el marco de ejecución del contrato.	Esta actividad se desarrollará a la finalización del contrato
15	Mantener vigente los certificados de exclusividad durante toda la ejecución del contrato, y en caso de que esta se venza durante la ejecución deberá remitir su actualización o renovación al supervisor	El contratista aporto los cerificados de exclusividad para dar cumplimiento al objeto contractual. 
16	Cumplir con la normatividad ambiental aplicable a sus actividades, en específico lo relacionado con la gestión integral de los residuos ordinarios, aprovechables, especiales y peligrosas, sin que la Secretaría le realice requerimiento expreso.	El contratista atraves de documento emitida por representante legal certifica que cumple con la normatividad ambiental.

		 Bogotá, 21 de diciembre de 2023 Doctora Ada luz Sandoval Herazo Jefe del C4 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia Bogotá Cordial saludo, El procedimiento para la Gestión y Disposición de Residuos Sólidos Reciclables, con base en la normatividad ambiental vigente, tiene como objetivo prevenir la contaminación desde la generación en la fuente, brindando herramientas de gestión ambiental sostenible a todas las partes interesadas e involucradas en el manejo, almacenamiento y disposición de los residuos sólidos convencionales. Por lo anterior se hace referencia a que somos una empresa que se dedica a actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación y pruebas), por lo tanto, NO somos generadores de residuos que puedan contaminar el medio ambiente. Igualmente, en cabeza de la alta gerencia nos comprometemos a evitar el uso de elementos plásticos de un solo uso en las entregas físicas de documentos o elementos en el marco del contrato, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Distrital 808 de 2021, Decreto 317 de 2021 y Ley 2232 de 2022. Cordialmente, BSW COLOMBIA Blue Skies World Colombia S.A.S N.I.T 901140525-3 **Guy Sandomirsky** Representante Legal Blue Skies World Colombia S.A.S. **Carbyne C4 Bogotá** Oficio Carbog-017 Oficio cumplimiento ambiental Página 2
17	Evitar el uso de elementos plásticos de un solo uso en las entregas físicas de documentos o elementos en el marco del contrato, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Distrital 808 de 2021, Decreto 317 de 2021 y Ley 2232 de 2022. 19. Las demás obligaciones derivadas y acordes a la naturaleza del objeto contractual.	El contratista atraves de documento emitida por representante legal certifica que cumple lo establecido en el Acuerdo Distrital 808 de 2021, Decreto 317 de 2021 y Ley 2232 de 2022. 19.

Bogotá, 21 de diciembre de 2023

Doctora
Ada luz Sandoval Herazo
Jefe del C4
Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
Bogotá

Cordial saludo,

El procedimiento para la Gestión y Disposición de Residuos Sólidos Reciclables, con base en la normatividad ambiental vigente, tiene como objetivo prevenir la contaminación desde la generación en la fuente, brindando herramientas de gestión ambiental sostenible a todas las partes interesadas e involucradas en el manejo, almacenamiento y disposición de los residuos sólidos convencionales.

Por lo anterior se hace referencia a que somos una empresa que se dedica a actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación y pruebas), por lo tanto, NO somos generadores de residuos que puedan contaminar el medio ambiente.

Igualmente, en cabeza de la alta gerencia nos comprometemos a evitar el uso de elementos plásticos de un solo uso en las entregas físicas de documentos o elementos en el marco del contrato, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Distrital 808 de 2021, Decreto 317 de 2021 y Ley 2232 de 2022.

Cordialmente,

BSW COLOMBIA
Blue Skies World Colombia S.A.S
N.I.T 901140525-3

Guy Sandomirsky
Representante Legal
Blue Skies World Colombia S.A.S.

II. DE LOS COMPONENTES DEL CONTRATO

Componente Financiero – Situación Actual

De acuerdo a la **CLÁUSULA QUINTA. - FORMA DE PAGO:** En un (1) único pago contra entrega de los bienes requeridos, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

CONDICIONES DE CONTRATO	
Fecha acta de inicio	7/07/2023
Fecha de finalización	15/08/2024
Fecha de Aclaratorio No.1	15/08/2023
Fecha de Modificatorio No.1	01/12/2023
Fecha de corte	14/12/2023
Valor inicial del contrato	$ 3.478.435.726,00
Valor de adiciones	$ 1.739.056.683,00
Valor de reducciones	00,00
Valor Total	$ 5.217.492.409,00
Valor ejecutado	$ 5.217.492.409,00
Valor ejecutado del Modificatorio No.1	$ 1.739.056.704,00
Valor pagado	$3.478.435.705,00
Valor pendiente de pagar	$ 1.739.056.704,00
Valor disponible por ejecutar	$00,00
Porcentaje (%) de ejecución	100%

Se adjunta el recibido a satisfacción de los bienes, con sus respectivas facturas No. BSW 18 y No. BSW 19, y soportes por valor $ 1.739.056.704

Pagos realizados al contratista:

PAGOS EFECTUADOS							
Nº	**AÑO**	**ORDEN DE PAGO Nº**	**FECHA ORDEN**	**VALOR BRUTO**	**CONCEPTO**	**DESDE**	**HASTA**
1	2023	3398	17/08/2023	$3.478.435.705,00	Adquisición de Licencias	07-07-2023	08-08-2023
TOTAL PAGOS REALIZADOS				**$3.478.435.705,00**			

Componente Técnico – Situación Actual

Se detalla cada una de las actividades y obligaciones que tiene el contratista según especificaciones técnicas, así:

"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS EN LA NUBE PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL NÚMERO ÚNICO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS NUSE 123 DE BOGOTÁ"		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
		SI	**NO**	
1. DESCRIPICION	El contratista debe garantizar que una vez termine la llamada, el ciudadano no tendrá registro en su dispositivo móvil sobre cada una de las acciones realizadas.			
	El contratista deberá garantizar por el tiempo de la vigencia del contrato, que la SDSCJ cuente con todas las versiones y actualizaciones del servicio.			
	El contratista debe garantizar que no habrá afectación a la plataforma tecnológica con que cuenta el NUSE 123 en su normal operación.			
	El contratista debe generar una socialización a la firma del acta de inicio, explicando el funcionamiento de la solución a diferentes proveedores de los servicios tecnológicos, que soportan la operación del NUSE 123 y con los demás fabricantes de la línea de emergencia y seguridad.			
	El contratista designará un enlace a través del cual se canalicen todos los trámites y las gestiones para el desarrollo de presente contrato.			

2. INTERFAZ DE USUARIO	La herramienta recibe el número de teléfono del ciudadano que recibe VESTA de forma manual.			
	Para acceder a la interfaz se debe contar un icono que identifique la solución.			
	Cuando haya interrupción de la llamada, el operador tiene la capacidad de ingresar un número telefónico de manera manual e iniciar sesión en la solución.			
	El operador tendrá la capacidad de visualizar la trazabilidad del ciudadano cuando este en movimiento durante el tiempo que dure la llamada.			
	La plataforma tiene la capacidad de comparar y analizar la información ingresada al sistema según variables definidas por el usuario.			
	El portal de bienvenida al que llega el ciudadano para conceder los permisos, deberán tener el logó de la línea de seguridad y emergencias NUSE 123. El título será asignado por parte de la SDSCJ.			
	La solución debe garantizar que múltiples usuarios tengan acceso en tiempo real a toda la información de la llamada (Chat silencioso, ubicación, video en vivo, fotos o imagen).			
3. INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA SOLUCIÓN	Una vez se suscriba el acta de inicio el contratista debe garantizar la configuración e instalación de la herramienta en un tiempo máximo a 5 días calendario.			Instalación desde 19 de Julio a 4 de agosto Instalación desde el 7 al 10 de diciembre

	El contratista deberá garantizar que en un tiempo máximo de 30 días calendario desde la firma del acta de inicio, desarrollará todas las gestiones que haya a lugar con Google para la implementación del ELS (Servicio de Localización para Emergencias) para Bogotá.				
4. SERVICIO DE MAPA GOOGLE	La solución debe garantizar que la ubicación de las llamadas se podrá visualizar en el visor geográfico de mapas de Google bien sea la vista básica o imágenes de satélite.				
	La herramienta debe garantizar la generación de mapas de calor, de acuerdo a las variables que entregue la herramienta.				
5. FUNCIONALIDADES MÍNIMAS A TENER	**UBICACIÓN:** La solución debe garantizar la ubicación precisa de las llamadas. Para tal efecto, se entiende en condiciones óptimas de funcionamiento y acceso la solución deberá tener un cumplimiento superior o igual al 95%				
	VIDEO EN VIVO: La solución debe garantizar la funcionalidad de video en vivo. El operador de la línea y de la agencia respectiva, cuando analice la pertinencia de activar esta funcionalidad, enviará un enlace al ciudadano solicitando autorización para compartir el video en vivo.				
	CHAT SILENCIOSO: La solución debe garantizar la funcionalidad de chat silencioso. El operador cuando analice la pertinencia de activar esta funcionalidad, enviará un enlace al ciudadano solicitando su consentimiento para iniciar el chat silencioso. Las alertas que lleguen al ciudadano no deben tener sonido o sin ninguna notificación audible.				
	FOTOS O IMAGEN: La solución debe garantizar la funcionalidad de enviar fotos o imágenes. El operador cuando analice la pertinencia de activar esta funcionalidad, enviará un enlace al ciudadano solicitando su consentimiento para enviar fotos o imagen.				
6. HISTORIAL DE EVENTOS	Como mínimo se requiere que cuente con lo siguiente:				
	Número de llamada				

	Hora de llamada			
	Duración de la llamada			
	Número de incidente			
	Relación de video, chat e imágenes (cuando aplique)			
	Coordenadas geográficas (Latitud – Longitud) del dispositivo móvil.			
	En caso de que haya movimiento del ciudadano durante la llamada debe guardarse la trazabilidad como máximo cada 5 segundos.			
	La herramienta debe garantizar la visualización de todos los incidentes en tiempo real.			
7. INFORMACIÓN ASOCIADA CON LA LLAMADA	La solución debe garantizar la consistencia, confidencialidad y custodia de la información que se asocie a la llamada.			
	Así mismo, debe garantizar el registro de todas las acciones entre el operador y el ciudadano, este debe quedar asociado a la llamada y al incidente que se crea (video en vivo, imágenes, chat, ubicación y trazabilidad de la ubicación)			
8. CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	La información debe quedar siempre disponible para el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo C4.			
	Los registros deben tener redundancia y almacenados con protocolos de encriptación, mínimo 256 bits AES.			
	La plataforma debe asegurar que el almacenamiento en la nube sea de forma escalable, segura y de alta disponibilidad.			
	La solución tiene que garantizar que la gestión de los datos está en centros de datos activos.			
	El contratista debe garantizar que, una vez terminado el contrato, la información en su totalidad deberá ser entregada al C4, según coordinación con el supervisor del contrato.			
9. ACUERDO NIVEL DE SERVICIO	El contratista debe garantizar que la solución configurada e instalada al C4 tiene un nivel de servicio del 99.999%.			

	El contratista garantiza que existan zonas redundantes con el fin de garantizar todos los servicios de la solución. En caso de falla, se deberán ejecutar procedimientos para la recuperación automática.			
	El contratista debe garantizar la alta disponibilidad del servicio con el fin de evitar pérdida en la información.			
	El contratista debe garantizar monitoreo activo de la funcionalidad total del servicio adquirido; así mismo, debe generar alarmas y notificaciones y reportar al C4 en un tiempo no mayor a 60 minutos presentado el evento.			
	En caso de traslado y/o desastre de la Sala Única de Recepción (SUR) y cada una de sus Agencias, el contratista garantizará que los servicios de la solución estarán disponibles. En consecuencia, se requiere que se configure cuantas veces sea necesaria la solución en las estaciones de trabajo.			
	El contratista deberá presentar un plan de trabajo detallado que involucre mantenimiento, capacitación, puesta en marcha, ventanas de actualización y correcciones, componentes de integración por terceros y demás componentes que la SDSCJ-C4 crean necesarios			
10. SOPORTE TECNICO	El soporte técnico se realizará de acuerdo a los ANS definidos.			
	El contratista es el responsable de realizar el soporte requerido por el C4 en 24/7/365, en un tiempo de respuesta máximo a 10 minutos dependiendo la falla, independientemente al canal de comunicación.			
	El contratista debe garantizar que el mantenimiento, formación y el servicio de atención al C4 es de 24/7/365.			
11. CAPACITACIÓN	El contratista debe realizar transferencia de conocimiento al C4 para un mínimo de 75 personas. Este plan debe involucrar el funcionamiento de la solución y las licencias			Hasta el momento se ha desarrollado socialización para las agencias

	que se utilizaran y si se libera alguna actualización.			y C4. Se ha inscrito 150 personas Para la adición no se ha generado la socialización requerida, se tiene prevista para el mes de enero de 2024.
12. DOCUMENTOS	BSW Colombia deberá entregar informes semanales al Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo			A la fecha se han entregado 19 informes
	BSW Colombia debe entregar los manuales correspondientes (operador – administrador – mesa de ayuda – demás roles que especifique el C4) para la operación de la solución.			
13. DATA DE INFORMACIÓN A ENTREGAR A C4	La herramienta debe garantizar el acceso a la información en tiempo, modo, lugar las 24 horas, los 7 días a la semana y durante la vigencia del contrato.			
	La DATA generada la deben entregar mensualmente al C4 Bogotá.			
	La solución, debe permitir que la SDSCJ pueda acceder y extraer la data para llevarla a repositorios (bodega de datos - base de datos – etc) del C4.			
14. SEGURIDAD DE LA INFORMACION	Comunicación HTTPS			
	El contratista debe garantizar al C4 que el software que integra la solución cumple con las buenas prácticas, software seguro, adecuada gestión de cambios, ambientes de desarrollo, producción y la implementación de pruebas.			
	El contratista debe garantizar que la solución se encuentre enmarcada en el cumplimiento de la seguridad de la información, mitigación de riesgos en confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos y servicios contratados.			

15. CONFIGURACION E INSTALACION	El contratista una vez firme el acta de inicio, debe suministrar el plan de seguridad de la información.			
16. CERTIFICACIONES	El contratista deberá instalar y configurar físicamente todas las licencias en cada una de las Agencias que pertenecen a la SDSCJ-C4 de acuerdo a la necesidad presentada por la Dirección del C4 (SUR - MEBOG - CRUE - BOMBEROS - CAPACITACIÓN) (Sala SUR – MEBOG – CRUE – SMUJER – IDIGER - BOMBEROS – CAPACITACIÓN). Se aclara que las Agencias tienen una dirección distinta a la de la Sala Única de Recepción (SUR).			
	Certificado de privacidad de datos GPDR			
	Estudio legal - régimen de protección de datos en Colombia			
	Certificación ISO 27001			

Componente Jurídico – Situación Actual

- El contrato No. 1743 de 2023 se celebró el 28 de junio de 2023.
- Se suscribó acta de inicio el 07 de julio de 2023.
- En cuanto a las obligaciones de orden jurídico fueron cumplidas a cabalidad.
- El 1 de diciembre de 2023, se suscribió modificatorio No. 1 del contrato, en el sentido de adicionar y prorrogar el contrato.
- Se verificó que las garantías se actualizaran, cargaran y se aprobran en plataforma SECOP II, conforme al modificatorio No. 1 del contrato.
-

Componente Administrativo – Situación Actual

- Se realiza el recibido a satisfacción de las licencias entregadas por parte del contratista BLUE SKIES WORLD COLOMBIA SAS, adjunta el recibido a satisfacción de los bienes, y actas correspondientes, con sus recpectivas facturas No. BSW 18 y No. BSW 19, y soportes por valor $ 1.739.056.704

OBSERVACIONES ADICIONALES DEL SUPERVISOR:

Se realizó reunión con el contratista se le explicó lo siguiente:

- ✓ Modelo de operación del C4
- ✓ Las diferentes actividades de coordinación que se deben realizar para el despliegue de la solución
- ✓ El contratista deberá enviar las facturas en borrador con el fin de analizarlas y enviarlas a bienes de la secretatía para poderlas recibir.

- ✓ Se requiere capacitar al personal del C4 (sala SUR – y personal administrativo que se considere necesario) y agencias con el fin de aprovechar las ventajas y beneficios que otorga la herramienta adquirida.
- ✓ El contratista debe ajustarse a los tiempos que tienen las diferentes agencias para la instalación y configuración de la herramienta.
- ✓ Se requiere realizar diferentes mesas de trabajo con el operador tecnológico, con el fin de explicar la solución y configuración de los parámetros técnicos que se debe tener por cada estación de trabajo donde se instalará la herramienta Se requiere realizar piezas de publicidad donde se le informe y explique a la ciudadanía el funcionamiento de la herramienta adquirida por el Distrito.
- ✓ De acuerdo a la mesa de trabajo que se desarrollo con ETB, el contratista debe cumplir de manera estricta la matriz de gobierno que se implemento en la reunión técnica.

Con base en lo hasta aquí expuesto, como supervisor de este contrato, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato; por tal motivo certifico que el Contratista recibió a satisfacción las licencias con el objeto y las obligaciones específicas y generales contractuales pactadas durante el periodo del informe.

Fecha de elaboración del informe 21-12-2023

ADA LUZ SANDOVAL HERAZO
Jefe Oficina Comando Control Comunicaciones y Cómputo – C4
Supervisor Contrato No.1743-2023

LUISA FERNANDA SOSA GUEVARA
Apoyo Tecnico a la Supervisión

JOSE LUIS GUILLEN GUILLEN
Apoyo Tecnico a la Supervisión

LORENA SANJUAN LOPEZ
Apoyo Juridico a la Supervisión

JAVIER FELIPE ESPELETA
Apoyo Administrativo a la Supervisión

DIANA CAROLINA PERALTA QUINTERO
Apoyo finanaciero a la Supervisión

CARBYNE | Redefining Emergency Collaboration

Reporte Mensual N°4

Noviembre 2023

Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Alcaldía de Bogotá

10 de diciembre 2023

Presentado a:

Ada Luz Sandoval Herazo
Supervisora del contrato
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia – Bogotá

Contenido

1. Resumen Ejecutivo 3

2. Actividades desarrolladas durante este mes 3

2.1. Acompañamiento uso del sistema 3

2.2. Capacitación 4

2.3. Soporte 5

3. Análisis y estadística de la aplicación 7

3.1. Monitoreo con el fin de detectar actividades y condiciones inusuales y no autorizadas en puntos de entrada y salida 7

3.2. Análisis de punto de red 7

3.3. Uso de aplicaciones 7

3.4. Intentos de intrusión no autorizada 7

3.5. Métricas de rendimiento 7

3.6. Informes de fallas con las acciones tomadas respectivamente 8

3.7. Evaluación semanal de identificación de vulnerabilidades y atención de las mismas 8

3.8. Indicadores de inactividad cuando el operador de la Sala Única de Recepción y/o agencias no utilice la herramienta 9

3.9. Indicadores de disponibilidad e indisponibilidad del sistema 9

3.10. Casos atendidos con el sistema 9

3.11. Casos de uso notable 11

4. Back up de información 12

6. Reuniones 13

7. Planeación próximo mes 14

8. Compromisos 14

9. Firmas 14

1. Resumen Ejecutivo

A continuación, se presenta un resumen de las actividades ejecutadas durante el mes de noviembre de 2023 del proyecto Carbyne para C4 Bogotá, las cuales estuvieron enfocadas en el acompañamiento de uso operacional del sistema Carbyne en las diferentes agencias del C4.

2. Actividades desarrolladas durante este mes

2.1. Acompañamiento uso del sistema

Durante el mes de noviembre de 2023 nuestro ingeniero en sitio ha dado acompañamiento al uso del sistema por parte de las diferentes agencias del C4, de acuerdo con el cronograma establecido por parte del C4.

En el desarrollo de los acompañamientos de uso del sistema se han dificultado los ingresos, esto por falta de permisos de ingreso o desconocimiento por parte de los responsables de cada agencia, y aunque nos compartieron un cronograma el cual seguimos de manera estricta, las coordinaciones no están debidamente gestionadas. Es por esto por lo que hemos solicitado acceso permanente a nuestro personal a todos los puntos del sistema para dar el debido acompañamiento al uso del sistema sin tener respuesta.

El 27 de noviembre nos fue notificado la nueva programación para acompañamiento de uso para la agencia movilidad en sus dos sedes, donde los días impares se debe asistir a la sede CGT y los días pares se debe asistir a la sala de radio.

2.2. Capacitación

Al 30 de noviembre de 2023 se ha realizado la inscripción de 489 personas en la plataforma de capacitación virtual de Carbyne, de acuerdo con los listados compartidos por parte del C4.

A continuación, se presenta el resumen de avance de las capacitaciones en nuestra plataforma:

Tabla 1. Estado de capacitación del personal al 31 de noviembre de 2023.

	Agencia	CRUE	Bomberos	Eq. C4	Movilidad	IDIGER	SUR	MEBOG	Totales
Capacitaciones	**Inscritos**	64	8	28	2	18	347	22	**489**
	Realizado	59	8	23	2	9	244	22	**367**
	No realizado	5	0	5	0	9	103	0	**122**
	% Certificados	92%	100%	82%	100%	50%	70%	100%	**75%**

Los días 23 y 24 de noviembre se realizó entrenamiento presencial en sala de capacitación a personal de la agencia MEBOG, esto por solicitud del C4.



Figura 1. Personal de agencia MEBOG durante capacitación presencial.

2.3. Soporte

El martes 14 de noviembre de 2023 se realizó la desinstalación y reinstalación de una licencia de la agencia MEBOG, esto de acuerdo con el requerimiento enviado por parte del apoyo a la supervisión del contrato.

Se realizan las pruebas de funcionamiento desde la nueva estación donde fue instalada la licencia, siendo estas totalmente satisfactorias.

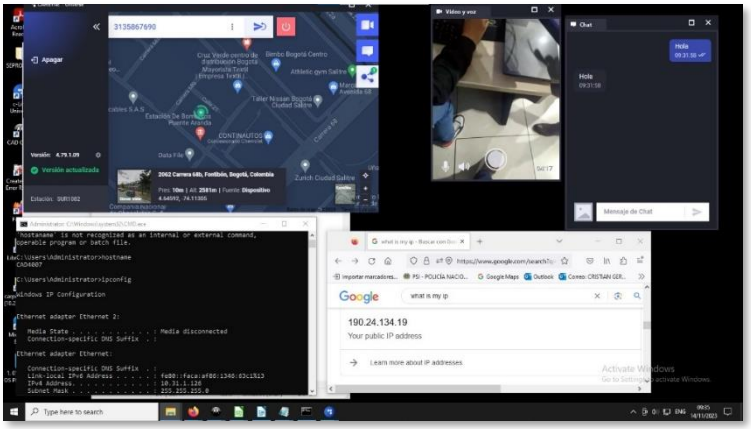


Figura 2. Número total de licencias activas en todas las agencias del C4

El miércoles 22 de noviembre de 2023 se recibió solicitud de traslado de licencia en la agencia MEBOG por parte del apoyo a la supervisión del contrato.

De manera inmediata el equipo en sitio de BSW – Carbyne procede a realizar la confirmación de los requerimientos de red, y siendo estos satisfactorios, realiza el proceso de desinstalación e instalación de la licencia de acuerdo con lo solicitado.

Se realizan las pruebas de funcionamiento desde la nueva estación donde fue instalada la licencia, siendo estas totalmente satisfactorias.

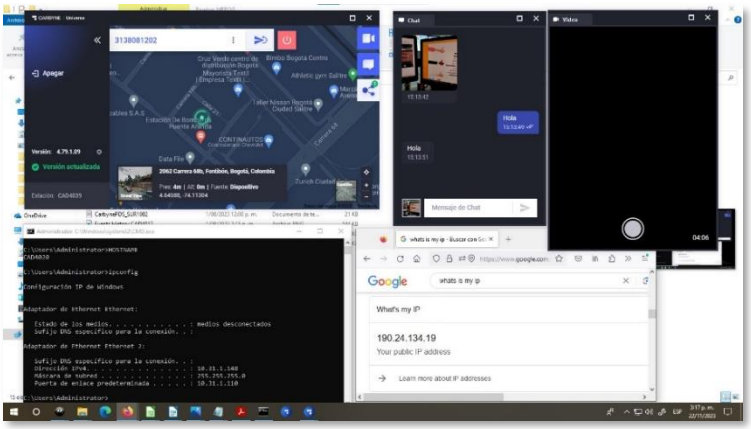


Figura 3. Pruebas de funcionamiento en estación CAD4020

El 28 de noviembre de 2023 nuestro equipo del NOC desde el monitoreo activo del funcionamiento del sistema evidencio que las licencias del proyecto se encontraban fuera de operación, lo cual fue notificado vía correo electrónico. Una vez recibida la notificación nuestro personal en sitio procedió a validar lo informado, y se encontró que debido a un cambio en la red del C4, las estaciones no tenían conectividad al servicio de Carbyne.

La situación fue informada al apoyo a la supervisión, y vía correo electrónico fue solicitado por parte del apoyo a la supervisión la inclusión de la IP del canal de Internet con el cual estaban operando en el momento. De manera inmediata, el equipo de soporte procedió a agregar la IP enviada a nuestra lista de accesos, y el servicio fue restablecido de manera satisfactoria.

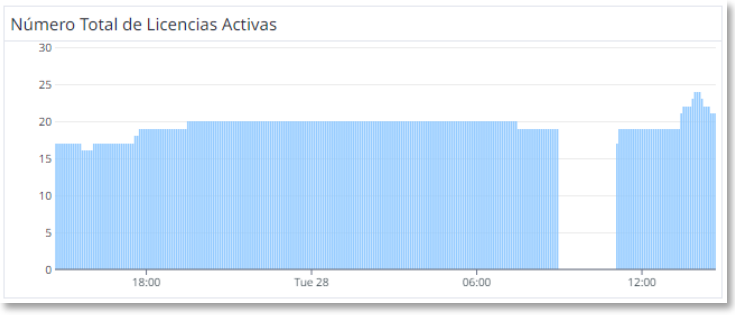


Figura 4. Evidencia desde monitoreo activo de salida de operación de las licencias del sistema

3. Análisis y estadística de la aplicación

3.1. Monitoreo con el fin de detectar actividades y condiciones inusuales y no autorizadas en puntos de entrada y salida

No aplica.

3.2. Análisis de punto de red

No aplica.

3.3. Uso de aplicaciones

No aplica.

3.4. Intentos de intrusión no autorizada

Durante la semana no hubo intentos de intrusión no autorizada.

3.5. Métricas de rendimiento

A continuación, se presenta estadística de uso por agencia y licencia durante el mes de noviembre de 2023:

Agencia	Eventos	Estación	Eventos
Bomberos	19	BOM6002	19
MEBOG	18	CAD4007	3
		CAD4038	12
		CAD4039	3
CRUE	458	CRU7006	12
		CRU7009	364
		CRU7011	53
		CRU7015	12
		CRU7017	13
		CRU7018	4

Agencia	Eventos	Estación	Eventos
IDIGER	1	IDG5004	1
MOVILIDAD	2	MOV8001	1
		MOV8011	1
SUR	4275	SUR1002	195
		SUR1003	117
		SUR1019	311
		SUR1020	635
		SUR1028	135
		SUR1032	109
		SUR1033	631
		SUR1039	156
		SUR1047	123
		SUR1049	304
		SUR1060	2
		SUR1065	778
		SUR1071	34
		SUR1080	713
		SUR1082	1
		SUR1084	31

3.6. Informes de fallas con las acciones tomadas respectivamente

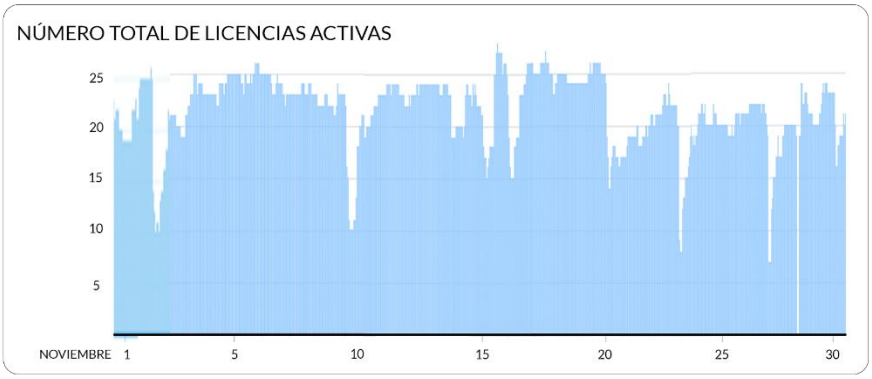
Durante el mes no se presentaron fallas.

3.7. Evaluación semanal de identificación de vulnerabilidades y atención de las mismas

Durante la semana no se presentaron vulnerabilidades.

3.8. Indicadores de inactividad cuando el operador de la Sala Única de Recepción y/o agencias no utilice la herramienta

A continuación, se presenta gráfica donde se puede evidenciar, sobre el total de las licencias del proyecto, el número total de licencias activas durante el mes:



3.9. Indicadores de disponibilidad e indisponibilidad del sistema

Durante la semana la disponibilidad del sistema ha sido del 100%.

3.10. Casos atendidos con el sistema

A continuación, se detalla el total de los casos atendidos por cada una de las agencias, desde el 01 hasta el 30 de noviembre del año 2023:

Tabla 2. Total casos atendidos por agencias – noviembre de 2023

Agencia		Total, de casos atendidos
1.	SUR	4.275
2.	CRUE	458
3.	MEBOG	18
7	Movilidad	2
5.	Bomberos	19
6.	IDIGER	1
TOTAL		**4.773**

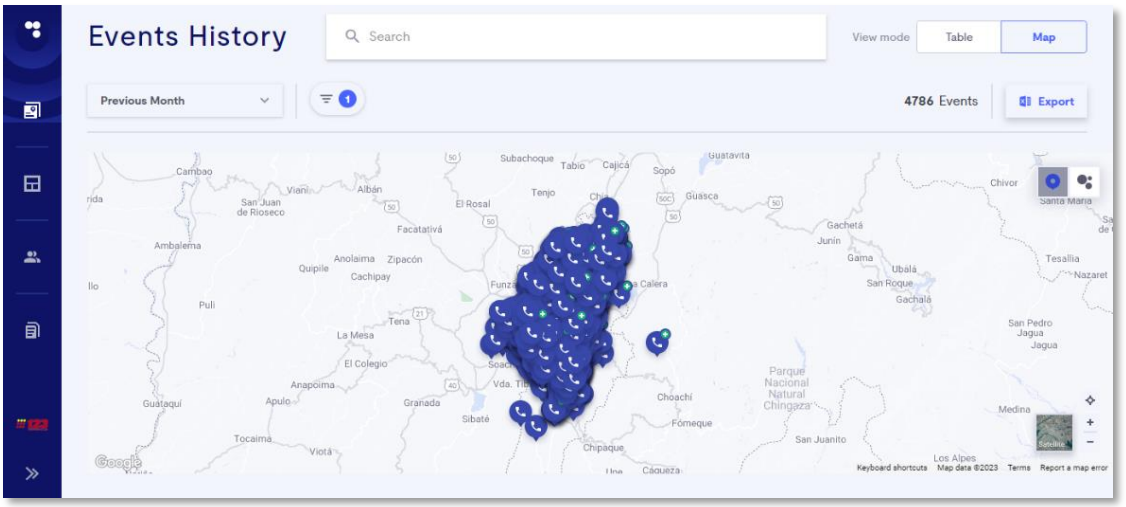


Figura 5. Ubicación geográfica de los casos atendidos noviembre de 2023.

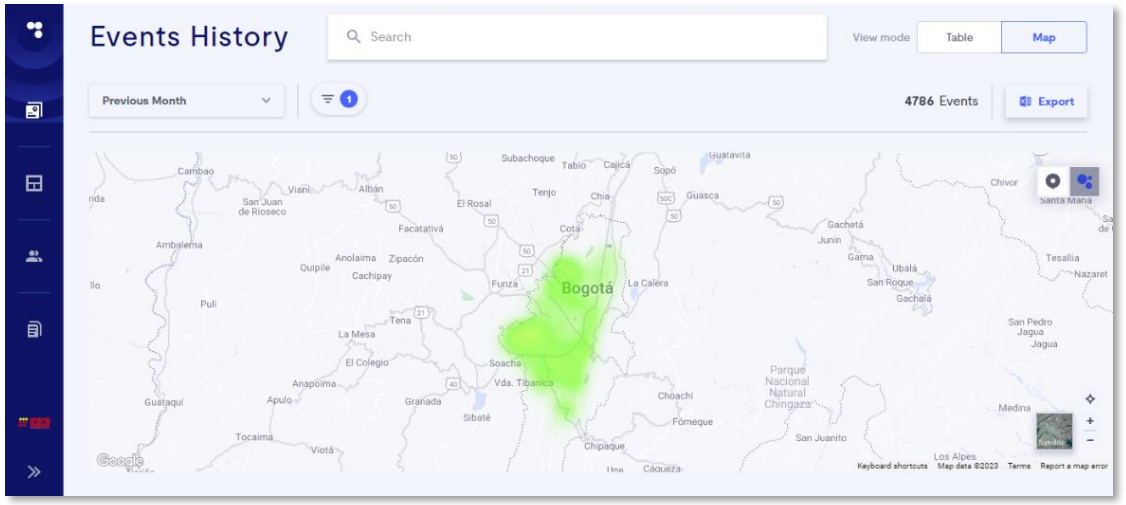


Figura 6. Mapa de calor procedencia de los casos noviembre de 2023.

3.11. Casos de uso notable

Los siguientes fueron algunos de los casos de uso notable que se atendieron durante el mes de noviembre de 2023:

Tabla 3. Casos de uso notable – noviembre 2023.

#	Datos	Situación	Resolución
1	ID: 35288025 Fecha: Nov-02-2023 Hora: 14:18:58 Agencia: CRUE Estación: CRU7006 Situación: Intento de Suicidio	Ciudadano se comunica con la línea de emergencias indicando que llegó a su residencia y encontró a su esposa colgada.	Agencia CRUE toma el caso el ciudadano no da ubicación, realizan uso de CARBYNE y así proceden a despachar ambulancia hacia la ubicación de la llamante tomada por ELS de Google, logran activar el video en vivo y logran ver el estado de la paciente.
2	ID: 35631072 Fecha: Nov-10-2023 Hora: 21:39:42 Agencia: CRUE Estación: CRU7009 Situación: Ahogamiento por objeto	Se comunican con la línea de emergencias 123 reportando que una joven presenta ahogamiento por un objeto.	Transfieren llamada al CRUE quienes haciendo uso del video en vivo de la herramienta CARBYNE, logran ver el estado de la paciente y así dar instrucciones a sus familiares de cómo proceder ante la emergencia y así salvar su vida
3	ID: 35859908 Fecha: Nov-15-2023 Hora: 23:26:29 Agencia: CRUE Estación: CRU7009 Situación: Novedad con equipo de hospitalización en casa	Reportan a la línea de emergencias que tienen a un adulto mayor hospitalizada en casa y presentan inconvenientes con el uso de un equipo de oxígeno.	Transfieren llamada a CRUE quienes realizan activación de la herramienta CARBYNE para que por medio del video en vivo logren ver el tipo de equipo que requiere ser conectado y así mismo, dar instrucciones de manera remota para su debido funcionamiento.
4	ID: 36323572 Fecha: Nov-27-2023 Hora: 12:24:54 Agencia: CRUE Estación: CRU7009 Situación: Luxación Rodilla	Se comunican a la línea 123 reportando que un menor presenta una luxación de rodilla, en la cual viene de una recuperación por una emergencia similar.	CRUE realiza conexión CARBYNE con él llamante y a través del video en vivo logran dar instrucciones para verificar el estado de la pierna del paciente, así como proceder para su debida inmovilización para luego ser trasladado a un centro asistencial.
5	ID: 35874545 Fecha: Nov-16-2023 Hora: 11:51:55 Agencia: MEBOG Estación: CAD4039 Situación: Hombre fallecido	Reportan a la línea de emergencias la caída de un adulto mayor de una altura de casi 5 metros dentro de una edificación en construcción.	La agencia MEBOG para constatar el tipo de muerte de la persona, hace uso de la herramienta CARBYNE y por medio del video en vivo pueden verificar que se trató de un accidente y no muestra signos de violencia o ataques en el cuerpo.
6	ID: 35283524 Fecha: Nov-02-2023 Hora: 12:09:22 Agencia: BOMBEROS Estación: BOM6002 Situación: Inundación por lluvias	Reportan al 123 la inundación en un barrio el cual tiene varios vehículos sin poder transitar.	Bomberos activan CARBYNE y logran ver a través del video en vivo el estado de la inundación, el tipo de vehículos y la cantidad para poder así gestionar la ayuda idónea al incidente reportado.

#	Datos	Situación	Resolución
7	ID: 36278404 Fecha: Nov-26-2023 Hora: 08:36:55 Agencia: Bomberos Estación: BOM6002 Situación: Incendio Residencial	Reportan a la línea 123 que hay un incendio en una zona residencial al sur de la ciudad.	Bomberos hace contacto con el llamante por medio de la herramienta CARBYNE y el video en vivo que esta ofrece, y pueden evidenciar el tipo de emergencia y verificar las unidades despachadas hacia la ubicación del incidente.
8	ID: 35453369 Fecha: Nov-06-2023 Hora: 18:11:48 Agencia: SUR Estación: SUR1039 Situación: Maltrato	Mujer se comunica con la línea 123 reportando que está siendo víctima de maltrato dentro de un vehículo, no sabe dónde está ubicada y no puede hablar con fluidez.	Operador de SUR hace uso de CARBYNE y logra dar con la ubicación del vehículo que se encuentra en movimiento y por medio del chat silencioso logra comunicación con la llamante para que otorgue placa del vehículo y la descripción.
9	ID: 35728773 Fecha: Nov-12-2023 Hora: 23:50:44 Agencia: SUR Estación: SUR1039 Situación: Maltrato	Mujer se comunica con la línea 123 reportando que expareja la atacó, le mordió el labio inferior y la está buscando para seguir violentándola, la mujer no sabe en qué sector de la ciudad está ubicada.	Supervisor de SUR activa la herramienta CARBYNE, para así dar con la ubicación de la llamante y despachar policía hacia el lugar, detienen al atacante y es judicializado por intento de feminicidio.
10	ID: 36348515 Fecha: Nov-28-2023 Hora: 00:03:09 Agencia: SUR Estación: SUR1039 Situación: Riña entre inquilinos	Persona reporta a la línea 123 un conflicto entre inquilinos, ya que que uno de los involucrados quiere ingresar a la fuerza a la habitación que tomó en arriendo, indica que no sabe la dirección de donde se presentan los hechos.	Agente de sur en apoyo con el supervisor de turno activan la herramienta CARBYNE, con la cual logran ver la ubicación del llamante y así mismo el llamante da detalles de lo que sucede a través del chat silencioso, para luego asignar el incidente a MEBOG que realiza el despacho del cuadrante hacia la ubicación dada por CARBYNE.

4. Back up de información

El back-up / respaldo de información del mes de noviembre de 2023 ya se encuentra generado y listo.

5. Asuntos técnicos

	Fecha	Situación	Solución	Estado actual
1	05/11/2023	Fue reportado vía correo electrónico: "Solicito su colaboración con el fin de validar el caso del número 3168323038, ya que al enviar el link para acceso a ubicación y ser autorizado por la ciudadana (la cual afirma ingresar al link) el sistema queda cargando y no arroja los datos requeridos; se realiza el intento dos veces sin éxito."	El equipo de Soporte procede a abrir el ticket 9104 de lo reportado. Seguido se hace evaluación y se confirma que la ciudadana no dio autorización para acceso a ubicación. Esto es informado vía correo electrónico y llamada a quien realizo la solicitud.	Cerrado

6. Reuniones

Durante el mes de septiembre se participó en las siguientes reuniones:

- El día 14 de noviembre de 2023 se participó en reunión presencial de seguimiento técnico del proyecto, en la que se revisó de manera detallada el progreso del contrato y actividades en ejecución.
- Los días 20 y 22 de noviembre se participó en reuniones técnicas con el equipo del C4 y ETB, en la que se revisó de manera detallada el proceso de implementación de la plataforma Carbyne.
- El día 28 de noviembre de 2023 se participo en reunión presencial de seguimiento #4 del proyecto, en la que se revisó de manera detallada el progreso del contrato.

7. Planeación próximo mes

Dando continuidad al desarrollo del proyecto, para el siguiente mes están programadas las siguientes actividades:

- Acompañamiento durante el uso operacional del sistema.

8. Compromisos

De acuerdo con las actividades desarrolladas durante el mes, y la proyección del siguiente, a continuación, se presenta el listado de compromisos y su estado actual para seguimiento:

Compromisos Pendientes			
	Descripción	**Responsable**	**Estado Actual**
1	Confirmar IP del canal secundario de Internet.	C4	Pendiente

9. Firmas

Confirmamos el contenido de este informe:



Guy Sandomirsky
Representante Legal
Blue Skies World Colombia S.A.S.